REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICO – MARITIMOS DEL PERU



14

1995



REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICO MARITIMOS DEL PERU

MAR PERUANO NUESTRA HISTORIA

1995

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICO MARÍTIMOS DEL PERU
MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

DIRECTOR: Armando Nieto Vélez

CORRESPONDENCIA Y CANJES: Av. Salaverry 2487, Lima 27
Telfs.: 4229950 - 4407273 - Fax: 4227838

El Instituto no se responsabiliza de las expresiones emitidas por los autores bajo su firma.

IMPRENTA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICO MARITIMOS DEL PERU

Nº 14 LIMA 1995

INCORPORACION DE MIEMBROS DE NUMERO

Contralmirante José García Valdivieso, **Trilogía Milenaria** 9

Discurso de recepción del Rev. Padre Armando Nieto Vélez S.J. 31

Embajador José de la Puente Radbill, **Opciones de la Política Internacional del Perú para nuestro ingreso al siglo XXI** 35

Discurso de recepción del Vicealmirante Rafael Durán Rey.. 51

ARTICULOS

Doctor Percy Cayo Córdova, **Historia de una Frontera** 57

Doctor José Antonio del Busto Duthurburu, **El Descubrimiento del Amazonas** 77

Doctora Jane Gilliband Dalton, **El Mar Presencial Chileno: ¿un concepto inofensivo o un precedente peligroso?**..... 85

CRONICA

Actividades del Instituto 117

NECROLOGIA

Doctor Manuel Vegas Vélez 125

Incorporación de Miembros de Número

*Trilogía Milenaria**

CONTRALMIRANTE JOSE GARCIA VALDIVIESO

Es un honor el poder dirigirme a una asamblea como la que en esta aula magna se encuentra representada, y todo ello gracias a la gentileza tan especial de los señores miembros del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú que han tenido a bien honrarme con su acogida.

El día de hoy voy a intentar introducirme y recorrer caminos del pensamiento aparentemente viejos y transitados, pero sin embargo siempre nuevos por la riqueza de las ideas y los esquemas de imaginación que evocan, para tocar un tema al que he denominado "trilogía milenaria", título que en apariencia no tiene clara significación pero que trata de (en muy apretada y ojalá que a la vez acertada síntesis) reflejar a través de la existencia de la humanidad la relación entre tres elementos sustanciales que han incidido fundamentalmente en la evolución y determinación de la existencia de la humanidad.

Me refiero al medio, al hombre y al poder; los que están íntimamente ligados por leyes naturales ya que su relación no es producto del azar sino del ordenamiento universal en el cual todo sin excepción responde a un ¿por qué? Sin embargo antes de pasar a tocar la interrelación entre los componentes de esta tríada quisiera hacer una breve incursión dentro de lo que la mayoría entendemos como Historia, la cual, quiérase o no, es el fundamento de esta trilogía milenaria. Así vemos que según el Diccionario de la Real Academia Española, a la historia cuya musa es Clío se la define como la narración y exposición verdadera de los

* Discurso leído en el acto académico celebrado el 25 de enero de 1995.

acontecimientos y cosas memorables. A esta erudita definición me permito sumar los conceptos de diferentes personajes de la vida universal de distintas épocas, así tenemos la cita de un antiguo general chino, quien manifiesta que: "Quien no conoce la historia vive en el pasado", como explicitación encontramos la no muy conocida ley de Wolf, la cual establece que: "Los que no estudian el pasado repetirán sus mismos errores" –hasta aquí no hay contradicción con lo enunciado por el general chino; pero continúa y concluye manifestando que: "Quienes lo estudien, encontrarán nuevas formas de equivocarse". Al margen de lo expresado y antes de entrar de lleno al tema quisiera citar otros dos conceptos relacionados con la historia y emitidos por dos hombres, los que en orden cronológico son: primero, Napoleón Bonaparte, quien se pregunta: ¿Qué es historia? respondiéndose a sí mismo que "es una sencilla fábula que todos hemos aceptado", y después a Albert Einstein, el padre de la teoría de la relatividad, quien asevera que "lo único que se sabe de la historia es que los pueblos no saben historia". Como vemos, todo este conjunto de definiciones de hombres reconocidos por su talento y capacidad nos muestra lo que en más o menos eruditos o irreverentes conceptos se entiende por historia. Sin embargo, dentro del marco de referencia que hemos establecido, no se habla de la pasión que despierta, el deseo y los intereses que la gobiernan y entre otros la energía que mueve a su conocimiento, análisis, crítica y prospección futura que es la esencia misma del ser humano, ya que toda la fascinación que encierra no es otra que la que despierta el conocer cómo ha vivido el hombre, cómo se ha desarrollado en tierras tan disímiles las unas de las otras, cómo cultivó los campos, evolucionó su vestido, construyó su vivienda y mejoró su sistema de vida, cómo evolucionó el arte, el comercio, sus creencias, sus religiones y su pensamiento y cómo aprendió a dominar la naturaleza para su propio provecho y bienestar, obedeciéndola, tal como dijese el filósofo inglés Francis Bacon. No siendo el objetivo *sine qua non* de la historia el determinar las leyes del desarrollo de la sociedad humana, es pertinente el enunciar algunas de las principales teorías explicativas al respecto. Así tenemos por ejemplo la que afirma que estas son de origen divino para los providencialistas como San Agustín; las que postulan la esencia biológica como los evolucionistas liderados por Spencer; las que suponen la total independencia de cada una de las culturas y pueblos como ocurre con las relativistas de Spengler, etc., etc. y qué mejor lugar para hacer historia, que éste, a fin de recordar el pasado; transitar el presente y tratar de trazar una perspectiva al futuro que vislumbramos en el ámbito universal y muy particularmente de este Perú, ante el reclamo ancestral del mestizaje etnológico e ideológico que lo puebla.

Volviendo al primer componente de esta tríada que cual trípode soporta la evolución de la humanidad empezaremos con la Tierra que con sus alrededor de

4,600 millones de años de existencia y siendo el tercer planeta del sistema solar es el medio donde se ha desarrollado y continuará haciéndolo con sus lógicas proyecciones siderales esta trilogía milenaria. Para dicho efecto y desde que las condiciones evolutivas como estrella permitieron el desarrollo de las diferentes clases de vida que existen en el planeta, tres elementos componentes de ella que son la tierra propiamente dicha, el agua que cubre las tres cuartas partes del planeta y la atmósfera que lo rodea, cada uno de ellos con sus propias características, ventajas y desventajas, han ejercido diversos tipos de influencia en la evolución de la humanidad, con el afán de lograr por intermedio de ella, la preponderancia de uno de los elementos sobre los demás. Sin embargo, el tiempo se ha encargado de establecer la real relación entre los mismos.

La existencia del hombre sobre la tierra tiene una vigencia de alrededor de 60,000 años durante los cuales realizó a diferentes velocidades su evolución, consecuencia de los pequeños grandes descubrimientos que iba realizando, pero el gran salto se comienza a dar luego de pasar por diferentes estadios, tales como cazadores, pastores y agricultores; para posteriormente en el neolítico de la edad de piedra establecer las primeras civilizaciones de que se tiene conocimiento: la sumérica en el Valle del Tigris-Eufrates y la egipcíaca en el Valle del Nilo, ambas alrededor del 4,000 A.C.; pueblos ambos que empiezan a establecerse en poblados que luego constituirán las primeras ciudades de que se tiene conocimiento. Las citadas civilizaciones acompañadas por la Minoica 3,000 A.C. en el Mar Egeo, la Sínica 1,500 A.C. en el Valle del Río Amarillo, la Maya 500 A.C. en la Selva Tropical Centroamericana y la Andina a comienzos de la era cristiana en la costa y meseta andina sudamericana son según Arnold Toynbee las 6 civilizaciones sin parentesco, originarias independientes que, conjuntamente con las otras 16 derivadas de ellas, hacen las 21 civilizaciones que se han desarrollado en el planeta tierra y de las cuales descendemos y somos parte los actuales moradores del planeta. Estas civilizaciones tienen una vigencia de 5 a 6 mil años, lo cual en la escala temporal del universo o de nuestro propio planeta, es un período casi desdeñable, tan breve como un parpadeo.

El despegue se logra cuando se establece la relación tierra-agua; primero los ríos y luego los mares empiezan a ser utilizados por las potencias terrestres de la época con fines de intercambio comercial, cultural y militar alrededor del cuarto milenio antes de Cristo. Paradójicamente y a pesar del avance tecnológico alcanzado a la fecha, existen aún sobre la tierra lugares inexplorados, -recónditos, no hallados aún-, algunos de los cuales han sido descubiertos, por así decirlo, en las últimas décadas y donde se ha encontrado que sus habitantes son rezagos de

antiguas culturas, viviendo algunos de ellos prácticamente en la edad de piedra. Tal es el caso de una tribu de Papúa-Nueva Guinea, la cual enfrenta el reto de efectuar un salto casi sideral en muy pocas generaciones para incorporarse a la civilización actual, manteniendo sus costumbres milenarias a fin de no perder su identidad. Es desde ese momento, cuando el hombre se hace a la mar a la fecha, que las flotas evolucionan dentro de un largo recorrido a través del tiempo; del remo a la vela y de ésta a la hélice, pareciendo ser que esta última, con independencia tanto del agente motor como del combustible utilizado permanecerá como sistema de propulsión al menos durante las próximas décadas. En cuanto a las armas se refiere, estas evolucionan con gran rapidez, pasando de las armas blancas, los soldados de infantería embarcados y el abordaje, al cañón y luego a la sofisticada aviación embarcada y a los complejos sistemas misilísticos transcontinentales; habiendo a su vez los navíos evolucionado del buque a vela a los cruceros, portaviones y submarinos nucleares de hoy en día. Comparativamente con la evolución del desarrollo bélico en el mar, el terrestre se volvió más lento y menos sofisticado, manteniéndose siempre la constante rivalidad por la supremacía, pero estableciéndose una interrelación muy cercana, ya que ambos medios son interdependientes.

Las tres grandes batallas navales que deciden la suerte del mundo antiguo son a su vez las primeras que pueden ser designadas como tales, y en las que el resultado de las mismas tiene una influencia gravitante sobre la situación bélica, trayendo como consecuencia la necesidad del uso del mar, su interdependencia con el medio terrestre y, como veremos posteriormente, la preponderancia del medio marino y su proyección futura en el desarrollo de la humanidad.

La primera de las tres grandes batallas a que nos referimos es la de Pelusio, -donde actualmente está emplazado Port-Said-, la cual ocurre en el año 1,200 A.C. donde Ramsés III salva a Egipto de la invasión de los pueblos de la mar. La segunda de ellas, harto más conocida, es la batalla de Salamina, que se realiza en el 480 A.C. y donde está en juego la suerte del mundo occidental por la amenaza de los Persas guiados por Jerjes, quien es derrotado por Temístocles, el más grande marino de su tiempo. La tercera y última batalla del mundo antiguo es la de Actium en el año 31 A.C. y donde Octavio Augusto vence a Marco Antonio y Cleopatra, lo cual da a Roma el dominio del Mediterráneo y de toda el Africa del Norte e inicia el predominio de Occidente sobre Oriente. Posteriormente a Actium, batalla naval con la que llega a su plenitud la Edad Antigua, nos remontamos a la Edad Media, donde es remarcable la evolución de los navíos, la cartografía y los instrumentos de navegación, permitiéndose las heroicas travesías marítimas con el alejamiento

de los barcos de las costas continentales y el aventurarse en la mar incierta, con su secuela de grandes descubrimientos, conquista y posterior colonialismo, que en su momento incorporaron al conocimiento y desarrollo europeo nuevos y vírgenes continentes, poblados en su mayoría por vastas y ricas culturas desarrolladas comparativamente con uno o dos milenios de diferencia. El ejemplo más importante es el de los inicios de la Edad Moderna, esto es en 1492, cuando España descubre América o Nuevo Mundo, lo que a su vez marca el llamado encuentro de dos mundos por la diferencia existente en la evolución cultural comparativa.

En el siglo XVI los portugueses están simultáneamente en América del Sur (Brasil), Japón, Siam, Archipiélago de las Célebes, Cabo de Buena Esperanza, Madagascar y otros lugares de la Costa Africana; mientras que los españoles medio siglo después del descubrimiento poseen todas las Antillas, el Istmo de Panamá, la Florida, Méjico y el Perú, el cual constituye en la práctica todo Sudamérica con la excepción del Brasil, amén de otras tierras. Tantos territorios poseía España que se ha dicho que: "Jamás una nación ha poseído un imperio tan vasto y opulento".

Llegamos así a Lepanto en 1571 donde los cristianos aplastan definitivamente el poderío turco. Felipe II el triunfador de Lepanto permanece insensible a los consejos de sus almirantes quienes le enuncian que: "los marinos pueden desempeñar el papel de los soldados cuando es necesario, lo contrario jamás se ha visto", -sentencia que permanece inalterable y vigente hasta nuestros días-. Como consecuencia de ello se pierde la Armada Invencible y en 1704 el Almirante Rooke de la Royal Navy se apodera de Gibraltar realizándose en el interín nuevos progresos tanto en la construcción naval como en la cartografía y los instrumentos náuticos. Posteriormente dos siglos de rivalidades dan su turno al poderío Holandés con su imperialismo y luego al poderío Francés después del auge Veneciano, continuándose con los progresos marítimos creándose el primer tratado de señales y evoluciones navales por el Vicealmirante de Tourville a quien Luis XIV nombrara Mariscal de Francia.

Las batallas navales de San Vicente, Abukir y Trafalgar marcan la pérdida de la flota española la primera, y la francesa las dos últimas y a su vez la de los tres mejores imperios coloniales: francés, español y holandés de lo que se aprovechan los ingleses para forjar la mejor flota y el mejor imperio y así poder imponer fácilmente al mundo durante un siglo, la Pax Británica, en parte gracias a que Nelson es en Trafalgar lo que Temístocles fue en Salamina. En el ínterin se ha descubierto lo que vendría a revolucionar a las marinas, la navegación a vapor

gracias a un americano, Robert Fulton, quien además realiza las primeras investigaciones sobre el submarino y el torpedo. A todo esto sucede la era que se ha denominado como la de los expedicionarios, donde entre otros los más notables son Parry, Ross, Lutke, Wilkes, Dumont d'Urville quienes descubrieron y exploraron el Estrecho de Bering y los polos. Viene luego la Revolución industrial, la Independencia americana, el desarrollo de la coraza, la guerra de Secesión americana, la venta de Alaska por Rusia a los Estados Unidos de América, la apertura del Canal de Suez, el desarrollo del torpedo, la guerra del guano y el salitre con la odisea del "Huáscar", el desarrollo del submarino, la mina , la guerra hispanonorteamericana y la guerra ruso-japonesa con las batallas de Port Arthur y Tsushima. En paralelo a estas acciones los expedicionarios de principios del siglo XIX serían complementados al finalizar el mismo y principios del siguiente gracias al valor, tenacidad y genio de hombres tan ilustres como Nansen, Amundsen, Scott, Nordenskjold, Shackleton, De Gerlache, Peary, Byrd y Charcot.

El año 1914 tiene dos eventos preponderantes en lo relacionado con el medio y cronológicamente son la apertura del Canal de Panamá, con todos los cambios que produce en las relaciones geoestratégicas en los campos comercial, social y militar y el asesinato del Archiduque Francisco Fernando en Sarajevo -hoy después de 80 años nuevamente en el ojo de la tormenta-, que marca el inicio de la gran guerra donde transitamos desde los Dardanelos, Verdun, las batallas de Coronel y Jutlandia, la revolución de Octubre, el ingreso de Estados Unidos en el conflicto hasta la campaña final de Palestina, para finalmente en 1919 firmarse el famoso Tratado de Versalles entre los Aliados y Alemania.

Se consideró que se daba por finalizada la contienda y se entraba a un largo período de paz verdadera y prosperidad. Los hechos acaecidos nos demuestran lo contrario, habiéndose asistido a la creación de la Sociedad de las Naciones, el surgimiento del Japón como potencia militar, el fin de la guerra civil española y el desarrollo de diversos ingenios bélicos, entre los cuales puede citarse como los más importantes, el descubrimiento y evolución del radar y el sonar, el desarrollo del submarino y el avión, muy especialmente de la aviación embarcada en portaviones. Este período de 30 años estuvo jalonado por una serie de acontecimientos de orden fundamentalmente político-militar, lo cual nos permite considerar que entre las llamadas guerras mundiales no hubo un período de paz propiamente dicho, sino sólo una pausa de combate que permitió la preparación de los actores para la Segunda conflagración mundial con hitos tan remarcables como la batalla de Narvik, el sacrificio de Dunkerke, el Africa Korps, la epopeya del Bismarck, la batalla del Río de la Plata y el Graf Spee, el ataque a Pearl Harbor, la

guerra submarina, El Alamein, Tobruk, el sitio de Stalingrado, Guadalcanal y otros que desembocan en las grandes batallas aeronavales del Mar del Coral, Midway y Leyte, donde se han hecho realidad los tímidos primeros ensayos del uso del avión tanto en tierra como embarcado de la Primera Guerra Mundial, consecuencia del ancestral deseo del hombre por volar y del cual tomamos conocimiento por la mitología griega cuando Icaro huye del laberinto de Creta.

Es en estas grandes batallas aeronavales donde hemos sido espectadores del ingreso del tercer componente dentro del conflicto bélico, donde en paralelo con el terrestre y el marítimo ha aparecido, desarrollado y evolucionado, el componente aéreo, el avión de combate, el cual ha tenido un efecto sinérgico en su aplicación junto con los otros dos, donde la resultante obtenida es mayor que la suma de las partes componentes, todo esto sin dejar de lado su esclava servidumbre a ambos, ya que solo no puede competir con ellos por un espacio en particular, sin embargo, al unirse, se complementan y se engrandecen.

Desde la gran Guerra las grandes potencias se vieron forzadas a formarse en bloques opositores liderados, dejándose de lado la multipolaridad existente; creándose el bloque de los aliados y el de las potencias centrales, dándose de sí la bipolaridad, estableciéndose al término del conflicto un reordenamiento político-geográfico de Europa, asistiéndose al mismo tiempo al nacimiento de dos nuevas potencias a nivel mundial: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América y restableciéndose adicionalmente la multipolaridad pre existente.

Posteriormente y dentro del ajedrez político, regresan a la bipolaridad durante la Segunda Guerra Mundial, nuevamente con los aliados por un lado y el Eje por el otro, para, al término de la misma, dos de los integrantes de los aliados, mantener por algo más de medio siglo la bipolaridad dentro de lo que históricamente se ha dado en llamar la guerra fría, definida como la extensa competencia entre dos estados que terminaron como superpotencias al finalizar la Segunda Guerra Mundial: la Unión Soviética y los Estados Unidos de Norteamérica, habiéndose durante todo este tiempo generado como consecuencia de la existencia de las dos superpotencias, dos grandes alianzas militares, la de Occidente con el Tratado del Atlántico Norte y la de Oriente con el Pacto de Varsovia.

Es pertinente señalar que el advenimiento contemporáneo entre ambas guerras del pensamiento de una pléyade de ilustres estudiosos, sentó las bases para una nueva Ciencia , la Geopolítica, la cual en términos generales se puede considerar como la "Doctrina del espacio vital", que marca un nuevo rumbo, que influyó

grandemente en los gobernantes de la época y en el diseño y aplicación de las estrategias de cada nación. Dentro de estos pensadores permítaseme nombrar a los más importantes creadores de esta ciencia: Federico Ratzel, Rudolf Kjellen, Alfred T. Mahan, Halford Mackinder, Karl Haushofer -cuyos escritos influyeron en diversos grados sobre la clase dirigente de la Alemania nazi, lo cual tuvo como consecuencia posterior, la proscripción por un prolongado lapso de la misma- André Hillion, Hans Weigert y Nicholas Spykman. De todos ellos, dos fueron los que plantearon los temas geopolíticos en su real contexto: Alfred T. Mahan y Halford Mackinder. El primero, marino e historiador, inauguró con su libro cumbre **La influencia del poder marítimo sobre la revolución francesa y el imperio**, en 1892 la siempre candente polémica relacionada con la superioridad de los mares respecto al dominio de los continentes en las grandes guerras decisivas de la Historia. Mahan afirmaba que el océano era la clave del poder en la tierra y que la potencia dueña de los mares señorearía el mundo. Sin embargo, la contraparte personificada por Halford Mackinder en su brillante trabajo **El eje geográfico de la Historia**, resaltó la importancia de lo que él denomina la "Isla Mundial" en el dominio del mundo; resumiendo su doctrina que predicaba: "Quien domina la Europa Oriental-Rusia, controla el corazón continental; quien domina el corazón continental, controla la Isla Mundial; quien domina la Isla Mundial, controla el mundo".

En 1917, en plena guerra mundial emerge con el triunfo de la revolución rusa una nueva potencia, la cual con el tiempo y al término de la Segunda Guerra Mundial se convertiría en el Imperio Soviético, desarrollando un agresivo expansionismo, consecuencia entre otros, del ancestral pánico a sufrir invasiones de hordas extrañas, como las ocurridas por más de once siglos habiendo soportado experiencias de invasión, pillaje, guerra y destrucción proveniente del Este como objetivo de los mongoles y del Oeste de polacos, suecos, franceses y alemanes hasta en dos oportunidades, habiendo producido la Rusia como colofón, una sociedad xenofóbica y paranoica, cuya norma está relacionada con el desastre, la invasión y la opresión, una sociedad que ha pagado el precio de su existencia mas no de su seguridad y que para obtenerlo otorgó poder absoluto a su gobierno central. De otro lado y casi simultáneamente venía desarrollándose la futura gran potencia de Occidente, la cual emergería como tal al igual que su contraparte al término de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados Unidos de Norteamérica tuvieron una clara concepción marítima, como si se sintiesen depositarios y herederos de la gloria de Inglaterra, la cual, en su momento, fue reconocida como la reina de los mares. Decididamente había dos tendencias dentro de las que los Estados Unidos de Norteamérica parecían ser fieles seguidores de Mahan; y

paradójicamente, de Mackinder el Imperio Soviético. Además del nacimiento de estas dos potencias hegemónicas en prácticamente la mitad del mundo cada una de ellas; cabe señalar que se trata a su vez de la división del orbe en dos ideologías perfectamente diferenciadas, de un lado el comunismo con el totalitarismo estatal y de otro, la democracia con la libertad individual, lo que sirvió para enardecer la rivalidad entre estos dos estados exclusivistas, moralistas e ideologistas que in extenso denegaban la legitimidad del campo opuesto y abogaban mediante el uso de diferentes estrategias por la desaparición del contrario, con las consabidas restricciones que les imponía su consciente conocimiento de la posibilidad de una catástrofe nuclear. Ambas ideologías generaron un mundo bipolar de bloques mundiales desde el término de la Segunda Guerra hasta los inicios de la década del 90. Dentro de estos bloques no podemos dejar de mencionar el pensamiento de José Stalin, quien manifestó que: "La situación es tal, que el mundo socialista debe estar involucrado en un continuo conflicto de aniquilamiento con el mundo capitalista". Enunciado profético que no tiene sino un colofón inesperado y no conocido por el profeta, quien no vivió para verlo durante su puesta en escena en los años 90. Como consecuencia de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, se generó una necesidad de contención de la expansión soviética en la Europa Occidental y como primer paso se implementó la llamada Doctrina Terrestre, con lo cual se erradicó la influencia soviética de Grecia y Turquía, para posteriormente y como consecuencia entre otros del crudo invierno europeo, establecerse el Plan Marshall, donde los Estados Unidos de Norteamérica avalaban la recuperación de Europa, con lo cual se dio lugar a posteriori al resurgimiento de la Alemania Occidental,que en su momento se calificó como el milagro alemán.

En paralelo en Oriente, gracias al genio creador del General Douglas Mac Arthur nombrado Comandante Supremo aliado en el Japón, se va gestando lo que hoy es dicho país, el tercer grande, el cual creció a la sombra protectora del paraguas atómico norteamericano como muro de contención frente a la China Comunista.

Independientemente de otras consideraciones las consecuencias más saltantes de la culminación de la Segunda Guerra Mundial y su colofón la guerra fría con proyecciones al año 2000 y más allá son: la consolidación en su momento de las dos superpotencias semihegemónicas; los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por un lado, y de otro el renacimiento e ingreso dentro del contexto mundial de dos potencias económicas de primer orden, las cuales en su momento fueron los grandes derrotados del último conflicto mundial, el Japón y la Alemania Occidental, a las cuales se aúnan la República

Popular China y la creación reciente del mercado común musulmán, en estado más que embrionario, los cuales dentro de una estrategia de bloques continentales y/o ideológicos pretenden en el mediano plazo disputarle el nivel de primera potencia económica mundial a los Estados Unidos de Norteamérica.

Dentro de este contexto cabe señalar, que si bien es cierto que desde su nacimiento la Unión Soviética fue una potencia continental, no es menos cierto que conscientemente trató de tener una poderosa flota, siendo el gran visionario de esta necesidad Pedro el Grande, verdadero gestor de la Marina Rusa alrededor de 1697, cuyo heredero y creador de la flota de guerra rusa y su concepción del poder naval no es otro que el Almirante Sergei Gorshkov, Comandante en Jefe de la Marina Soviética e impulsor y convertidor del Imperio en potencia marítima. No sólo propulsó e innovó su Marina de Guerra, sino que como complemento, impulsó el desarrollo de una vasta Marina Mercante y quizá la más grande, versátil y eficiente flota pesquera del mundo, siendo estos dos últimos además importantísimos elementos que servían a la inteligencia naval y por ende a la Unión Soviética, lo que ocurre a partir de la década de los cincuenta. Debe tenerse en cuenta, además, que después de Hiroshima y Nagasaki, ambas potencias eran conscientes de que el poderío de una nación era función directa de su poder nuclear y que como consecuencia de ello venía el gran reto de convertir las flotas convencionales en flotas nucleares, donde no sólo el armamento haría uso de tal ingenio, sino tanto o más la propulsión, con lo cual se prescindía grandemente del tren logístico de reabastecimiento. Tenía ello especial importancia en el ingenio submarino, donde es imprescindible el ocultamiento para evitar su contraparte la localización y posterior destrucción y/o neutralización. En el ínterin es necesario recordar que Estados Unidos se había desarrollado alcanzando el nivel de gran potencia económico-industrial, situación que posteriormente la convierte en la primera potencia económica del mundo, posicionamiento que aún a pesar de su enorme déficit comercial ostenta y continuará ostentando en la próxima décda, a pesar de los evidentes signos de aparente declinación.

En paralelo la Unión Soviética nunca siquiera rozó esta condición, por lo cual, el enorme esfuerzo desplegado para convertirse en potencia militar contrapuesta, líder del bloque oriental, representó una pesada carga cuya factura algún día le iba a ser presentada y con el avance inflexible del tiempo ese día cada vez se encontraba más cercano.

De otro lado tenemos a Corea, país con 1,800 años de existencia, el que a pesar de estar obligado a pagar tributos a China, cuenta con su propia dinastía de reyes y dirigentes. El cambio se produce durante la guerra chino-japonesa en 1894,

cuando Japón toma el control parcial de la península, para luego de la guerra ruso-japonesa asumir el control total del país de 1910 a 1945, período vital en que desaparecen una serie de instituciones tradicionales y son reemplazadas por instituciones y tradiciones japonesas.

Al término de la Segunda Guerra, Corea se ve dividida en el paralelo 38°. En el Norte los japoneses se rinden a los rusos y en el Sur a los Estados Unidos, llevándose a cabo un intento de unificación por parte de Estados Unidos y Rusia. Sin embargo, Gran Bretaña lo impide recurriendo a las Naciones Unidas y convocándose a elecciones en el año 47. Se eligió como presidente a Sygman Rhee, con una asamblea constituyente de 210 escaños, 100 de los cuales pertenecen a Corea del Norte. Se declara la República de Corea, comienza a crecer el problema comunista dentro de Corea, hasta la aparición de Kim Il Sumg y bajo la estrategia, logística y apoyo ruso empieza la guerra de Corea el 25 de junio de 1950. Como consecuencia Estados Unidos procede a los estrechos de Taiwán para proteger Formosa a fin de evitar un movimiento de los Chinos contra estos, empezando además a enviar mayor auxilio a la Indochina Francesa. A pesar de todo, Corea es una guerra de coalición de las Naciones Unidas, la cual termina en el año 53, estableciéndose la frontera entre las dos Coreas en el paralelo 38. Hoy en día a más de 40 años de distancia, estamos asistiendo a una actualización del conflicto, consecuencia quizás de no haber querido arriesgar más en su momento eliminando el engendro comunista por temor a perder la totalidad de Europa, consecuencia de su debilidad post-bélica. Casi al finalizar la guerra de Corea viene la caída de Dien Bien Phu y al año siguiente en mayo la rendición de Francia, la cual marca al mismo tiempo dos hitos: de un lado, el ingreso de Estados Unidos al problema Vietnamita con su larga secuela, la cual culminaría con la firma de los acuerdos de Paz en el año 1973 -generando en los Estados Unidos el denominado síndrome de Vietnam-. Sin embargo, la derrota total de Vietnam del Sur se produce en abril de 1975 cuando los tanques soviéticos irrumpen en las calles de Hanoi.

La historia del Vietnam comienza en el reino de Annam, lo que ahora es el Norte de Vietnam, alrededor del 207 D.C. El reino estaba bajo el dominio de los Viet chinos, quienes se expandieron hacia el sur llamando a sus nuevos territorios Nam Viets o Viets del Sur. Los Chinos dominaron al país hasta el año 938 en que se independizaron, desde tal fecha hasta el siglo XIV hay una permanente resistencia a los intentos de invasión y expansión china hacia el sur. A fines del siglo XVI misioneros franceses arriban al reino de Annam, que se encontraba dividido entre las dinastías Norte y Sur.

Entre 1862 y 1900 fueron anexados Tonkín, Annam, Cambodia y Laos

constituyéndose lo que se llamó la Indochina Francesa. Al inicio de la Segunda Guerra Mundial los japoneses ocuparon el país hasta su derrota en 1945, fecha en que los aliados ocuparon Vietnam y asignaron la tarea del desarme japonés a la Gran Bretaña y a la China Nacionalista. Dividieron para tal fin el país en el paralelo 16, quedando el Sur bajo el control de Gran Bretaña, que ayudó a los franceses a retomar el control y poder de la zona bajo su tutela. Francia, con excepción del tiempo de la ocupación japonesa, había tenido bajo su dominio a toda Indochina por más de medio siglo. Sin embargo, durante los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial se había generado un movimiento vietnamita nacionalista establecido en la parte norte de Indochina el cual fue fundado y liderado por Ho-Chi-Minh, el famoso "Tío Ho", quien en 1945 proclamó la independencia de Viet-Nam; convirtiéndose dicho movimiento en el Partido Comunista Indochino.

El término de la Segunda Guerra Mundial marcó entre otros un resurgimiento exacerbado del nacionalismo musulmán, extendiéndose un estado de franca rebeldía contra el colonialismo europeo, que durante más de un siglo y en diversas formas, había explotado a las naciones musulmanas. Los nacionalistas árabes colaboraron durante la guerra con los aliados, esperando al final de ella obtener la independencia de sus países. La creación del Estado de Israel, la derrota de Egipto a manos de los israelitas, la proclamación de la República Egipcia, la unificación del mundo islámico en una gran República Arabe Unida y la independencia de los protectorados franceses de Túnez y Marruecos desembocaron en la guerra de Argelia, parte importantísima del imperio colonial francés, que fue conquistada en 1830.

La derrota francesa en Indochina marca otro hito importante, ya que cual secuela se inicia la guerra de liberación nacional de Argelia, denominada también como una salvaje guerra en tiempos de paz, con sus largos ocho años de duración donde el gran artífice de la Independencia Argelina fue Charles De Gaulle, al proponer y llevar a cabo la autodeterminación, que permitió que en julio del 62 el 99% de los votantes argelinos decidiera separarse de Francia. Hecho que fue reconocido por el propio Charles De Gaulle, proclamándose la independencia de Argelia. Casi paralelamente Nasser nacionalizó el Canal de Suez en 1956, Inglaterra y Francia decidieron la intervención militar en acuerdo secreto con Israel, el cual desató la primera campaña relámpago en el Sinaí. Ingleses y franceses debieron evacuar el canal ya ocupado, ante la presión combinada de Estados Unidos y Rusia. Este fracaso contribuye al desenlace de Argelia en lo que a Francia corresponde.

Con la primera guerra de 1948 y a poco de su creación, posteriormente la de

1956 por Suez; luego la famosa guerra de los seis días en 1967 y la del Yom Kippur en 1973, los israelitas iniciaron y mantuvieron permanentemente un estado de beligerancia con sus vecinos árabes, ampliando y consolidando sus fronteras como consecuencia de un abierto e incondicional panarabismo soviético, llegándose a nuestros días luego de la desaparición del Imperio Soviético a tratativas de paz por primera vez entre los descendientes de Agar y de Sara; a la sazón árabes e israelitas.

1959 marca la destitución de Fulgencio Batista y el ascenso al poder del médico Fidel Castro Ruz, quien a la fecha gobierna Cuba sin concesiones, a pesar de la desaparición del coloso comunista. Viene luego en el 61 el fracaso de la invasión en Bahía Cochinos, que genera un serio traspiés de la política norteamericana y actuó como el detonante que impulsó a Fidel Castro y Cuba por la vía del socialismo primero y comunismo después. La siguiente crisis -llamda crisis de los cohetes- es aquella en que el mundo se acercó más que nunca a la guerra total, teniéndolo en vilo por 13 días ante la posibilidad de un conflicto mundial y que gracias al empeño personal, tanto de Kruschef como de John Kennedy se logró superar. En el balance total el gran perdedor fue Estados Unidos de Norteamérica a consecuencia del compromiso del Presidente Kennedy de que jamás los Estados Unidos iniciarían ni permitirían la agresión a la Isla, embarcándose en adición la U.R.S.S. en el más grande y ambicioso proyecto mediante el cual alcanzar la categoría de Nación Oceánica a fin de equiparar a los Estados Unidos, siguiendo el reclamo antiguo de Gorshkoi.

Viene luego una sucesión de eventos que tendrán diversas consecuencias a futuro relacionadas con el medio. Así tenemos en el 57 el incidente del Líbano, que culmina con el ataque y voladura de la sede de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. El 60 empieza la descolonización del Africa con la formación de una serie de naciones que no cuentan con los medios mínimos para sobrevivir. El inicio de la carrera espacial, la cual en conjunto a Estados Unidos y Rusia les va costando más de doscientos mil millones de dólares y uno de cuyos hitos más saltantes es cuando Neil Armstrong, al poner pie en la Luna el 20 de julio de 1969, dice: "Un pequeño paso para el hombre, un paso gigante para la humanidad". Suceden luego el agravamiento del problema de Sudáfrica con el Apartheid, el cual generó por mucho tiempo el ostracismo internacional de dicho país y que aparentemente está en camino de solución. La invasión de Afganistán por Rusia el 79 con su objetivo inmediato, desestabilizar a Paquistán e Irán, con lo que quedarían en manos soviéticas los dos accesos al Golfo Pérsico o el Golfo mismo, y que después de 8 largos años tuvieron que retirarse, porque les fue imposible dominar el país, con el consiguiente desgaste y altísimo costo del mismo para los Rusos. La

caída del Sha de Irán el mismo año y el ascenso al poder del Ayatollah Jomeini, quien al año siguiente se embarcó en una guerra con su vecino Iraq, con uno de los resultados que, además de curioso, era necesario para mantener una relativa estabilidad momentánea en tan explosiva zona: ni vencedores ni vencidos, a pesar de que a su manera y en forma independiente, cada uno se declaraba vencedor sobre el otro.

La otra consecuencia de este conflicto, fue el desmesurado armamentismo de Iraq, lo cual en el futuro le permitirá desarrollar como veremos, otras aventuras bélicas de mayor envergadura y consecuencias a nivel regional y mundial.

Vienen luego el conflicto de las Malvinas (1981) entre Argentina y Gran Bretaña, donde se puso de manifiesto la real interpretación de la Doctrina Monroe, "América para los americanos", donde sólo son americanos quienes residen en el hemisferio Norte y son descendientes de europeos, pero principalmente sajones. Se hizo añicos el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con el resultado predecible desde el inicio -el triunfo de Gran Bretaña-, soportada política, técnica y logísticamente por los Estados Unidos y cuyo colofón han sido las declaraciones de la Sra. Margaret Thatcher, primera ministra británica durante el conflicto, en el sentido de que los argentinos le deben la democracia, en clara alusión a las consecuencias políticas internas del conflicto.

En diciembre de 1982 asistimos al abierto inicio de un acontecimiento mundial que a la fecha no tiene previsible final, la ascensión al poder absoluto del Soviet, como heredero de Brezhnev, de Yuri Andropov el cual a su vez es relevado después de su deceso en marzo del 84 por Constantin Chernenko, y este a su vez en marzo del 85 sucedido por Mijaíl Gorbachov, padre de la Perestroika -reestructuración- y el Glasnot -transparencia-.

Por primera vez desde 1917 en que se da la revolución rusa, tres jerarcas que ostentaron el poder absoluto político del Kremlim se relevan por causas naturales en un período de tres años, los tres de las mismas canteras, la KGB y aparentemente comprometidos con la misma estrategia, consecuencia entre otras, de haber llevado aceleradamente al Imperio Soviético a la calidad compartida de primera potencia militar mundial, sin haber alcanzado la misma condición en el plano económico. Fundamentalmente la estrategia soviética de la Perestroika habría sido estructurada de tal manera de poder acceder a los mercados financieros occidentales a fin de oxigenar su mellada economía, para lo cual, se mostraba una seudoapertura democrática, dándose a entender el paulatino abandono del modelo comunista aceptando el triunfo del sistema democrático - capitalista.

Para la obtención de tal fin se dejaron perfectamente claras dos premisas: primera, el sistema comunista en sí debe mantenerse intacto, y segunda no deben existir cuestionamientos al control de la Unión Soviética sobre todo el bloque oriental. Estas premisas permitirían que los aliados de Rusia del bloque oriental busquen enfoques independientes hacia sus reformas internas, descuidándose el siempre latente problema del nacionalismo de los componentes del bloque en su enfrentamiento permanente contra el imperialismo soviético. Estas fuerzas ocultas fueron liberadas violentamente al ponerse fin a los subsidios soviéticos a las exportaciones, especialmente al petróleo, consecuencia de la necesidad de establecer una mayor coordinación entre las diferentes economías del bloque.

Uno de los primeros toques de alerta es la caída del muro de Berlín en 1990 y la consecuente reunificación alemana con consecuencias sobre la economía y la sociedad germana, sin solución a la fecha, pues se ha insinuado tímidamente que la reunificación constituye un error por su altísimo costo. En paralelo se suceden una serie de conflictos étnicos que generaron fuerzas secesionistas dentro del Imperio Soviético, los cuales se convirtieron en ingobernables y determinaron la desintegración del mismo en las quince repúblicas componentes, de las cuales cinco son potencias militares de primer orden con un poderoso arsenal nuclear. Al no existir el Imperio Soviético desaparece el poder de Gorbachov, el cual es defenestrado de la dirigencia política y reemplazado por su archienemigo Boris Yeltsin el 91, quien se erige en el primer Presidente de Rusia. Vuelven a ondear los colores imperiales zaristas.

Todo esto estructura nuevas relaciones de poder, las cuales deben irse clarificando con el transcurso del tiempo y muchas de ellas van a ser consecuencia, entre otros, de cómo se ejecute el reparto del botín del Imperio entre los herederos, de cómo imponga su liderazgo natural la Rusia actual a sus antiguos componentes y socios, del hecho de que Occidente no menosprecie la situación de Rusia como primera potencia militar mundial y finalmente de que no va a ser fácil borrar de un solo plumazo más de setenta años de comunismo.

En el ínterin se han dado dos pequeños conflictos: el de Granada y el de Panamá con sólo prácticamente un actor. El primero de ellos nos muestra un tratamiento político-diplomático impecable al formarse una "supuesta fuerza multinacional" que acude a pedido, en ayuda de una pequeña nación caribeña donde se desea imponer un régimen comunista no deseado. La segunda es simple y tácitamente la invasión de una nación centroamericana por parte de la potencia más poderosa del mundo a fin de defenestrar, capturar, extraditar, juzgar y encarcelar al mandatario de turno independientemente de lo justo o no de la acción. Se llega

finalmente al incidente Haitiano todo lo cual podría configurar de hecho lo manifestado por el Secretario de Estado Root en 1912: "Es un hecho inevitable y lógico que nuestro destino manifiesto es controlar los destinos de toda América".

En paralelo a la extinción del Imperio Soviético, se produce la invasión de Kuwait por Iraq en el Golfo Pérsico, y se da inicio a la guerra del mismo nombre, donde se disputa fundamentalmente el evitar la posesión de las más grandes reservas de pétroleo del mundo por un solo país, las cuales están localizadas en el Golfo Pérsico y son del orden del 66% de las reservas mundiales, siendo la dependencia del mismo por el mundo occidental tal, que los Estados Unidos importan el 50% de sus requerimientos, Europa el 67% y el Japón el 100%. De un lado está una coalición de fuerzas de 29 países liderados por Estados Unidos y del otro Iraq.

Posteriormente el 92 empieza el complejo problema de Yugoslavia que a la fecha no tiene solución, sino más bien todos los visos de una guerra de limpieza étnica donde tanto EE.UU. como las demás potencias y su comparsa la ONU no tienen una solución al problema serbio-bosnio-musulmán y como otrora se hiciera con Polonia en los albores de la Segunda Guerra Mundial pretenden una solución territorial al mismo, demostrando harto desconocimiento y muy poca voluntad para su solución con el propósito quizá de que la maduración del mismo cree la solución.

Este, como tantos otros movimientos secesionistas, han surgido como consecuencia de la extinción del Imperio Soviético en una especie de proceso cuya tendencia es la de volver a armonizar la existencia de los estados en función de la voluntad de los pueblos y en clara contraposición histórica actual a la reunión de los mismos estados en bloques continentales económicos, cuyo objetivo fundamental es el de poder competir con ventaja contra otros, con la finalidad de disputar y asegurar mercados para a su vez mantener su supervivencia.

Cabe destacar la existencia actual en el mundo de alrededor de 56 conflictos de naturaleza bélica, donde cada uno de ellos obedece a diversas razones, siendo uno de los más sui-generis el de Chiapas en México por su profunda raigambre y sus secuelas imprevisibles. Se trata aparentemente no sólo del reclamo de los descendientes de los antiguos pobladores de esas tierras que en alguna forma se mixtificaron con el conquistador español, y que pueblan territorios desde esas latitudes hasta el Cabo de Hornos, encerrando en sus mentes y espíritus una frustración ancestral y centenaria a la cual no se le ha dado el tratamiento correspondiente.

Como vemos, existe una constante casi eterna que no cambia la mar y el hombre. La flota del futuro no hará olvidar a Temístocles, ni a Ruyter, ni a Suffren, Magallanes, Nelson, ni Grau y mucho menos a los milenios de historia marítima, pero serán posiblemente no ya las imaginadas por Verne sino las de Asimov y otros; serán las flotas intergalácticas navegando en el espacio interestelar, proyección natural del mar, y nuevamente el sucesor del mar se impondrá sobre la tierra y la antigua asociación del hombre y la mar no tendrá fin.

Hasta aquí el medio. Veamos ahora en forma sucinta al hombre, que es quien usufructúa el medio para su bienestar y quien hace la historia, sobre todo en palabras de Thomas Carlyle, quien manifiesta que: "La historia del mundo es la biografía de los grandes hombres".

Desde los albores de la humanidad, cuando el hombre vislumbra en su escaso entender la necesidad de reunirse en grupos por apoyo y ayuda mutua -sinónimos hoy en día de seguridad y bien común-, se generan las formas tribales primigenias, las cuales evolucionaron hasta llegar hoy a las sofisticadas organizaciones de Estado-Nación con todo lo inherente a sus respectivas organizaciones, fruto de ideologías o sistemas, cartas magnas que los regulan y organizaciones mundiales o internacionales que en alguna forma tratan de influir normando y regulando la convivencia entre los Estados, consecuencia esta última acción de la situación política mundial.

Al darse inicio a esta forma de convivencia se dan también como consecuencia lógica de la misma la aparición en forma genérica de tres tipos de hombres; los cuales han evolucionado en el tiempo manteniendo sin embargo su explícita definición pretérita, adaptándose al mismo y enriqueciéndose política, técnica, social, moral y éticamente durante su transcurso. Estos tres hombres son: "El hombre de la espada, el hombre de la cruz y el hombre de la toga".

Como puede vislumbrarse, cada uno de ellos está perfectamente definido, así: el hombre de la Espada, evoluciona desde su forma inicial de cazador pasando a través del tiempo por clases o formas de guerreros, gladiadores, jefes de tribus, alcanzando algunas veces la condición de príncipes, reyes, césares y/o emperadores y en más de una oportunidad optando la forma de gobernantes, siendo actualmente, después de haberse canalizado y establecido su desarrollo normal, integrantes de Institutos que tienen su accionar en aire, mar y tierra, poseedores de una sofisticadísima tecnología, requiriéndose por ende de una excelente preparación de sus integrantes en la mayoría de los campos de la actividad humana, lo cual les permite en su momento tomar acertadas y complicadas decisiones en apoyo de los más altos organismos de gobierno de la Nación.

El hombre de la Cruz, que en sus inicios son adivinos, brujos, magos y chamanes van con el transcurso del tiempo definiéndose cada vez más, hasta llegar a lo que son hoy, ministros de la fe, de predicación universal cuyo objetivo fundamental es llevar el mensaje de su fe a los más recónditos lugares de la tierra, puesto que la que ellos han abrazado es la única y verdadera que purificará al hombre y lo ayudará a alcanzar los más altos niveles espirituales con el consiguiente bienestar de su grey. Llegamos finalmente al hombre de la Toga, grupo de hombres éste, que encierra a todos aquellos que no pertenecen a ninguna de las otras dos clases sin ser por ello excluyente como las anteriores, y bajo su égida se agrupan todos aquellos hombres que se desenvuelven en diferentes actividades y profesiones, enriqueciendo con su participación la política de los Estados para lograr el bien común para los pobladores de los mismos a veces tan caro para ellos. Este último grupo tiene sus inicios un poco más tímido y menos definido que los dos anteriores, empezando a aparecer como magos, pensadores, sabios, filósofos y consejeros de gobernantes, evolucionando dentro de los diferentes tipos de gobierno, habiéndose convertido a la fecha en los líderes políticos que guían y gobiernan al mundo.

Es indudable que en los milenios ya transcurridos ha habido en algún momento preponderancia de los unos sobre los otros. Sin embargo y a pesar de ello, se ha tratado con indudable sabiduría de mantener el equilibrio en sus relaciones a fin de no romper los esquemas de supervivencia de los Estados, habiéndose dado, incluso, situaciones en las cuales, consecuencia del momento histórico del tipo de gobierno y de la actividad desarrollada tanto en la antigüedad como en épocas recientes, se han fusionado en uno solo las características de dos de ellos; sin embargo el caso de que un solo hombre, en un momento dado, haya ostentado el control de las tres clases de hombres, no se ha dado, como consecuencia natural, de no poderse dominar los tres estamentos que otorgaría el poder absoluto a quien lo obtuviese. Llegamos así a nuestros días en los cuales vemos una aparente declinación del hombre de la Espada, como consecuencia de los últimos acontecimientos mundiales, los cuales hacen vislumbrar la no necesidad del mismo, considerándose que se va a acabar en el corto plazo con las guerras, conflictos y luchas y que por lo tanto son prescindibles; sin embargo, se olvida entre otros, que el sustento de los estados, independientemente de las ideologías y de las formas de gobierno son las Fuerzas Armadas, los hombres de la Espada, puesto que sus componentes hacen al igual que el hombre de la Fe un apostolado de su profesión trasuntando el tiempo y el espacio, dedicando su vida entera al mismo quehacer, con la única diferencia de que el hombre de la Fe pertenece a una cofradía mundial y el de la Espada pertenece sólo a la tierra, al país que lo vio nacer.

Conceptos estos, que nos llevan a la necesidad de no alterar el equilibrio entre las relaciones de estos tres hombres, que son los elementos naturales, constitutivos por excelencia del Estado y que son la Fe, la Polítca y la Seguridad.

A su vez, debe establecerse con meridiana claridad la relación entre el desarrollo y la seguridad, por ser consustanciales con la existencia misma del estado y donde la segunda en la actualidad reviste una importancia trascendental, ya que es responsable fundamentalmente de disuadir tanto a la amenaza externa - otro estado- como la interna -grupos minúsculos anhelantes de poder, incapaces de alcanzar la cima del mismo por convicción de sus propios coterráneos-. Esta relación difícil y sutil debe ser establecida con absoluta realidad, sin mezquinar los medios que podrían debilitarlas y hacer fútil su existencia al no poder cumplir con su cometido.

Llegamos finalmente al tercer elemento de esta trilogía milenaria, el cual a su vez es la razón de ser, el leit motiv del ser humano: "el poder", poder que mueve al mundo y que transforma o modifica el medio de acuerdo con las necesidades o intereses del hombre.

Existen infinidad de tratados al respecto y de intentos de definición del significado del poder. Sin embargo nada ha sido y es más complejo y difícil por ls connotaciones tan amplias y variadas que abarca y que desde un punto de vista netamente filosófico su mejor aproximación está en el autor de **Así hablaba Zaratustra** dada por el filósofo alemán Federico Nietzsche, quien enuncia que: "Dondequiera que hay una criatura humana, alli hay también afán de poder", definición ésta que va unida al pensamiento del filósofo y matemático inglés Bertrand Russell, quien manifiesta: "El poder junto con la gloria continúa siendo la aspiración más alta y la recompensa más grande de la humanidad", y conjugando estos enunciados con el pensamiento de uno de los más renombrados líderes políticos de los últimos tiempos, Richard M. Nixon, quien teoriza diciendo que: "Lo que mueve al mundo para bien o para mal es el poder y ninguna nación soberana dejará su poder en manos de la ONU ni de cualquier otro organismo, ni ahora ni nunca". Así obtenemos la configuración más amplia de lo que el poder significa, tanto individual como colectivamente, con sus específicas interrelaciones, las que por milenios se han dado y han coexistido con las tres clases de hombres viniendo a constituirse por necesidad lógica la existencia de un poder político, un poder religioso y un poder militar, base y fundamento de la existencia de los Estados.

De otro lado siendo el poder, en definición emitida por el sociólogo, científico y político alemán Max Weber: "la posibilidad de imponer la propia voluntad al comportamiento de otras personas", debemos establecer la o las formas como dicha acción puede ser efectuada y a su vez cómo se logra dicho ejercicio.

El ejercicio del poder sólo puede ser efectuado en tres formas, las cuales en su aplicación demandan un alto grado de sutileza por parte de quien lo ejerce.

Estas tres formas son: la compensación, la cual como su nombre lo indica involucra el otorgamiento de una recompensa, la convicción que demanda un cambio en la conciencia de aquellos a quienes se les va a imponer otra voluntad y la coacción, donde los objetivos del poder se logran como consecuencia de una amenaza latente o la posibilidad de imposición de un castigo.

En adición a estos tres instrumentos mediante los cuales se ejerce el poder, debemos tener presentes las tres fuentes que prácticamente conceden el derecho a su uso y que son la personalidad -conocimiento más capacidad de convicción-, la propiedad -riqueza-, y la organización a la cual se pertenece.

Comprensiblemente en el ejercicio del poder es muy difícil establecer claramente la delimitación de las tres formas tal como se ejerce su aplicación, dándose por el contrario una combinación de las mismas, cuyos resultados son la imposición de una voluntad a otra, combinación en la cual además se entrelazan las tres fuentes.

De otro lado es conveniente tener presente que cualquier manifestación de poder inducirá a otra manifestación de poder opuesta, aunque no necesariamente igual, lo cual nos lleva directamente a la existencia de una relatividad del poder; donde todos y cada uno de los seres humanos poseemos un nivel del mismo, llegándose como colofón a la negociación del poder, la cual como toda negociación está basada en el conocimiento profundo del tema, una fuerte organización de respaldo y el tiempo necesario para realizar la negociación.

Todo esto nos lleva al hecho de que el Estado Moderno reúne, dentro de su estructura, tanto los instrumentos como las fuentes para ejercer el poder y los debe usar perfectamente en sus relaciones con otros estados a fin de concertar -diplomacia- de la mejor manera posible la imposición de su voluntad para brindar la seguridad y bien común deseados, en los mayores niveles posibles, a sus connacionales.

Todas estas relaciones, a pesar de la situación política actual, configuran la existencia del hombre de la Espada como Fuerza Armada que sustenta la existencia misma del Estado. Sin embargo, la situación política actual a nivel mundial amerita y demanda una reducción de los niveles de fuerzas, pero en paralelo un potenciamiento de la misma en función a Profesionalismo, Potencia, Rapidez, Eficiencia y Eficacia con el objeto de reducir el número, optimizando la calidad.

Como hemos visto, la evolución de esta trilogía, el medio, el hombre y el poder en el tiempo han permitido arribar a la situación actual de la civilización contemporánea, donde los tres elementos actúan tan ligadamente que es imposible pretender el pensar no sólo en la presencia sino en la acción de uno de ellos sin que tenga automáticamente un efecto sobre los otros dos.

Considero pertinente hacer una breve abstracción de esta trilogía milenaria en un medio más limitado, me refiero al continente sudamericano.

Como ya hemos mencionado, una de las seis civilizaciones sin parentesco según Arnold Toynbee, es la desarrollada en la costa y meseta andina sudamericana, con una vigencia de alrededor de 2000 años. Sin embargo, el nacimiento de la alta cultura peruana desde la época del sabio Julio C. Tello, sigue estimándose en alrededor de 1000 años a.C. Alta cultura que empieza en Chavín, transita entre Nazca, Mochica, Tiahuanaco y Wari y culmina en el Imperio Incaico el cual unificó, organizó y dominó el continente sudamericano; es la que encuentra el conquistador español. Estimándose que la vigencia del Imperio Incaico fue de entre 12 y 14 generaciones en un lapso calculado entre 300 y 400 años.

El arribo de los españoles ocurre cuando aún no ha culminado la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa a pesar de estar triunfante el último de los nombrados. Pues faltaba su consolidación en el poder y la estabilización del imperio como tal; situación que posibilita la conquista del mismo por los españoles. La secuela de la caída del imperio es el coloniaje y ésta precede a la emancipación, donde se produce la estructura político-geográfica que subsiste en nuestros días, consecuencia de los límites establecidos por la corona española durante el virreinato y de los principios del *Uti Possidetis* y de la libre determinación de los pueblos, amén de los forzados reordenamientos territoriales posteriores, consecuencias de guerras, conflictos y posiciones obcecadas sobre bases deleznables que no han permitido al ser afectada esta trilogía milenaria por la idiosincrasia particular de sus pobladores, una mayor y más armónica evolución de la parte de civilización asentada en el continente sudamericano.

Dentro de este contexto el Perú debe prepararse para los futuros acontecimientos, los que deben ocurrir en los próximos cinco lustros luego de ingresar al tercer milenio.

La estructura mundial actual con su multipolaridad, permite el accionar de fuerzas que en condiciones de bipolaridad no se dan, siendo esta bipolaridad la situación de relación ideal, consecuencia de la estructura ideológica del hombre componente de la tríada. Ello nos lleva a pensar en la necesidad del encauzamiento natural del mundo actual hacia una bipolaridad, que dé una mayor estabilidad a los bloques-nación del futuro a fin de gobernar mejor las relaciones político-económicas.

A consecuencia de la posición geoestratégica ocupada por el Perú, se le ha abierto la posibilidad de funcionar como acceso privilegiado para la migración cultural-comercial del mundo asiático, la cual atravesaría el continente sudamericano, para utilizando la costa este brasileña a modo de trampolín, saltar sobre la costa oeste africana estableciendo la contención del mundo musulmán.

Todo esto, debido a que dentro del reordenamiento bipolar, a futuro se visualiza una hegemonía de los bloques asiático y musulmán con desaparición de lo que actualmente consideramos como status mundial y donde se desarrollan una serie de luchas dentro de los componentes del mundo actual. Así tenemos por ejemplo nuestro país, donde lucharan de un lado la ancestral relación entre el Yin y el Yan chino con el Hurin y Hanan incaico y de otro lado el cristianismo occidental como parte componente de la tríada de religiones que nacen en el mismo cruce de caminos -Jerusalén- que son el Islamismo, el Judaísmo y el Cristianismo, donde solo una de las tres pervivirá.

Sea cual fuere el resultado de estas luchas y el de su alineamiento con la futura bipolaridad, lo cierto es que el Perú no debe ni puede permanecer una vez más como espectador de lo que posiblemente suceda, sino que debe empezar a encarar el reto que ello demanda y sus historiadores actuales y futuros deben dejar de ser lo que enuncia Ortega y Gasset cuando manifiesta que son profetas del pasado, para pasar a hacer estrategia, la cual también puede llamarse historia prospectiva, considerando siempre la causa-efecto producida por esta trilogía milenaria en su dinámico y permanente accionar.

Discurso de recepción del Rev. Padre Armando Nieto Vélez S. J.

El Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú cumple esta tarde uno de sus actos estatutarios más propios al incorporar como Miembro de Número al Sr. Contralmirante don José García Valdivieso, distinguido oficial de nuestra Marina de Guerra. Nuestro nuevo consocio ingresa en la institución con el discurso que le acabamos de escuchar, en el que plantea la relación entre el medio, el hombre y el poder.

Tema éste amplio y abarcador, ya que incluye la rica variedad de procesos que desde siempre ha interesado al historiador. La interrelación entre esos tres ingredientes del acontecer histórico se presta a la construcción de hipótesis y teorías, algunas de las cuales han sido indicadas por el Almirante García Valdivieso.

El recipiendario ha aludido al surgimiento y difusión, en el período de entreguerras, de la Geopolítica como una ciencia o doctrina del espacio vital, en cuyo desarrollo intervinieron autores como Ratzel, Kjellen, Mahan, Mackinder y Haushofer. Los aciertos parciales de estos autores subrayan aspectos verdaderos en la secular relación medio-hombre-poder, pero es problemático que sus teorías puedan predecir con exactitud los acontecimientos en su real sucesión. Y esto por una sencilla razón: uno de los términos de la tríada encierra la facultad imponderable y soberana de la libertad. En otras palabras, podemos predecir muchos de los hechos de la naturaleza (la marcha de los astros o las combinaciones químicas), mas no es dable señalar en qué dirección exacta van a moverse los hombres en determinadas circunstancias.

La definición que del vocablo "geopolítica" da el Diccionario de la Real Academia dice calculadamente: "Ciencia que pretende fundar la política nacional o internacional en el estudio sistemático de los factores geográficos, económicos y raciales".

La expresión "pretende fundar" apunta uno de los riesgos de la geopolítica: el querer deducir casi mecánicamente el destino de un pueblo a partir de los factores geográficos o raciales. Determinados autores de Geopolítica prepararon o secundaron las teorías de la necesaria expansión alemana, preconizada por el nacionalsocialismo.

En el libro **Introducción a la geopolítica** de los alemanes Henning y

Körholz (5ta. ed. 1938, traducción castellana editada en Buenos Aires en 1941) se lee: "Es hora de que todos los pueblos blancos tengan conciencia de la imprescindible necesidad de mantener una raza pura e íntegra. En nuestros días, la geopolítica interior de un estado orgánico debe prestar preferente atención al precepto de la selección racial. Es por esto que el mantenimiento del principio ario y la cuestión judía desempeñan un importante papel en Europa" (p. 314). Y añade: "Los pueblos de mulatos y mestizos son siempre inferiores, presentando por lo común manifestaciones de grave degeneración moral y nacional" (p. 217). Después de glorificar la anexión de Austria al III Reich en 1938 (el Anschluss) concluye sentenciosamente el libro: "Que el pueblo alemán, en el que un sano nacionalismo ha echado nuevas y sólidas raíces, se oriente siempre por el axioma: *Antes la nación, después la persona*" (p.275).

Lo que vino después, ya lo sabemos por la historia. Una geopolítica que se basa sólo en consideraciones biologistas o de supremacía, ha traído al mundo terribles desgracias, dejando de lado la ética y el derecho.

Ha quedado demostrado desde el punto de vista científico que las tesis racistas de Gobineau y Houston S. Chamberlain, popularizadas por el teórico del nazismo Alfred Rosenberg, carecen de base de sustentación, y ya han sido abandonadas por todo estudioso serio, pero han causado incalculables daños a la humanidad, cuando han sido puestas en práctica por políticos soberbios y ambiciosos.

La valoración del medio (entorno geográfico, clima, naturaleza) continúa vigente y de modo positivo, pues a nadie se le oculta que la naturaleza tiene especial importancia para el desarrollo del hombre y de los grupos sociales y ejerce influencia sobre los estados económicos y culturales.

El historiador británico Arnold Toynbee (1889-1975), que ha sido citado por el Almirante García Valdivieso, plantea de modo sugerente el origen y el progreso de las civilizaciones. En su monumental obra **Un Estudio de la Historia**, afirma que el impulso creador de la civilización no proviene de la raza ni solamente de una geografía asequible. La ley clave de la historia de las civilizaciones es Challenge and Response (Reto y Respuesta, Intimación y Adaptación). El desafío no viene exclusivamente del ambiente físico circundante. Es de naturaleza múltiple. Verdad que cuando el reto geográfico es demasiado fuerte, agobiante o desproporcionado, no permite el surgimiento de la respuesta. Es el caso de los esquimales. El tener que permanecer en o junto al mar helado, y el cazar focas, exige tantas energías, que no les deja nada de ellas para ser aplicado a progresos ulteriores. Pagan la penalidad de la conformación rígida de su vida al ciclo

climático ártico. De modo análogo ocurre con los nómadas, en que el dominio de las estepas les exige la totalidad de las energías.

Sean cuales fueren los estímulos que un grupo humano tiene que afrontar, -fuera de los casos límite que Toynbee apunta-, es muy difícil predecir con certeza los efectos. Los acontecimientos sucedidos en Europa del Este en 1989, "el año que cambió el mundo", fue imposible preverlos con la secuencia con que fueron verificándose. Hace un año el politólogo ruso Aleksandr Nóvinov manifestaba en un semanario moscovita que "los sucesos del año 1989 cogieron desprevenidas a todas las direcciones comunistas y muy especialmente a la de la Unión Soviética de Mijail Gorbachov".

La enseñanza primordial que extrae la historia de todo este apasionante tema de la relación del hombre con su entorno (geográfico o social) es que, siguiendo nuevamente a Toynbee, la historia es impredecible, pero sus enseñanzas no pueden echarse en saco roto. Conocida la raza y el contorno -afirma el historiador inglés- no podemos predecir con certeza los efectos, así como "el perito militar no puede predecir el resultado de una batalla o una campaña mediante el 'conocimiento confidencial' que pueda poseer de las disposiciones y recursos de ambos estados mayores opuestos, o un perito de bridge el resultado de un partido o un *rubber* mediante un conocimiento similar de todas las cartas que cada jugador tiene en su mano" (I, 333). ¿Por qué? Porque *no es un conocimiento completo.* Hay una incógnita que hace imposible el cálculo. Ese factor desconocido es la reacción de los actores ante la prueba cuando ésta se presenta realmente. El general en cuestión no sabe cómo se comportará el enemigo, ni cómo sus propias tropas, ni aun cómo se comportará él mismo...

Son estas algunas reflexiones que nos suscitan los episodios y hechos históricos que hoy ha evocado el Contralmirante García Valdivieso.

Hemos hablado hasta aquí del tema del discurso. Debemos referirnos ahora al autor del mismo. El Contralmirante José García Valdivieso egresó de la Escuela Naval de La Punta en diciembre de 1964. Entre 1967 y 1983 ha realizado estudios especiales en los ramos de Comunicaciones, Inteligencia, Curso Básico de Estado Mayor, Logística General, Contabilidad Gerencial, Gerencia Financiera, Comando y Estado Mayor y Programa de Alta Dirección, asignaturas cursadas tanto en centros de la Marina de Guerra del Perú cuanto en centros superiores civiles tales como ESAN y la Universidad de Piura. En 1987 siguió en el Naval War College de Newport los cursos de Guerra Naval y Estrategia Marítima. Está calificado en las especialidades de Comunicaciones y Electrónica, Inteligencia y Guerra de Superficie.

Como oficial, nuestro nuevo consocio ha prestado servicios en diversas unidades de la Escuadra: los B.A.P. "Bolognesi", "Castilla", "Zorritos", "Rodríguez", "Independencia", "Guise" y "Quiñones". Ha sido segundo Comandante del B.A.P. "Herrera" y del B.A.P. "Ferré", y Comandante del B.A.P. "Herrera" y del B.A.P. "Carvajal".

En tierra, ha servido como Jefe de Administración en la Autoridad Portuaria del Callao. En el Ministerio de Vivienda, como Secretario Ejecutivo y Ayudante del Señor Ministro. Secretario Académico de la Escuela Naval; Jefe de Comunicaciones Marítimas de la Dirección de Comunicaciones. Jefe de Sección del Estado Mayor del Teatro de Operaciones Marítimo. Ayudante del Señor Ministro de Marina; Jefe de Logística de la Agregaduría Naval en Washington. Jefe de Sección en el Estado Mayor de la Comandancia General de Operaciones Navales. Jefe de Estado Mayor de la Primera Zona Naval; Jefe de Personal Civil. Subdirector de Abastecimientos Navales. Oficial de dotación de la Escuela Superior de Guerra Naval. Subsecretario de Desarrollo Nacional en el Ministerio de Defensa. Jefe de Operaciones de la Comandancia General de Defensa de Costa. Director de Infraestructura Terrestre. Actualmente se desempeña como Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Operaciones Navales.- Ha participado en siete Operaciones Unitas y una Perbitrex.

El Almirante José García Valdivieso ha publicado diversos artículos en la **Revista de Marina**, así como un Manual de Guerra Antisubmarina para Oficiales de Escuela de Calificación. Ha sido y es instructor y conferencista de la Escuela Naval, Escuela de Calificación de Oficiales , Escuela Nacional de Marina Mercante, Escuela Superior de Guerra Naval y Escuela de Altos Estudios Policiales.

Ostenta las condecoraciones de la Cruz Peruana al Mérito Naval en el grado de Gran Oficial; la del Almirante Grau en el mismo grado; y recientemente ha sido condecorado por Renovado Mérito en el grado de Gran Oficial por Servicios Excepcionales y Meritorios.

Por todo ello me resulta muy grato participar esta noche como receptor académico del Almirante García Valdivieso, a quien damos los más cordiales parabienes al cruzar como Miembro de Número los umbrales de nuestro Instituto.

*Opciones de la Política Internacional del Perú para nuestro ingreso al siglo XXI**

EMBAJADOR JOSE DE LA PUENTE RADBILL

Dentro de un necesario proceso de retrospectiva que demanda todo análisis de nuestra realidad frente al mundo internacional, se hace indispensable hacernos la siguiente pregunta: ¿Cuál era la situación global de la sociedad peruana al inicio del siglo XX? La respuesta no es fácil, pero tampoco es imposible, pues existen ciertos hitos que marcan claramente la circunstancia nacional en esos años terminales del siglo XIX. Uno de ellos fue la Guerra del Pacífico, tal vez el mayor trastorno del orden nacional e internacional de un país en proceso de consolidación, como era el Perú de fines del siglo pasado. Y que adolecía de un diseño de política internacional que determinó, en nuestro momento más trágico, la soledad en el enfrentamiento del 79, al revés de Chile, que ya tenía bajo la mano rectora de Diego Portales, toda una concepción de lo que él llamaba "el resorte principal de la máquina", esto es, la autoridad tradicional, el GOBIERNO OBEDECIDO, FUERTE, RESPETABLE Y RESPETADO, INMUTABLE, SUPERIOR A LOS PARTIDOS Y A LOS PRESTIGIOS PERSONALES. Y cuando esa alta noción del Estado se hubo arraigado en la conciencia nacional, el país continuó obedeciendo maquinalmente con el alma y de hecho, no a los sucesivos actores políticos, sino a una entidad abstracta que no moría: el Gobierno.

En cambio en el Perú carecimos de una consistencia institucional democrática. Los valerosos jefes de la Emancipación, confundieron su rol del pasado y

* Discurso leído en el acto académico celebrado el 23 de junio de 1995.

asumieron, sin legítimo derecho, durante más de cincuenta años un cesarismo que sólo se rompería brevemente con Pardo en 1872. Es decir, habíamos desperdiciado la mitad del primer siglo de vida independiente, y nos encontrábamos, además, dentro de un aislamiento internacional, que contribuiría a la indiferencia de las potencias de entonces, frente a nuestro drama del 79, distantes en lo político y cómplices del invasor en su apetito voraz de nuestros recursos naturales.

Este cuadro, que todos ustedes conocen, sólo lo pinto a guisa de recuerdo, pero también de admonición cuando volvemos los ojos a este crepúsculo del siglo, en el cual hemos sido protagonistas en buena parte de su historia. Y de ella y de nuestra voluntad tesonera depende el comportamiento de un accionar internacional que alumbre los primeros años del milenio entrante , que es a la vez el siglo XXI. Para ello contamos, además , con una diplomacia profesional que ha diseñado, no una sino muchas veces, proyectos a largo plazo en el ámbito internacional, que partiendo de lo que denominamos "el primer círculo", es decir aquel que envuelve nuestra vida de fronteras, se expanden a círculos mayores, el continental, para luego llegar al gran círculo de la comunidad de las Naciones Unidas. Para ello debemos contar con un capital humano cuya sobrevivencia es invalorable, pues su formación ha demandado décadas de cuidadosa selección y de entrenamiento, las mismas, que con asombro, no sólo de los demás peruanos, sino lo que es más grave, de nuestros vecinos, viene siendo diezmada y vejada al igual que los integrantes de otras instituciones, que, a pesar de sus fallas humanas, siguen siendo el pilar de la civilidad.

Y esto sucede precisamente a mediados de esta década, que es la antesala del año 2000, meta simbólica de nuestros afanes y a la que apuntan todos los hombres comprometidos con el quehacer nacional.

Siguiendo con el simbolismo que comporta el siglo XXI, debemos recordar que el Destino le ha fijado a las naciones de este Continente, y, para el caso de nuestro análisis, al Perú, convivir con la más grande Potencia que haya existido en la historia de la humanidad. Me refiero naturalmente a los Estados Unidos de América.

Sin evaluar y luego diseñar una política de convivencia digna pero comúnmente satisfactoria con los Estados Unidos, todo lo que hagamos en el ámbito internacional quedaría trunco y sería un simple juego dialéctico.

Para ello debemos comprender que es en el sector económico, comercial y financiero, donde encontramos los principales desafíos, que no son otros que los

designios de la gran potencia frente a sus pequeños socios de América Latina. Felizmente los peligros de un intervencionismo sin límites, como fue el de la era del primer Roosevelt, están siendo mitigados aunque algunas veces simplemente maquillados por la familia de Naciones Unidas o de la débil OEA.

La aprobación en el ámbito del Banco Mundial del Acuerdo de Garantía y Seguros a la Inversión Extranjera y Nacional, ha disipado el fantasma que crearon las absurdas confiscaciones de bienes extranjeros y nacionales, que, aunque muchos de origen multinacional, un buen número estaban ligados al bienestar nacional. Nunca más ese fantasma podrá convertirnos en parias internacionales, pues la presencia de un Estado prepotente aunque nacionalista, será disipada por la presencia de una entidad, como el Banco Mundial, que se sustituirá en la acreencia de la empresa confiscada, con el agravante de que su sola intervención pondría en riesgo los potenciales pero ingentes recursos que cada Estado recibe de esa entidad bancaria.

Para ingresar a ese siglo XXI debemos tener credenciales adicionales. Entre ellas, la reafirmación de las instituciones democráticas, pero no aquellas que son remedo de las mismas, sino las que estén asentadas en un proceso continuo y permanente.

Sin lugar a dudas otro tema de reflexión es el de la limitación en los gastos de armamentos. Para países como el Perú, a veces llamado la bisagra en el subcontinente, este tema es muy delicado. Algunos aducen, no sin razón, que un prudente gasto en armamentos, al menos el destinado a su actualización tecnológica, viene a ser como una póliza de seguros, que aleja los enormes gastos potenciales de un conflicto armado. Para otros, es la continuación de una casta militar. Para los demás, reflejaba lo innecesario que pueden ser frente a un mundo regido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, comprometido con el logro permanente de la Paz.

Pero esta seguridad viene siendo resquebrajada con el fracaso de las Naciones Unidas en Bosnia, conflicto que avergüenza a la humanidad, como podría serlo conflictos en áreas geográficas muy cercanas a la nuestra. Las guerras de conquista relámpago no encuentran todavía en los actuales mecanismos de paz la garantía de su neutralización final. El hecho es que cualesquiera que sean las decisiones que se tomen, deben hacerse, al menos en sus audiencias públicas, por los propios interlocutores militares de los países con un potencial de riesgo para la paz.

La disminución del terrorismo en forma considerable, pero no total, nos

prepara mejor para la jornada del siglo entrante, pero a la vez nos hace comprender que en gran parte, el fenómeno del terrorismo no se hubiera dado con tanto vigor, en una Nación con un diseño nacional, con una población indígena, que es la mayoritaria, envuelta en la permanente crisis económica, social, moral y educacional, comprendiendo dentro de lo social, el factor salud, cuyo descuido significará un inmenso número menor de peruanos presentes en el tercer milenio.

Todos estos factores los resumo con el solo propósito de resaltar la convicción de que una política internacional moderna y eficaz descansa en los logros internos del Estado y de su sociedad civil, y sin ellos, que todavía son incipientes, nos resultará muy difícil traspasar con honor el Gran Dintel del Tercer milenio.

Luego de esta breve descripción de nuestro mundo nacional, ingresemos a la gran arena del entorno internacional. Para ello debemos ubicar aquellas áreas o países que tengan, con respecto al Perú, intereses convergentes, discrepantes u opuestos.

Sin lugar a dudas es en este Hemisferio Sur en donde podemos ubicar las áreas mayores de convergencia, pero también, al nivel de fronteras, las más críticas, pero no imposibles de superar, como son las del Ecuador, Bolivia y Chile, sin desmerecer el factor brasileño, que viene a ser en el siglo XXI, el sustituto parcial de la Potencia dominante, es decir, los Estados Unidos.

Dos de esos países, la mayoría en buena cuenta, están aglutinados también en una área de convergencia y de metas comunes. Me refiero al Grupo Andino.

Pero la integración, ya dentro del tercer milenio, no puede seguir siendo interpretada como un simple proceso económico, financiero y comercial. Es mucho más, es una gran operación política que cuenta con instrumentos y sistemas económicos puestos a su disposición.

El Perú ya estaba actualizando, no hace mucho, su política comercial orientada al Grupo Andino. Inclusive la derogada Constitución de 1979, recogía en un solo artículo, el 100º, la declaración de que "El Perú promueve la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina , con miras a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones". A esa sabia disposición se agregaba el artículo 106º, que reforzando su apoyo a la integración, establecía que "Los tratados de integración con estados latinoamericanos prevalecen sobre los demás tratados multilaterales celebrados entre las mismas partes".

Pero ¿qué sucedió con la derogación de la Constitución de 1979, reemplazada por la precipitada Constitución de 1993? Pues que estos artículos desaparecen y, ya muy diluidos, son descritos tibiamente en el segundo párrafo del artículo 44º de la Constitución de 1993.

Es posible, pues, que lleguemos al año 2000, mostrando un marcado retroceso constitucional en el apoyo tradicional y precursor del Perú al Grupo Andino, sin persistir en una tarea que significa, lenta pero efectivamente, ampliar nuestros mercados y coparticipar en el avance tecnológico andino.

Y si hablamos de nuevas inversiones, dentro del propósito exagerado de desprender del Estado ciertas grandes empresas, que tienen un marcado valor estratégico, pues nada más negativo que haber cercenado íntegramente el artículo 101º, de la Constitución del 79, que dice textualmente: "En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalece el primero". Es decir se reduce el rango que tradicionalmente se otorgaba a los tratados. Grave error, porque con ello establecemos un precedente negativo, con la magra redacción del artículo 55º de la nueva Constitución, que sustituye al 101º antes mencionado, estableciendo elementos que restan credibilidad internacional al Perú. Felizmente, el Tratado de garantía y seguro a las inversiones, antes descrito, que opera bajo la égida apolítica del Banco Mundial, ha resultado ser un antídoto para esta epidemia de modificaciones inadecuadas en el ámbito constitucional.

Debemos pues hacer una profesión de fe en los procesos integratorios ¿o es que el gobierno actual pretende ir contra la gran corriente moderna y totalizadora de la integración? Así no mostraremos buenas credenciales al ingresar al mundo competitivo del Tercer Milenio.

Para ello permítanme una breve digresión sobre lo que algunos conceptúan lo que es la política de poder.

Ortega y Gasset, en su famosa obra **La rebelión de las masas** se preguntaba en uno de sus capítulos: "¿quién manda en el mundo?" Y agregaba: "la función de mandar y obedecer es la decisiva en toda sociedad. Mandar, es un verbo político, no militar exclusivamente. Hasta quienes pretenden mandar con hombres en armas, sean civiles o militares, dependen de la opinión de éstos y de la que tengan sobre éstos los demás habitantes". Como decía Talleyrand, el más grande maestro de la diplomacia en época de Napoleón: "con las bayonetas se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse sobre ellas" y mandar es sentarse.

Toda la estrategia que se vino preparando hace pocas décadas con miras al siglo XXI, quedó trunca con la rápida desaparición de la Unión Soviética. La bipolaridad pasó a convertirse en el exclusivo predominio militar de los Estados Unidos, pero, curiosamente, junto con una crisis, producto de su rápido crecimiento, difícil de controlar. El esquema internacional ha quedado reorganizado, pero con estrellas adicionales, como son la Comunidad Económica Europea y los países emergentes del sudeste asiático, aglutinados en el sistema de la Cuenca del Pacífico. Este fenómeno histórico muestra la gran influencia del mar en los procesos políticos. A un Mediterráneo poderoso, siguió el Atlántico, que cede ahora momento a momento la primacía al Pacífico, el más grande de los mares.

La historia, sin embargo, depara nuevas realidades en un proceso de rápido y enorme crecimiento: la China responde a esta reflexión, y sus 1,200 millones de habitantes, pronto dejarán de ser sólo una estadística demográfica para convertirse en una realidad inmensa que ha de cambiar todos los esquemas del próximo siglo. Ese espacio histórico, que está a la vuelta de la esquina, lo predijo Napoleón, con estas frases premonitorias: "existe un gigante dormido, cuando él despierte temblará el mundo: la China".

Mas no hablemos continuamente de valores o mejor dicho de cauces económicos y financieros, hablemos de líderes y de instituciones.

Esto lo sugiero teniendo en mente la reciente experiencia de la Unión Soviética. 70 años de permanencia en el Poder llevó a la crisis de nuevas figuras que reemplazaron a un Lenin, un Kerenski o, inclusive, a un Stalin, con sustitutos de mucho menor valor político e intelectual, salvo la figura de Gorbachov, que tiene el mérito de la Perestroika y el Glasnost y el demérito de no haber sabido completar el cambio.

Frente a este hecho histórico nuestra brújula ha tenido que encontrar nuevos rumbos y prioridades. Nos encontramos ahora con un sistema internacional unipolar, en el cual la tentación de la fuerza revive, como en el caso de los Estados Unidos, viejas intervenciones, que, bajo el manto de preservar la democracia interna, violan precisamente esa gran democracia de estados que la propia Carta de las Naciones señala.

Es decir, que un rosario de actos intervencionistas puede producirse. No olvidemos la tentación totalitaria que existe aun en las llamadas democracias internacionales. Es más, Estados Unidos nunca tuvo vocación de Imperio, su estilo, al revés de la disminuida Albión, es más propio del provincialismo del Sur

norteamericano, plagado de aislacionismos y de soluciones primitivas a los grandes desafíos. Felizmente existe una reserva de hombres en el campo académico, que tiene que superar su aversión a la pequeña política, para asumir el rol que los Estados Unidos le demanda. De lo contrario, el súbito liderazgo de Estados Unidos puede producir el aceleramiento de la presencia protagónica de China. Frente a esa posibilidad, es que tenemos que estar preparados con un proyecto nacional abierto a las oportunidades que el sistema bipolar: Estados Unidos - China, ofrecerá en un futuro que estimo no muy lejano.

La Cuenca del Pacífico, con todos los atractivos que nos ofrece en la actualidad, tendrá más que nada un valor económico frente a China, pero difícilmente podrá reemplazarla en su rol de poder político.

A este panorama complejo debemos agregar otra crisis de líderes que existe en la actualidad. Tanto Estados Unidos, como Alemania, el Japón y otros más, carecen de los dirigentes que se tuvo hasta hace pocos años. Me refiero a Roosevelt, el propio Stalin, Adenauer, y la figura legendaria de Churchill, constreñida, sin embargo, a un rol de guerra, y con pocas cualidades de administrador civil, virtudes duales que sí demostró el General De Gaulle.

Y volviendo al ámbito sudamericano, debemos recordar que el Brasil sigue teniendo una política expansionista territorial, pero utiliza para ese fin, por un lado, diplomacia con designios a largo plazo, y los propios errores de sus vecinos, que analiza con gran lucidez. Entre ellos se encuentra el Perú, cuya falta de una política moderna de fronteras vivas, está motivando el que sus propios pobladores de frontera, vayan perdiendo su identidad nacional. Como sucede en los departamentos de Loreto y Madre de Dios, cuyas minorías limítrofes reciben la acción tutelar del Estado brasileño, manifestada en programas de educación y salubridad, que se convierten a su vez en la punta de lanza de una acertada política de integración. Si a todo ello se agrega, que el Brasil nunca aceptó el principio del UTI POSSIDETIS JURIDICO SINO QUE REIVINDICO EL UTI POSSIDETIS DE FACTO, podemos vislumbrar los riesgos del futuro.

Este gigante vecino que tiene a su vez pies de barro, pues un solo aspecto de su economía así lo muestra, me refiero a la producción deficitaria de petróleo, cuya compensación mediante compras en el exterior llega a cifras parecidas a la de su total exportación, necesita llegar a ser bioceánico para alcanzar el nivel de potencia económica que tiene diseñada para el siglo que pronto se inicia. Y en esa ruta del Pacífico se encuentra el Perú.

Y no es imposible hacer de esta circunstancia geográfica y política, un elemento positivo en nuestras relaciones. Para ello debemos no sólo tener un proyecto propio, sino que tenga dimensión binacional, marcando claramente los intereses convergentes de ambos países y aclarando en diálogo permanente las sombras de cualquier obstáculo que exista o pueda surgir en el proceso moderno y previsor de lo que podríamos denominar "la política amazónica del Perú".

El Tratado Amazónico suscrito por nuestro país con siete países con intereses amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela, habría de conformar el gran marco que rodee en forma positiva y precursora nuestra convivencia en el Gran Amazonas para los próximos cien años.

Y considero de justicia señalar que fue en el gobierno del General Morales Bermúdez que se inicia en gran dimensión la respuesta del Perú y del Brasil ante el desafío amazónico. Un encuentro histórico en 1977, entre los Presidentes Geisel y Morales Bermúdez, fue el que abrió en pleno centro del río y abordo de sus respectivas naves fondeadas al pairo, las puertas de nuestra futura integración. Los Cancilleres suscribieron, en esa ocasión, doce convenios, que han marcado el hito histórico más importante en nuestras relaciones y que aceleró sin duda la suscripción del Tratado Amazónico a mediados de 1978.

Este instrumento internacional tiene que seguir siendo permanentemente evaluado por el Perú, pues tiene algunos elementos que podrían entrañar ciertas divergencias con el Brasil, ya que la idea inicial de ese país al proponernos participar en el Tratado Amazónico, estaba orientada inicialmente a que el tratado fuera de "integración". Y como comprende también a los cinco países andinos se hubiera producido o una duplicación de esfuerzos con el Pacto Andino o ciertas interferencias poco útiles, por lo que el Perú propuso y fue aceptado que el tratado fuera de cooperación, y como un marco jurídico a futuros convenios bilaterales entre sus miembros.

El nuevo siglo nos ha de ofrecer la oportunidad de sentar las bases en las que debe descansar una nueva amazonía para la Historia. La hoya estuvo al margen de ella y, como decía Euclides da Cunha: "el hombre era en la Hoya un intruso impertinente, incapaz de marcar su huella definitiva en una naturaleza opulenta y aún no realizada".

No olvidemos que ya Orellana, el Padre Vieira, el sabio Humboldt, habían dejado su marca; y que los bandeirantes y nuestros propios exploradores escribieron una epopeya de fe en el destino de esta parte privilegiada del mundo. Creemos,

además, en la tendencia universalmente consagrada de dar un tratamiento futuro, más amplio y de conjunto, a través de acuerdos de cooperación, a los problemas de nuestras grandes regiones geográficas comunes.

El agua, la energía y la tierra, trinidad básica, y los minerales, representan realidades que hacen viable la Amazonía como un gran proyecto.

Pero también es necesario rescatar la prioridad de antaño, para llevar a cabo obras conjuntas que faciliten las comunicaciones entre los dos países. Si bien la gran carretera transamazónica es obra del Brasil, los ingenieros peruanos, de altísimo nivel internacional, deben comprometerse para ofrecer otras alternativas que no sean necesariamente las rutas finales de Cruzeiro do Sul en Brasil, e inciales, tanto en la alternativa por Madre de Dios o la de Pucallpa, como lógica continuación de la carretera transamazónica. Y, con la mirada puesta al año 2000 debemos analizar la alternativa que partiendo de un ramal de la carretera transamazónica pasaría por el abra de Porculla, para salir finalmente hacia el mar a la altura aproximada del departamento de Piura, con la gran ventaja que el curso de ese ramal sería por la selva alta evitando así los aguajales de las otras zonas, intransitables en épocas de lluvias.

Este tema está íntimamente ligado a la defensa de la ecología, tema que al nivel de cooperación internacional, cae dentro del marco de este estudio. Y que debemos enfocarlo dentro del Derecho Internacional del Medio Ambiente, que tal vez sea en el Tercer Milenio el que más guarde relación con la sobrevivencia de nuestra especie, ya que la Humanidad admite que el mundo "cambia" y no solo económicamente. El deterioro de la capa de ozono, el efecto invernadero, la deforestación de la Amazonía, la contaminación de los mares y océanos, muestran que hay muchas variables por analizar. Además, el Derecho del Medio Ambiente, en cuya elaboración y perfeccionamiento debe participar activamente el Perú en los próximos años, surge de una demanda nacional e internacional que exige el respeto y la conservación de un entorno sano y equilibrado. Pero también, como una de nuestras líneas de acción, debemos recordarle a ciertas naciones desarrolladas que las responsabilidades no son iguales para todos los países, ya que algunos se han beneficiado más del deterioro ambiental y es menester, por tanto, que tengan una mayor obligación en su recuperación, y para ello los países de nuestro nivel requieren de instrumentos jurídicos que coadyuven a formalizar las grandes directivas de su Política Exterior, que debe establecer la relación evidente que existe entre medio ambiente y desarrollo, que llega a límites mucho mayores en el caso de un país amazónico como el Perú.

Este tema es vastísimo, pues se relaciona directa o indirectamente con temas tales como: la amenaza nuclear, el calentamiento de la tierra y el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de los mares y océanos, el narcotráfico, el espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria, la Antártida, el crecimiento poblacional, la diversidad biológica, entre otros.

Para el objeto de esta exposición, sería útil delinear algunas bases de política exterior en relación con el medio ambiente. Para ello deseo resaltar los trabajos que vienen realizando jóvenes integrantes de nuestra diplomacia, que me han servido de base para estos conceptos preliminares de un tema altamente especializado.

Como ellos bien señalan, una política exterior y la política interior en relación al medio ambiente se encuentran íntimamente vinculadas, y por ello la planeación de una política ambiental para el exterior debe nacer del conocimiento de nuestros recursos, de nuestras carencias y de nuestros objetivos. Debemos reforzar además el concepto de que los Estados tienen soberanía sobre sus recursos, ya que países como los nuestros deben proteger sus ecosistemas naturales como un patrimonio propio de su pueblo y de su país. Para ello será indispensable aceptar y patrocinar nuevos conceptos de soberanía, que provean para este tema mejores alternativas a nuestros pueblos.

Inclusive, dentro de una natural interrelación temática, se deben fomentar ciertos temas, como, por ejemplo, los de la biotecnología, el canje de deuda por naturaleza, el comercio de la fibra de vicuña, etc.

Y, como recomiendan nuestros jóvenes diplomáticos, buscar el consenso nacional, que hasta ahora no existe, para proyectarlo al campo internacional.

Retornando al tema de nuestras futuras acciones con respecto a una positiva relación con el Brasil, valdría la pena agregar algunos elementos útiles en la formulación de nuestra política exterior.

Hablábamos hace un momento de la interconexión del Brasil con la costa peruana, y con ese objeto debe resaltarse ciertos proyectos adicionales que servirían de complemento a los propósitos de la carretera transamazónica, ya que en nuestro lado precisamos, aparte de la continuación de dicha carretera, de sistemas de túneles sucesivos para vencer la cordillera, reduciendo de esta manera las grandes distancias ; la construcción de represas en la Amazonía, "que permitan la utilización de energía hidroeléctrica; el viejo anhelo de construir a través del Istmo

de Fitzcarrald, que vincule los ríos Urubamba y Madre de Dios, puesto que ello permitiría la navegación continua con el Madeira en el Brasil". Las actuales rutas en uso para acceder al Pacífico son vulnerables para el Brasil, pues han sido superadas por los avances de la tecnología. Felizmente el viejo peligro de los misiles soviéticos sobre la ruta Río - Yokohama o de la ruta Río - Cabo de Buena Esperanza - Yokohama ya ha sido superado por la historia. Por otro lado no debemos descartar que Brasil tiene otros accesos al Pacífico por Chile y Bolivia. Por el primero, partiendo de Santos vía Santa Cruz y Cochabamba en Bolivia, llegaría a Arica. Esta ruta es además la más corta y accesible. La interrupción de las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile ha paralizado el citado proyecto.

Vemos pues que la vecindad geográfica se convertirá en aproximación económica y financiera con el Brasil, convirtiéndonos en socios frente a la Cuenca del Pacífico y la emergente y poderosa China.

COLOMBIA nos ofrece también, además de una transparente relación de vecindad, que sólo en el siglo pasado, una vez, y en el desafortunado caso de Leticia en éste, interrumpieron brevemente dicha cordial relación.

En cambio frente al próximo siglo compartimos intereses vitales que podemos afrontar de manera conjunta. Ellos son además los que determinan la geografía: andinos, amazónicos y el Pacífico; sin menospreciar el rol que Colombia podría desempeñar para un acceso adicional al Atlántico, reduciendo la larga distancia a través del Amazonas en territorio brasileño.

El destino ha querido marcar otro vínculo importante a nuestras perspectivas a largo plazo. Me refiero al de la lucha contra el narcotráfico, tal vez la plaga más dañina que hayan sufrido estas dos naciones y que no ha sido generada en nuestros territorios, sino por pequeños grupos de delincuentes y por un mercado de consumidores ubicados en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América. En ese país, además, su liberal legislación permite a los poderosos narcotraficantes capturados obtener rápidamente la libertad bajo fianza, y en cambio, se nos exige una legislación más dura para la represión de la producción de narcóticos. Será sin duda en el corto plazo que la acción conjunta del Perú y de Colombia, determine una política no sólo de sustitución de cultivos y de represión, sino que ella esté envuelta dentro de una acción multinacional compartida por productores y consumidores.

Otro tema de singular trascendencia y que observo no ocupa las primeras planas de nuestros diarios, es el relativo al ámbito del espacio ultraterrestre de la

zona ecuatorial, que por brindar ventajas para la ubicación de satélites para las telecomunicaciones, ha traído como consecuencia que en dicha franja, de más o menos 37,000 kms. de altura, los países desarrollados coloquen en forma geoestacionaria satélites que abruman la zona en cuestión. Tal como lo disponen los acuerdos pertinentes sobre radiocomunicaciones a nivel mundial, se debe considerar a la órbita de los satélites geoestacionarios como un recurso natural limitado al que se debe garantizar un acceso para todas las naciones, y, por cierto, de carácter preferencial, para los países ecuatoriales.

El acceso de Colombia a la Comisión Permanente del Pacífico Sur y el Tratado de Cooperación Amazónica, marcan otros caminos de una inmediata y futura cooperación.

A continuación trataremos los delicados e importantes temas de nuestras actuales y futuras relaciones con Bolivia y con Chile.

BOLIVIA. Superados diversos problemas históricos entre el Perú y Bolivia, se abre con visión de futuro la comunidad de esfuerzos destinados al aprovechamiento del ámbito territorial, que adquiere especial relevancia para Bolivia, debido a su complicada ubicación espacial. Además esta nación nos envuelve aún dentro de su problemática de nación mediterránea, que, junto con la relación con el Ecuador, constituyen los dos temas pendientes en nuestra política fronteriza.

Me atrevo a afirmar que la mediterraneidad de Bolivia le ha servido paradójicamente para el buen manejo de su política internacional y sobre la aparente base de su aislamiento del mar. Me explico: en la actualidad y debido a una generosa política americanista, los países vecinos han contribuido no solo a mitigar la mediterraneidad boliviana, sino a acrecentar sus accesos al litoral, mucho más de lo que la naturaleza y la historia le hubieran permtido. Estos accesos es verdad que no son soberanos, pero sí son de alto valor económico y comercial para Bolivia. En un período histórico en el que los valores del comercio internacional más que compensan ciertos conceptos territorialistas, el Perú, la Argentina, Brasil y Chile, convierten a la nación altiplánica, en ribereña, no sólo del Pacífico sino del Atlántico. En cambio estas ventajas demandan de Bolivia una intensa política de comunicaciones terrestres, que la convertirán en la denominada "bisagra" de esta parte del Continente.

En lo que respecta específicamente a nuestra relación bilateral, el ámbito andino, el amazónico y el lacustre del Lago Titicaca, marcan los grandes vectores de un proceso inevitable y deseoso de aproximación para el futuro siglo.

Los acuerdos de Ilo de 1992 firmados en ese puerto, han afirmado nuestras relaciones bilaterales, pero alguno de ellos, me refiero al de concesión de administración de la playa turística de Ilo, han rebasado peligrosamente nuestra cooperación y pueden ser fuente de conflictos en el futuro, debido a la sobredimensión de las concesiones en el tiempo, ya que alcanzan el inaceptable plazo de 99 años renovable. Con ello se violan específicas disposiciones del régimen de zonas francas y se crea en Bolivia falsas expectativas que, con el correr del tiempo, pueden confundirse con derechos nunca concedidos, pero insuficientemente definidos. Ceder, aunque sea para su administración, una playa por 99 años, entraña una especie de sutil cesión soberana, con lo que el actual régimen se ha creado una difícil herencia, pasible de ingratas rectificaciones. La imprudencia y precipitación fueron tales en las negociaciones de Ilo, que hasta la profundidad de la zona cedida no estuvo inicialmente definida, y cuya rectificación fue el resultado de un clamor de diversas instituciones tutelares del país, entre ellas, la nuestra. Se olvidaba de esta manera y con la redacción original de los acuerdos de Ilo, que Bolivia podía llegar a confundir esa playa con el inicio del corredor soberano que alguna vez planteó sin éxito a Chile, dentro de un proceso de confusión sicológica, explicable pero inaceptable para el Perú, país que no es responsable de la actual mediterraneidad boliviana.

En nuestra aproximación al siglo XXI, decíamos que tres importantes temas nos unen con Bolivia o pudieran causar innecesarias fricciones: el amazónico, el de la integración y el del régimen y aprovechamiento del Lago Titicaca. Respecto a este último tema es útil recordar, como bien señala Alejandro Deustua, que "el Lago Titicaca es un centro geográfico que, por dimensión y determinación ecológica, contribuye a definir al Altiplano peruano-boliviano, con características distintivas en el subcontinente sudamericano. Pero es a la vez un polo de tensión que congrega diversas influencias. Desde el punto de vista hidrográfico, no pertenece propiamente a ninguna de las grandes cuencas fluviales sudamericanas. Desde el punto de vista territorial, no dimensiona los límites espaciales de una sola dependencia estatal, pues pertenece al Perú y Bolivia, en proporciones desiguales. En todo caso, el Altiplano, considerado en su singularidad polivalente, resulta más volcado sobre el Pacífico que sobre el Atlántico". Finalmente, desde el punto de vista geopolítico no pertenece a ninguna de las zonas predominantes del subcontinente. Es pues otro de los grandes desafíos para el Tercer Milenio.

CHILE. La compleja y difícil vecindad con Chile ha tenido épocas de crisis y de convivencia aceptable, en el curso de los últimos 65 años, teniendo como base cronológica, el Tratado de 1929 entre el Perú y esa nación.

Es casi de conocimiento público la deficiente manera como se han conducido las negociaciones del llamado Convenio de 1993, cuyo objeto inmediato era dar cumplimiento a las disposiciones pendientes del Tratado de 1929, que establecían para Chile la obligación de llevar a cabo las siguientes obras en Arica: a) un Malecón de Atraque; b) la estación terminal del Ferrocarril a Tacna; c) el Edificio de la Agencia Aduanera Peruana; y, d) los requerimientos técnicos para la operación del Malecón de Atraque y demás instalaciones.

Este convenio, que debió ser una simple Acta de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tratado de 1929, fue objeto de un extenso y profundo debate público, que llevó finalmente al Ejecutivo a retirarlo del Congreso Constituyente, al que había sido remitido para su eventual aprobación. La historia sobre el particular es muy extensa y prefiero en esta ocasión, que busca conocer lineamientos para el futuro, respecto a nuestra política internacional, limitarme a expresar escuetamente que dicha Convención, que está pendiente de aprobación legislativa, permanezca *sine die* en nuestros archivos diplomáticos como ejemplo de lo que no debe ser una negociación diplomática. Que el malecón convertido en muelle, quede como un símbolo deformado de lo que se debió obtener y no proceder a su recepción. Chile, por cierto, no habrá incurrido ni siquiera en un gasto innecesario, pues el objeto fundamental de la construcción del muelle, ha sido edificar un rompeolas que defenderá en el futuro a la rada de Arica de los embates del mar originados en la parte norte de ese puerto.

Pero mirando al futuro, debemos estar convencidos que existen vertientes y filones positivos para una convergencia de acciones entre el Perú y Chile, que se orienten a nuestra complementación económica, comercial y financiera. Respecto a esto último, sería interesante que los banqueros e inversionistas peruanos reciproquen el interés de Chile en el futuro del Perú, invirtiendo en los mismos sectores que Chile lo ha hecho en el nuestro. Se desarrollará así una equilibrada relación económica que ha de contribuir al mantenimiento y acrecentamiento de un clima de cooperación, paz y desarrollo, que siempre debe regir nuestras relaciones con Chile.

Si bien ni en la Amazonía, ni en el Grupo Andino ni en nuestro acceso al Atlántico, Chile juega un rol, sí lo puede desempeñar en los asuntos de la Antártida, la Convención del Mar, y la acción conjunta frente a los Estados Unidos, así como en nuestra inserción en la Cuenca del Pacífico.

Finalmente, como último interrogante surgido precisamente de un estudio generado en este Instituto, respecto a variables ante la problemática de Arica,

podríamos hacernos las siguientes preguntas:

¿Acaso Ilo y Matarani, puertos a través de los cuales hemos contribuido, si bien es cierto con eficacia limitada pero superable, a la mediterraneidad de Bolivia, no son también y por lógica prioridad, los puertos naturales de Tacna?

¿Acaso invirtiendo en Arica no afectaríamos la rentabilidad y renovación tecnológica de Ilo y Matarani?

¿Acaso no debe ser reiterada la concepción de que Tacna debe ser declarada POLO DE DESARROLLO?

¿Acaso no debe crearse un ente autónomo que administre los beneficios, exoneraciones e incentivos para la región de Tacna, así como el desarrollo de la actividad industrial y comercial?

Finalmente, bajo un adecuado planteamiento, ¿no será en el futuro este ENTE AUTONOMO el que reemplace a la empresa privada que los chilenos pretenden que administre bajo concesión el Muelle norte de Arica?

Estas y otras alternativas están en el futuro cercano en manos del Perú.

Ya en otros campos debemos avizorar algunos objetivos más de interés conjunto para el Perú y Chile. Me refiero a las industrias bélicas, las medidas de confianza y el proceso de limitación de gastos en armamentos en el Cono Sur, la posición conjunta en la Cuenca del Pacífico y en las futuras negociaciones con los Estados Unidos.

No está de más, para terminar este breve enfoque futuro sobre nuestras relaciones con Chile, resaltar en el campo del comercio internacional el rol del concepto de las ventajas comparativas, que hace sólida y estable el comercio internacional.

Me he reservado, por natural orden cronológico, nuestra relación con el ECUADOR.

Penetrando ya en el segundo y tercer círculo expansivo de nuestros intereses internacionales, debemos señalar que el actual mundo unipolar demanda prioritariamente enfocar la relación con los Estados Unidos. Sin una aproximación realista a este tema, todos los demás, como la Cuenca del Pacífico, la Comunidad Económica Europea, la Antártida, etc., deben entenderse dentro de esta fría con-

clusión: el Perú es y será una nación dependiente de la primera Potencia mundial, que está, para bien o para mal, enclavada en este Hemisferio. De nuestro manejo pragmático y digno depende el resultado del permanente vínculo con esta Potencia, aquejada ya de ciertas características de intervencionismos, a las cuales coadyuva su posición de sobreviviente del mundo bipolar que compartió con la ex-Unión Soviética.

Dentro del espacio que me resta para no excederme del tiempo que se me ha asignado, preferiría utilizarlo con unas reflexiones sobre la INSERCION DEL PERU EN EL SISTEMA INTERNACIONAL. Paradójicamente, como señala un distinguido colega, la problemática externa del Perú es el tema interno más serio que tiene el país. Y debemos convenir, teniendo en cuenta nuestro nivel de desarrollo y las actuales condiciones socio-políticas del mundo, que lo vital para el Perú es lograr un poder negociador que nos permita mantener una relación externa "interdependiente". Para ello es indispensable tener una información lo más detallada posible sobre la actual estructura del poder internacional y su dinámica, ya que de lo contrario podríamos incurrir en un desgaste innecesario de esfuerzos en la tarea de búsqueda.

No debemos olvidar que el conflicto Este-Oeste terminó con la desaparición de la URSS, pero ha sido reemplazado con otro conflicto ECONOMICO FINANCIERO entre los propios países occidentales y entre los Estados Unidos y el Japón.

El hecho es que la desaparición de la URSS sólo ha servido para constatar quién será su sucesor: me refiero a la China, país-continente con el cual todos los países del mundo debemos reprogramar nuestras prioridades internacionales, a riesgo, por su omisión, de ignorar el más grande fenómeno político, social y económico del Tercer Milenio.

Discurso de recepción del Vicealmirante Rafael Durán Rey

He recibido el especial y honroso encargo de la Presidencia de nuestro Instituto, que me complazco en agradecer, de dar respuesta al discurso y darle la bienvenida al señor Embajador don José de la Puente Radbill, con ocasión de su incorporación como nuevo Miembro de Número.

Para mí es especialmente grato cumplir este cometido por la amistad que nos une desde nuestra niñez cuando éramos vecinos en la segunda cuadra de la avenida La Colmena en Lima y correteábamos por sus veredas. Posteriormente formamos parte del Gabinete Ministerial en el gobierno presidido por el señor General de División don Francisco Morales Bermúdez, quien nos acompaña hoy en esta ceremonia y nos honra con su presencia.

El Embajador de la Puente nació en Lima e hizo sus primeros estudios en el Pensionat de Passy en París, Francia. Terminó sus estudios de primaria y de media en el Colegio de la Inmaculada (Jesuitas). Siguió sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obteniendo los grados y títulos de bachiller en Derecho, Abogado y Doctor en Derecho.

Es diplomado de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Holanda. Ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores en 1945 y al Servicio Diplomático en 1949. Luego de servir en las Embajadas en Holanda, Bolivia, Polonia y la Unión Soviética, (en las dos últimas como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario) sirvió durante más de 20 años en la Cancillería, habiendo recorrido prácticamente los principales departamentos de ella y llegó a desempeñar la Sub-Dirección de Organismos Internacionales, la Jefatura del Departamento de Fronteras y Límites, la Dirección de Asuntos Económicos y la Sub-Secretaría de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos y Financieros.

En 1976 es invitado a integrar el Gabinete Ministerial como Canciller de la República, cargo que ostentó hasta 1979.

Es designado, en 1975, Embajador en Chile, cargo que declinó al haber sido designado por el Secretario General de la CEPAL como Director Principal del Programa de Negociaciones Económicas Multilaterales.

En 1979 es elegido por los cinco gobiernos de las Países Andinos, Miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena, cargo que desempeñó hasta 1983. Desde

entonces y durante cinco años desempeñó el cargo de Representante Especial para América Latina del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.

Es profesor visitante de la Escuela Superior de Guerra Naval, del Centro de Altos Estudios Militares e Investigador en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Católica a cuya directiva pertenece. Desde 1991, Catedrático de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Es miembro de las siguientes instituciones: Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Centro Peruano de Estudios Internacionales, CERP (Centro de Estudios de la Realidad Peruana), Sociedad Geográfica de Lima y Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo y Defensores Calificados de la Patria.

Ha publicado tres libros: **Protección Internacional de los Derechos Humanos** (1949), **Objeciones Preliminares ante la Corte de Justicia Internacional** (1953), y **Aportes a la Historia del Servicio Diplomático (1945-1985)**, en 1988, bajo el título adicional de "Cuadernos de un Embajador".

Ha presidido dos veces la delegación para la negociación de la deuda externa, a las conferencias internacionales sobre: el Diálogo norte-sur, el Convenio del Café, la Conferencia Preliminar en Ginebra sobre la Conferencia de No-Alineados, y ha sido Vice-Presidente del Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos.

Posee entre otras altas condecoraciones: la Gran Cruz al Mérito Naval. Está casado con la señora Teresa Salinas Abril y tiene tres hijos: José, Teresa y Amalia.

Para una persona de la diplomacia es explicable que haya elegido como tema "Opciones de la Política Internacional del Perú para nuestro ingreso al siglo XXI", inquietud que como todo buen peruano compartimos en este Instituto.

Inicia su exposición nuestro distinguido recipiendario analizando la situación global de la sociedad peruana desde los inicios de la República hasta nuestros días, las perspectivas para el próximo milenio, nuestra política de convivencia con los Estados Unidos de América, los principales desafíos, el necesario equipamiento militar disuasivo como póliza de seguro para evitar enormes gastos de un conflicto armado, ya que los organismos internacionales como la ONU y la OEA no son garantía absoluta para garantizar la paz, y cómo la disminución del terrorismo nos prepara para afrontar mejor el próximo siglo.

Seguidamente el Embajador de la Puente estudia la integración ya que en el

siguiente milenio no puede ser un simple proceso económico, financiero y comercial, sino mucho más, gran operación política que tiene instrumentos y sistemas económicos a su disposición.

Efectúa un análisis ponderado sobre la situación actual del Perú con respecto al Grupo Andino, que origina que posiblemente alcancemos el año 2000 mostrando un marcado retroceso constitucional en el inveterado apoyo al Grupo Andino del cual el Perú fue precursor y es su actual sede.

Al enfocar la situación internacional actual, por haber desaparecido la Unión Soviética, la bipolaridad ha sido reemplazada por el predominio militar de los Estados Unidos de América. El esquema internacional se ha reorganizado con el apogeo de la Comunidad Económica Europea y los países emergentes del sudeste asiático, pertenecientes al sistema de la Cuenca del Pacífico. Esta manifestación indica que en los procesos políticos tiene gran influencia el mar. La presencia protagónica de China Continental posiblemente establecerá en un mañana cercano un sistema bipolar USA-China. La Cuenca del Pacífico tendrá un valor económico pero no poder político.

Nuestro flamante Miembro de Número pasa revista a las relaciones de nuestro país con los países limítrofes. En el caso del Brasil observa que por falta de una política moderna de fronteras vivas los pobladores peruanos de frontera van perdiendo su identidad nacional. Brasil necesita llegar a ser bioceánico y en esa ruta al Pacífico está el Perú; en consecuencia debemos tener un proyecto propio que tenga dimensión binacional, esto es "la política amazónica del Perú".

En lo concerniente a nuestras relaciones con Colombia el Embajador de la Puente examina los intereses vitales que compartimos en los aspectos andinos, amazónicos y en el Océano Pacífico, por ser miembros de la "Comisión Permanente del Pacífco Sur" y principalmente lo relacionado con el narcotráfico. En lo referente a Bolivia analiza su relación con nuestro país, que nos implica en su problemática de nación mediterránea. Sus países vecinos mediante una política americanista han contribuido y contribuyen a que tenga accesos tanto al Pacífico como al Atlántico, que si bien no son soberanos, son de alto valor económico y comercial para Bolivia. En relación a las concesiones de nuestro país enjuicia sabiamente los Acuerdos de Ilo de 1992, pues han rebasado peligrosamente nuestra cooperación y pueden ser fuente de futuro conflicto, creando en Bolivia falsas esperanzas, con derechos no otorgados pero deficientemente expuestos. El asunto de Chile es analizado en profundidad por tratarse de una compleja y difícil vecindad, ya que está pendiente el cumplimiento del Tratado de Lima de 1929.

Las Convenciónes de 1993, firmadas después de deficientes negociaciones, el Ejecutivo tuvo que retirarlas del Congreso Constituyente Democrático al que habíanse remitido para su aprobación, por lo que este asunto queda irresuelto. En los aspectos económicos, comerciales y financieros aprécianse en los últimos tiempos grandes inversiones de Chile en nuestro país, sin que exista reciprocidad por parte de capitales peruanos en Chile, esto es un reto para el próximo siglo. Otro asunto importante que tenemos con Chile es enfrentar su nueva teoría del "Mar Presencial", así como resolver en justicia nuestros límites marítimos.

Finaliza el Embajador de la Puente su conceptuoso discurso de incorporación tratando la relación del Perú con los Estados Unidos de América, que debe ser un manejo pragmático y digno con la primera potencia mundial, al haber desaparecido la Unión Soviética y que débese reprogramar nuestras prioridades internacionales con respecto a China, su posible sucesor.

Señor Embajador José de la Puente Radbill: en nombre del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú os doy la más cordial bienvenida, pues si bien su presencia en esta casa no es nueva, desde que viene colaborando con nosotros hace tiempo, vuestra contribución es altamente apreciada, por lo que al incorporarlo hoy como Miembro de Número, nos complacemos de tenerlo como un colega de pleno derecho, en reconocimiento de vuestros merecimientos de distinguido y eficiente diplomático y peruano cabal.

Artículos

Historia de una Frontera

DOCTOR PERCY CAYO CORDOVA

Nuestro consocio el doctor Percy Cayo Córdova redactó el compendio histórico titulado ***Historia de una frontera****, que llegó a editarse gracias al apoyo del Banco de Crédito del Perú.*
En la presentación de tan útil síntesis, el Banco agradeció vivamente el trabajo del doctor Cayo, al tiempo que expresó su reconocimiento a la Cancillería Peruana, por haber alentado la difusión de un estudio objetivo e históricamente documentado acerca de la legitimidad de la posición del Perú con respecto a la frontera Norte.

EL IMPERIO INCAICO

Muchos autores se han esforzado por representar el territorio dentro del cual el dominio Inca se fue extendiendo conforme su plan hegemónico lograba los objetivos que se había trazado.

Pero en el debate relativo a los límites que corresponden a nuestro país y a sus vecinos, no se ha de tomar como referencia lo que fue el territorio del Estado Inca.

En efecto, el Perú, por ejemplo, si bien abarca la mayor parte del territorio que fue dominio del Imperio, ha incorporado en su moderna conformación vastas zonas de la selva que no fueron ocupadas por los Incas.

Por otra parte, del viejo Imperio se desprendieron también fracciones territoriales que hoy corresponden a Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina.

El territorio actual del Perú fue visto por primera vez durante el llamado segundo viaje descubridor de Francisco Pizarro.

En agosto de 1526 Pizarro llega al río San Juan, constata las carencias de la zona y decide enviar a Almagro de regreso a Panamá en busca de refuerzos. Simultáneamente ordena al piloto Bartolomé Ruiz marchar hacia el sur en viaje explorador.

Aunque poco se conoce de tal viaje, sabemos que Ruiz estuvo en la Isla del Gallo -que más tarde adquiriría fama especial- avanza hasta la bahía de San Mateo, la costa de Atacames y alcanza Coaque a inicios de diciembre de 1526. Por primera vez los europeos llegaban a la línea ecuatorial en navegación norte-sur en esta zona del Océano Pacífico, entonces generalmente llamado Mar del Sur.

Durante ese segundo viaje, Pizarro se aventura más al sur, y llega hasta la actual desembocadura del río Santa, el más caudaloso de la costa peruana: era el 3 de mayo de 1528. Luego la nave de Ruiz vira al norte y regresa a Panamá.

DESCUBRIMIENTO Y NAVEGACION DEL AMAZONAS

Francisco Pizarro nombra Gobernador de la provincia de Quito a su hermano Gonzalo y, deseoso de ampliar los territorios conocidos, lo autoriza a viajar hacia el oriente.

A raíz de su nombramiento Gonzalo Pizarro parte del Cusco con soldados e indios auxiliares. No se sabe con exactitud la ruta seguida, pero sí que estuvieron en Andamarca y San Miguel y que de allí subieron hasta tierras quiteñas.

José Antonio del Busto señala que Gonzalo Pizarro reinicia su marcha desde San Francisco de Quito rumbo al oriente alrededor de la Navidad de 1540. El viaje, naturalmente accidentado, los lleva, pasando por la región de los canelos, hasta el río Coca, que bautizaron como Santa Ana. La enmarañada vegetación y el hambre dificultaban el avance de la expedición.

Francisco de Orellana, lugarteniente de Gonzalo Pizarro, solicita entonces autorización para seguir adelante. Pizarro accede y Orellana avanza en busca de "poblado y comida", mas no regresará por sus compañeros dada la imposibilidad de "volver aguas arriba" por la fuerte corriente. A mes y medio de haberse adelantado, Orellana y sus hombres desembocan en el Amazonas (12 de febrero de 1542). De allí continuarían el difícil viaje , lleno de penalidades, hasta que en agosto de 1542 llegan al Mar del Norte, hoy Océano Atlántico.

CREACION DEL VIRREINATO PERUANO

Las luchas entre los conquistadores y la noticia del asesinato de Francisco Pizarro, primer Gobernador del Perú, llevaron al Emperador Carlos V a crear un virreinato (1542) en los territorios ganados por los conquistadores en América del Sur, a la vez que suprimía la Audiencia de Panamá.

> *Yten ordenamos y mandamos que en las provincias o rreynos del peru rresida un visorrey y vna audiencia real de cuatro oidores letrados y el dicho virrey presida en la dicha Audiencia la cual residirá en la ciudad de los Reyes por ser en la parte más convenible porque de aquí adelante no ha de haber Audiencia en Panamá.*

NUEVAS AUDIENCIAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

La urgencia de instaurar un gobierno eficiente en ultramar llevó a la Corona a crear otras circunscripciones que dieron una nueva conformación al Imperio español en América del Sur.

Con el tiempo las audiencias sirvieron de base al surgimiento de las nacionalidades hispanoamericanas. Las poblaciones que vivían en torno a ellas y bajo su jurisdicción engendraron sentimientos comunes que cristalizarían en naciones distintas, con características propias.

LOS NUEVOS VIRREINATOS DEL SIGLO XVIII

La dinastía borbónica que en el siglo XVIII se instaura en la península significó también un nuevo sistema político para España y sus dominios.

Para ejercer un mejor gobierno en Indias, la Corona necesitaba una autoridad que frenara con energía el contrabando que campeaba en las costas caribeñas.

Con tal motivo se desmembró parte del Virreinato del Perú, hasta entonces el único en América del Sur: en 1739 se crea definitivamente el Virreinato de Nueva Granada; en 1776 el del Río de la Plata; en 1777 la Capitanía General de Venezuela; en 1778 la de Chile.

FRANCISCO REQUENA Y MAYNAS

Al crearse el Virreinato de Nueva Granada se le añadió el territorio de la antigua provincia de Maynas, lo cual, al decir de Víctor Andrés Belaunde, fue "un

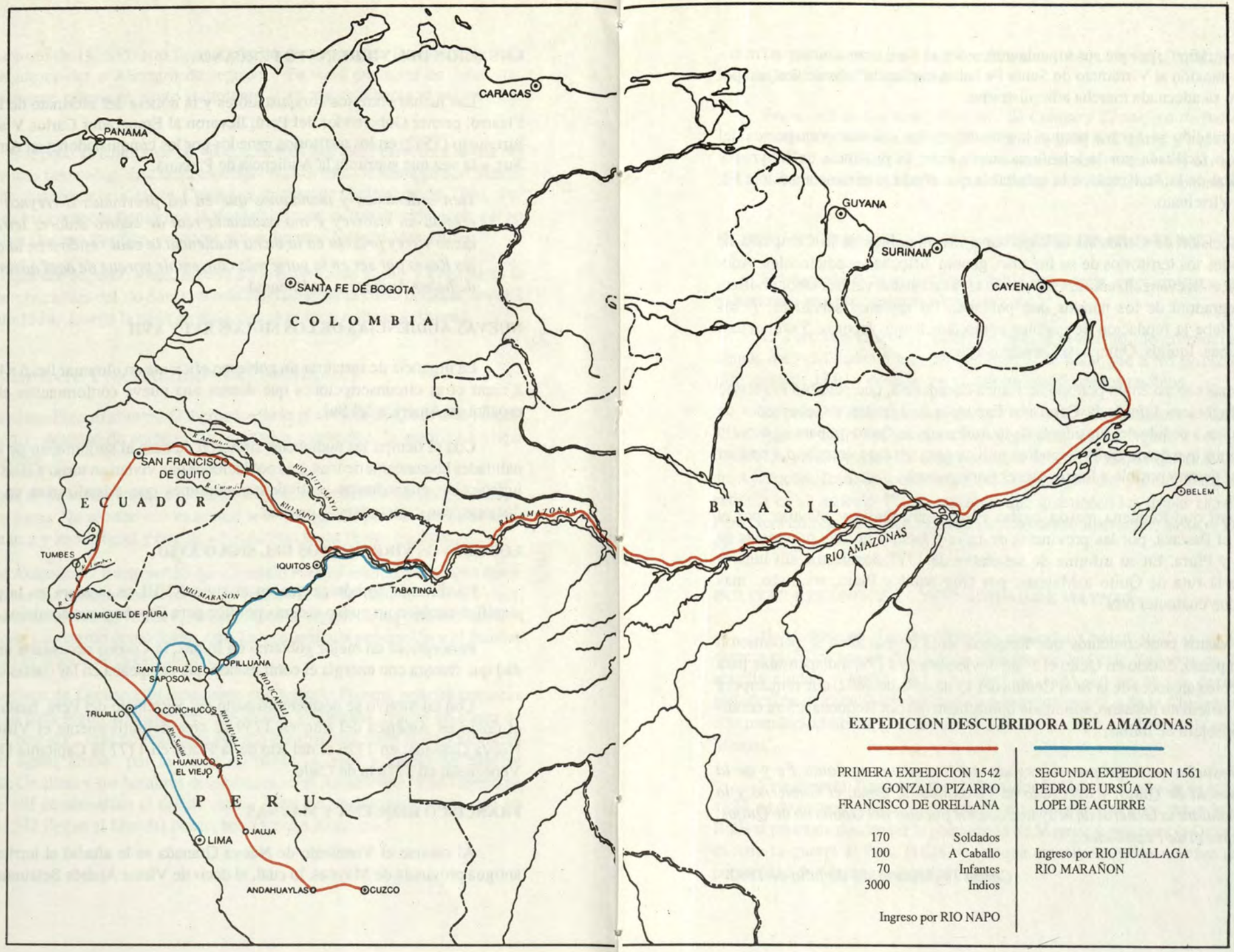
CARACAS
PANAMA
GUYANA
SURINAM
CAYENA
SANTA FE DE BOGOTA
COLOMBIA
SAN FRANCISCO DE QUITO
ECUADOR
BRASIL
BELEM
RIO PUTUMAYO
RIO NAPO
RIO AMAZONAS
TUMBES
IQUITOS
TABATINGA
RIO MARAÑON
SAN MIGUEL DE PIURA
SANTA CRUZ DE SAPOSOA
PILLUANA
RIO UCAYALI
TRUJILLO
CONCHUCOS
RIO HUALLAGA
HUANUCO EL VIEJO
P E R U
LIMA
JAUJA
ANDAHUAYLAS
CUZCO
EXPEDICION DESCUBRIDORA DEL AMAZONAS
PRIMERA EXPEDICION 1542
GONZALO PIZARRO
FRANCISCO DE ORELLANA
170 Soldados
100 A Caballo
70 Infantes
3000 Indios
Ingreso por RIO NAPO
SEGUNDA EXPEDICION 1561
PEDRO DE URSÚA Y
LOPE DE AGUIRRE
Ingreso por RIO HUALLAGA
RIO MARAÑON

absurdo geográfico", porque sus vinculaciones con el Perú eran constantes, mientras que su anexión al Virreinato de Santa Fe había implicado "obstáculos insuperables" para su adecuada marcha administrativa.

La situación se agrava porque la presión de los colonos portugueses del Brasil se vio facilitada por la lejanía existente entre la provincia de Maynas y Quito, capital de la Audiencia, a la que había que añadir la distancia a Santa Fe, capital del Virreinato.

La decisión de Carlos III de expulsar a los miembros de la Compañía de Jesús de todos los territorios de su Imperio, genera dificultades adicionales. Además de su acción evangelizadora, los jesuitas realizaban una valiosa labor civilizadora e integradora de los nativos que poblaban las regiones selváticas. A los jesuitas se debe la fundación de pueblos como San Borja, Jeberos, Yurimaguas, Andoas, Pebas, Iquitos, Omaguas, Cahuapanas, etc.

Maynas cae así en un período de franca decadencia, que percibió Francisco Requena, Ingeniero Jefe de la Comisión Española de Límites y Gobernador de Maynas, quien a pedido del Presidente de la Audiencia de Quito prepara un estudio de los caminos que desde Quito se podían utilizar para, en caso necesario, expulsar en el menor tiempo posible a los invasores portugueses.

Fue así que Requena realiza cuatro viajes entre Quito y Maynas; por el Napo, por el Pastaza, por las provincias de Loja y Jaén, y por las provincias de Guayaquil y Piura. En su informe de setiembre de 1777 demuestra, sin lugar a dudas, que la ruta de Quito a Maynas, por Guayaquil y Piura, resultaba más ventajosa que cualquier otra.

Los vastos conocimientos que Requena tenía de esa zona le permitieron levantar un plano, datado en Quito el 1º de noviembre de 1779, indispensable para comprender los alcances de la Real Cédula del 15 de julio de 1802, que reincorpora Maynas al virreinato peruano, solicitada oportunamente por Requena, en su condición de Consejero de Indias.

> *He resuelto se tenga por segregado del Virreinato de Santa Fe y de la Provincia de Quito, y agregado al Virreinato de Lima, el Gobierno y la Comandancia General de Maynas, con los pueblos del Gobierno de Quijos, excepto el de Papallacta...*
>
> *Carlos IV, Madrid, 15 de julio de 1802.*

La trascendencia de la labor realizada por Requena fue tal que de él ha dicho José de la Riva Agüero y Osma:

> *Francisco de Requena, Mariscal de Campo y Consejero de Indias, el gran administrador colonial, el hombre que tuvo más clara y cabal idea de la unidad indivisible de Maynas y su natural vinculación con el Perú, a quien debemos nuestros más evidentes títulos sobre los territorios amazónicos.*

EL PERU NACIENTE SE ADECUA A SUS PROPIAS FRONTERAS

Proclamada la independencia, debía procederse a determinar con precisión el territorio que correspondía a nuestro país.

El Perú dio muestras, desde el primer momento, de consideración a las demás nacionalidades y estados emergentes al igual que a los principios del *uti possidetis* de 1810 y de la eventual determinación de los pueblos.

La primera Constitución peruana, del año 1823, establece en su artículo 6º "El Congreso fijará los límites de la República, de inteligencia con los estados limítrofes, verificada la total independencia del Alto y Bajo Perú". La Capitulación de Ayacucho, firmada a continuación de la batalla del 9 de diciembre de 1824, estipula en su artículo 1º: "El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú, será entregado a las armas del ejército unido libertador, hasta el Desaguadero...".

BOLIVAR RECONOCE LA PERUANIDAD DE MAYNAS

Hallándose en Trujillo, llamada entonces Ciudad Bolívar, el Libertador decreta el 26 de marzo de 1824 la creación de la Corte Superior de Justicia de aquella ciudad y luego, el 14 de abril de 1825, en un nuevo decreto fija la jurisdicción de cada Corte Superior y determina que "La de la Ciudad de Bolívar comprenderá también, además del departamento de La Libertad, la provincia de Mainas".

Este decreto, firmado por el Libertador Bolívar en el año de su mayor gloria, 1824, es de incuestionable valor. Luego, en su ocaso, dos años antes de su muerte, Bolívar pretende desconcer la peruanidad de Maynas y entonces la Gran Colombia declara la guerra al Perú (1828) y aunque en ella la suerte nos fue adversa, la peruanidad de Maynas quedó ratificada.

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Para remover las competencias, que pueden suscitarse con respecto á los límites de jurisdicción de las cortes superiores de justicia; y mientras se hace la correspondiente división del territorio de la República;

Declaro, por ahora lo siguiente:

1º. La jurisdicción de la corte superior de justicia de Lima, además del departamento que naturalmente le corresponde, se estenderá a los de Ayacucho, y Huánuco por su mayor inmediación á la capital.

2º. La de la Ciudad de Bolívar comprenderá tambien además del departamento de la Libertad, la provincia de Mainas.

3º. La de la del Cuzco comprenderá el departamento de este nombre.

4º. La de la de Arequipa, además del departamento de este nombre, se estenderá al de Puno.

5º. El Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones esteriores, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese, y circúlese. Dado en el Palacio del gobierno en Lima á 14 de Abril de 1825.- 6º. 4º.- Hipólito Unánue - José María de Pando - Por orden de S.E. - Tomás de Heres.

(Gaceta del Gobierno, 17 de abril de 1825)

MAYNAS Y JAEN EN LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Enteradas las poblaciones de la costa norte de la presencia en nuestras tierras del Ejército Libertador, se pronuncian por la independencia: Lambayeque el 27 de diciembre y Trujillo el 29 de diciembre de 1820; Piura el 4 de enero de 1821. La inquietud fue grande también en la sierra norteña y se agudizó al saberse que Tumbes, el 7 de enero de 1821, había jurado la independencia.

Jaén, que había pertenecido al virreinato peruano hasta 1739 en que fue integrado al Virreinato de Nueva Granada, se mostró partidario de la independencia. Durante las décadas en que oficialmente fue jurisdicción neogranadina había



Mapa del Virreinato peruano de acuerdo
con la R. C. de 1802
(de **Historia de los Límites del Perú** por Raúl Porras Barrenechea).

mantenido sus vínculos con las provincias peruanas, realidad que se hizo manifiesta cuando proclamando y jurando la independencia -4 y 5 de junio de 1821- el Cabildo de Jaén notificó al General San Martín su decisión de incorporarse al Perú, aun antes de que la independencia fuera proclamada en Lima.

Maynas que, como hemos visto, desde 1802 había sido reincorporada al virreinato peruano, proclama la independencia al lado del Perú. El acta de la Independencia de Maynas dice: "En la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba del Perú independiente...". Era el 19 de agosto de 1821.

Así pues la peruanidad de Maynas, que Ecuador pretende discutir, es incuestionable porque es territorio peruano desde 1821.

PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA FORMACION DE LAS NACIONALIDADES HISPANOAMERICANAS

Como principios constitutivos de sus propios espacios los países que rompen su dependencia política de la metrópoli española a inicios del siglo XIX reconocen los del *uti possidetis*, de libre determinación y de la acción civilizadora y descubridora.

El principio del *uti possidetis* afirma que al constituirse cada nuevo Estado heredará el espacio que le correspondió como jurisdicción colonial; por eso Bolivia abarca básicamente el territorio de la vieja Audiencia de Charcas, y Venezuela el de la Audiencia de Caracas.

Mas se dieron casos en que, al momento de la ruptura con la metrópoli, hubo localidades que proclamaron libremente su voluntad de pertenecer a una jurisdicción vecina. Ello sucedió cuando anteriormente habían pertenecido a aquélla o cuando la geografía y la mancomunidad de intereses les habían dado conciencia de tales ventajas.

Por *uti possidetis* y por libre determinación Maynas es peruana; por libre determinación lo es también Jaén, aunque al momento de la independencia perteneciera a la jurisdicción del virreinato neogranadino. La razón es que cuando hay pugna entre dos conceptos: el *uti possidetis* [que consulta los títulos coloniales] y la libre determinación [que consulta la voluntad de los habitantes de un territorio], debe primar este último, por ser un principio dinámico y democrático. Por eso, por ejemplo, Guayaquil que por *uti possidetis* debía ser peruano, hoy pertenece a Ecuador.

En los casos en que ni el *uti possidetis* ni la libre determinación estaban claramente expresados, se aplica como principio el de la acción civilizadora y colonizadora, que por ser supletorio tendrá vigencia cuando no existan otros mejores. Por eso es absurdo que Ecuador, tergiversando la historia, pretenda reclamar derechos sobre el Amazonas cuando esos territorios pertenecen al Perú desde los albores de nuestra vida independiente, sin solución de continuidad.

LOS TRATADOS MONTEAGUDO – MOSQUERA, GALDEANO – MOSQUERA Y EL CONGRESO DE PANAMA

Apenas lograda la victoria de Carabobo el 24 de junio de 1821, Bolívar decide enviar a Joaquín Mosquera como emisario a Perú, Chile y Buenos Aires.

Las conversaciones del emisario colombiano con Bernardo de Monteagudo concluyen en un claro desacuerdo por cuanto el ministro peruano impugna la propuesta bolivariana de reconocer a Guayaquil como integrante de Colombia y propone que los guayaquileños decidan libremente su destino, lo que no le fue aceptado, pues las instrucciones de Mosquera pretendían incorporar Guayaquil a Colombia.

Fue así que el tratado firmado en Lima el 6 de julio de 1822, el primero por el Perú libre, se limitó a estipular en su artículo IX que "la demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los Territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú se arreglarán por un convenio particular después que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo Estado para arreglar este punto...".

El siguiente tratado entre Perú y Colombia, firmado también en Lima, lleva la fecha de 18 de diciembre de 1823, con Bolívar presente en el Perú; reconoce los límites de los respectivos territorios "los mismos que tenían en el año de mil ochocientos nueve los ex-virreinatos del Perú y Nueva Granada".

En el Congreso de Panamá, convocado por Bolívar y Sánchez Carrión, no se trató el tema de límites, pero las instrucciones que llevaban nuestros plenipotenciarios ratifican la permanente posición peruana de acatamiento al principio del *uti possidetis*.

LA MISION VILLA

Al salir Bolívar del Perú, en setiembre de 1826, se genera un sentimiento

nacionalista contrario al Libertador y a la Gran Colombia a causa de los crecientes intereses personalistas de los lugartenientes bolivarianos, que empezaban a convertirse en caudillos. El gobierno peruano expulsa a Cristóbal Armero, ministro de Bolívar y Gamarra precipita la salida de Sucre y los colombianos de Bolivia. Bolívar se enfurece por esta última acción.

La posición del Libertador se ve rebasada por la solicitud del Congreso del Perú de 1º de octubre de 1827, demandando el retorno de los soldados peruanos enviados por Bolívar a la Gran Colombia y la designación de José Villa como Ministro Plenipotenciario del Perú. Villa había sido secretario de José Berindoaga, enemigo de Bolívar, a quien éste había ordenado fusilar. El representante peruano llega a Colombia en febrero de 1828, pero nunca fue recibido oficialmente. El 16 de ese mismo mes el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia entrega a Villa un reclamo que su gobierno hacía al del Perú solicitando la devolución de Jaén y Maynas; satisfacciones por la expulsión de Armero y por la salida de las tropas colombianas de Bolivia ; así como el pago de la deuda a la Gran Colombia por la guerra de la independencia. Villa tiene que pedir su pasaporte y partir por la ruta más corta.

Poco después, Bolívar declara la guerra al Perú.

LA GUERRA CON LA GRAN COLOMBIA

En setiembre de 1826, ante las repetidas noticias que llegaban en el sentido que Páez en Venezuela y Santander en Colombia mostraban signos de rebeldía, Bolívar abandona el Perú.

También en nuestro país había crecido el descontento contra Bolívar. Su prolongada presencia, más allá de la victoria de Ayacucho; la afirmación de un sentimiento nacionalista peruano que se veía postergado por la presencia de jefes y tropas de otros territorios; la crisis económica y las críticas al espíritu autoritario de la Constitución bolivariana, se conjugaban para alentar tal sentimiento. Es así que en enero de 1827 se pone fin al gobierno vitalicio bolivariano.

El disgusto del Libertador hacía previsible su acción contra el Perú; por esa razón y porque también en Bolivia existían sentimientos antibolivarianos, Gamarra, entonces Prefecto del Cusco, avanza hacia el Alto Perú, a solicitud de grupos bolivianos, poniendo así término a la presencia extranjera en esa zona. El ingreso de nuestras tropas en Bolivia cumplió además una importante misión: conjurar el peligro que podía representar para nuestra posición la existencia de tropas

bolivarianas en la región en el caso que Bolívar nos declarara la guerra.

Fueron pues los intentos separatistas de Paéz y Santander los que empujan a Bolívar en contra del Perú y a declararnos la guerra el 3 de julio de 1828, año reconocido como el año fatal de Bolívar. En su declaratoria de guerra el Libertador incluye el reclamo de Maynas y Jaén, no obstante tener perfecto conocimiento de que esos territorios eran peruanos. En efecto, el 3 de agosto de 1822, desde Guayaquil le había escrito a Santander:

> *Tenga Ud. presente que el Corregimiento de Jaén lo han ocupado los del Perú, y que Maynas pertenece al Perú por una Real Orden muy moderna* (se refiere obviamente a la Real Cédula de 1802) *y también está ocupada por las fuerzas del Perú.*

TRATADO LARREA–GUAL DE 22 DE SETIEMBRE DE 1829

Conocido también como Tratado de Guayaquil, este acuerdo zanja el conflicto entre el Perú y la Gran Colombia. Es un tratado de paz y amistad, que reconoce en los confines de los Virreinatos del Perú y de Nueva Granada el punto de partida para una negociación que incluya las variaciones de la línea de frontera que acuerden ambas partes. El canje de ratificaciones se produce el 27 de octubre de 1829.

EL PSEUDO PROTOCOLO PEDEMONTE–MOSQUERA: RAZONES DE SU FALSEDAD

A fines de 1829 estalla en Venezuela una revuelta contra el Libertador, liderada por el general José Antonio Páez, quien intentaba separar Venezuela de Colombia y constituir una república independiente. Colombia reacciona reconociendo a Bolívar como Libertador pero aceptando su renuncia a la presidencia de la Gran Colombia. Ello no impide la decisión de Páez. La iniciativa de independencia es imitada por los departamentos del Sur. En efecto, el 13 de mayo de 1830 el general venezolano Juan José Flores proclama en Quito la separación de la Gran Colombia de los departamentos de Quito, Guayaquil y Azuay, convirtiéndolos en una república autónoma. Convoca a un Congreso Constituyente que se reúne en Riobamba y sanciona el 11 de setiembre de 1830 la constitución de la República del Ecuador.

Por entonces se encontraba el Lima el Plenipotenciario de la Gran Colom-

bia, general Tomás Cipriano de Mosquera, de quien se dice que habría suscrito un protocolo el 11 de agosto de 1830 con Carlos Pedemonte, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Estas versiones, obviamente muy posteriores, sostienen que este supuesto protocolo, fechado cuando la Gran Colombia había desaparecido, habría reconocido el derecho del Ecuador a todo el territorio de la ribera izquierda de los ríos Marañón y Amazonas, dejando al Perú sólo la ribera derecha.

No existe ningún original de ese protocolo que Ecuador haya podido exhibir jamás para demostrar su autenticidad. Por otro lado, en la fecha señalada Mosquera no se encontraba ya en Lima sino en alta mar, de regreso a Colombia. Además, en la fecha en que se dice que fue suscrito, la Gran Colombia ya no existía.

TRATADO PANDO–NOVOA

Es el primer tratado celebrado entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador. Suscrito en Lima el 12 de julio de 1832, por los Ministros Plenipotenciarios del Perú José María Pando y de Ecuador Diego Novoa, fue aprobado por los Congresos de ambos países y el canje de las respectivas ratificaciones se verificó en Lima con el Cónsul del Ecuador. El art. 14 de dicho tratado establece que se reconocerán y respetarán los límites vigentes entonces (*statu quo*). El Perú reconoce al Ecuador integrado por las provincias de Quito, Azuay y Guayaquil; Ecuador reconoce al Perú con todas sus provincias representadas en el Congreso de 1832, es decir, incluyendo Tumbes, Jaén y Maynas. No se menciona en absoluto la existencia del pseudo Protocolo Pedemonte-Mosquera.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Al inicio de nuestra historia republicana, Maynas perteneció al departamento de La Libertad, pero en 1832, al crearse el departamento de Amazonas, Maynas pasa a formar parte de éste. En 1853 se crea el gobierno de Loreto, que toma su nombre del puesto de frontera que el Perú tenía con el Brasil en el Amazonas. Finalmente, por ley de 11 de setiembre de 1868, se crea el Departamento de Loreto con su capital Iquitos, sobre la margen izquierda del río Amazonas.

1857 - 60: CONFLICTO Y CAMPAÑA AL ECUADOR

En este período se produce el primer conflicto fronterizo entre el Perú y Ecuador. El gobierno del general Francisco Robles, impulsado por la precaria

situación de las finanzas públicas ecuatorianas, concede a sus acreedores extranjeros la explotación de las márgenes del Bobonaza y del Pastaza, territorios pertenecientes al Perú. El representante peruano Juan Celestino Cavero eleva su protesta y con el respaldo de varios países trata, infructuosamente, de impedir ese ilegal arreglo, por lo que en mayo de 1858 el gobierno peruano se ve obligado a poner fin a sus intentos conciliatorios. En octubre de ese año el Congreso autoriza el uso de la fuerza para la defensa de los derechos del Perú y las satisfacciones del caso, y el gobierno ordena el bloqueo de la costa ecuatoriana. Las tropas peruanas ocupan Guayaquil. La anarquía se desata en el Ecuador llegando a existir tres gobiernos con sedes en Quito, Guayaquil y Loja. El de Guayaquil, encabezado por el general Guillermo Franco, inicia negociaciones con el Presidente Ramón Castilla y se suscribe una convención el 3 de diciembre de 1859 cuyo artículo primero establece la suspensión de todo acto bélico entre ambos gobiernos, aun cuando en aquel conflicto no hubo ningún hecho de armas.

TRATADO DE MAPASINGUE

Finalmente el 25 de enero de 1860 se firma en la hacienda Mapasingue, ubicada al norte de Guayaquil, el tratado del mismo nombre por el cual Ecuador desautoriza "y declara nula y de ningún efecto la adjudicación de los territorios cedidos a sus acreedores", y acepta "por límites los que emanan del *uti possidetis*", es decir, los que tenían "los antiguos Virreynatos del Perú y Santa Fe, conforme a la Real Cédula de 15 de julio de 1802". El tratado establecía un plazo de dos años para su ratificación por ambos países. Sin embargo, fue declarado nulo por el Ecuador en 1861 y por el Perú en 1863.

UNIDOS EN 1866

A raíz de la ocupación española de las Islas Chincha varios países latinoamericanos se reúnen en Lima y suscriben el 23 de enero de 1865 un Tratado de Unión y Alianza Defensiva para garantizar su seguridad externa, estrechar sus relaciones, afianzar la paz y otros intereses comunes, comprometiéndose a luchar contra las agresiones externas.

El 5 de diciembre de 1865 Perú y Chile acuerdan una alianza defensiva contra España, a la cual se adhieren Ecuador el 30 de enero de 1866 y Bolivia el 22 de marzo del mismo año. A este acuerdo se le denomina la "Cuádruple Alianza" y estuvo vigente hasta el retiro de la escuadra española de las costas sudamericanas.

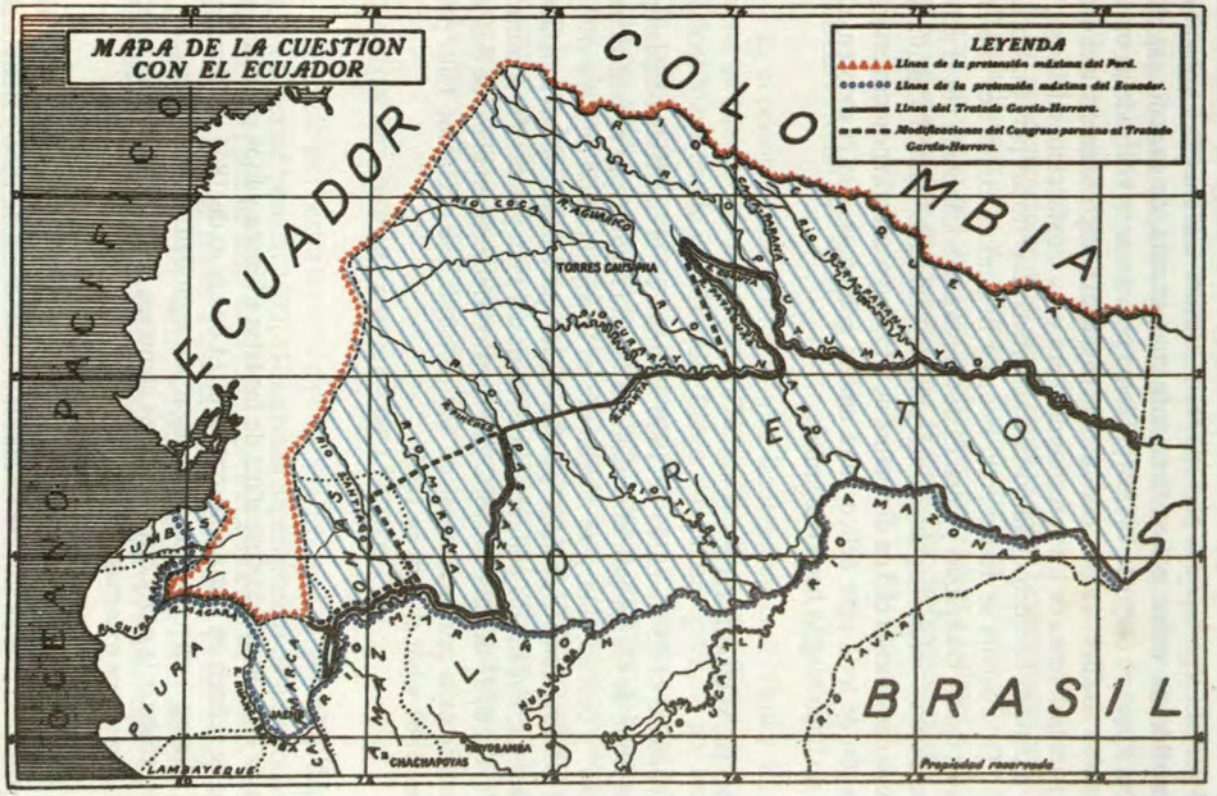

El contencioso limítrofe del Norte hacia 1892
(De **Historia de los límites del Perú** por Raúl Porras Barrenechea).

CONVENCION ARBITRAL DE 1887

Ecuador pretendió hacer nuevamente concesiones a sus acreedores ingleses en nuestra amazonía, esta vez en los territorios de los ríos Pastaza y Napo. El Perú recién restañaba las heridas ocasionadas por la infausta guerra con Chile, así que se entablaron negociaciones entre Emilio Bonifaz, plenipotenciario peruano en Quito, y Modesto Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano. Suscribieron una convención el 1º de agosto de 1887, por la que sometían la solución de los asuntos de límites al arbitraje del Rey de España Alfonso XIII, quien actuaba bajo la regencia de su madre la Reina María Cristina. Sin embargo, no se excluyó la negociación directa entre las partes mientras se llevara a cabo el arbitraje.

TRATADO GARCIA–HERRERA

Tal como lo facultaba la Convención Arbitral de 1887, el Perú y Ecuador llegaron a un arreglo. Los respectivos plenipotenciarios Arturo García, del Perú, y Pablo Herrera, de Ecuador, suscribieron en Quito el 2 de mayo de 1890 un tratado por el cual Ecuador alcanzaba salida a la margen izquierda del Marañón, entre las desembocaduras de los ríos Chinchipe y Pastaza. Por este tratado absurdo, explicable por el estado de postración en que nuestro país había quedado luego de la Guerra del Pacífico, se estimulaba la ambición del Ecuador a una salida soberana al Marañón. En el Perú el Congreso planteó la modificación del tratado, obligando a los plenipotenciarios a reunirse nuevamente y proponer un tratado ampliatorio, en el que se accedía a que la frontera con el Ecuador llegara al Marañón a la altura del Pongo de Manseriche, lo cual fue aprobado el 25 de octubre de 1891. Este tratado ampliatorio fue declarado insubsistente por el Congreso ecuatoriano, que lo consideró lesivo a su soberanía nacional.

PROTOCOLO CASTRO OYANGUREN–PONCE

En la mejor disposición para determinar los límites entre ambos países, el Perú acreditó como Ministros Plenipotenciarios en el Ecuador sucesivamente a Víctor M. Maúrtua, Alberto Bresciani y Enrique Castro Oyanguren. Este último gestiona un nuevo procedimiento arbitral, como medio eficaz de poner fin al ya casi centenario problema de límites entre ambos países.

Finalmente, se firma el Protocolo de 21 de junio de 1924 que establecía una fórmula mixta al contencioso de límites. Ambos gobiernos acordaban, "previa

venia del de Estados Unidos de América" enviar delegaciones a Washington "para tratar allá amistosamente el asunto de límites a fin de que, si no logran fijar su línea definitiva, determinen de común acuerdo las zonas que se reconozcan recíprocamente cada una de las partes, la que habrá de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América". Se precisa también que, sin perjuicio de dichas negociaciones, los dos gobiernos procurarían avanzar en la solución de su litigio.

La difícil situación peruana queda reconocida en el artículo 3º que establecía que "las delegaciones deberán constituirse en Washington inmediatamente después de resuelta la cuestión que los gobiernos del Perú y Chile han sometido al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos". Y es que nuestro país encaraba simultáneamente el grave problema en torno al plebiscito no realizado en Tacna y Arica y la definición de sus fronteras con el Ecuador.

CONFERENCIAS DE WASHINGTON EN 1936

Resuelto el contencioso territorial entre Perú y Chile el año 1929, se emprendió el cumplimiento del Protocolo Castro Oyanguren-Ponce, pero entonces Ecuador proclamó que debía aplicarse el principio de equidad -en la práctica una división de los territorios en disputa-, en tanto que el Perú sostenía que el arbitraje debía ser de derecho, es decir que el árbitro debía estudiar los títulos de cada parte y fallar en consecuencia.

Finalmente en 1936 reconoció Ecuador que el arbitraje debía ser de derecho, tal como lo consagra el Acta firmada en Lima por el Canciller del Perú Alberto Ulloa Sotomayor y el Plenipotenciario ecuatoriano Homero Viteri L. Dicha acta consagró además que ambos países, hasta el término de las negociaciones de Washington, mantendrían su *status quo* es decir la posición en que se encontraban en dicho momento.

Para dejar constancia de la situación que tenía entonces cada país, la Cancillería peruana, en Memorándum dirigido a las Cancillerías americanas, reseña en 14 puntos los avances máximos a los que Ecuador había llegado; el último numeral consagraba "que no existe punto alguno de posición ecuatoriana en las márgenes de los ríos Marañón y Amazonas".

Las conferencias no alcanzaron los objetivos deseados, pues Ecuador pre-

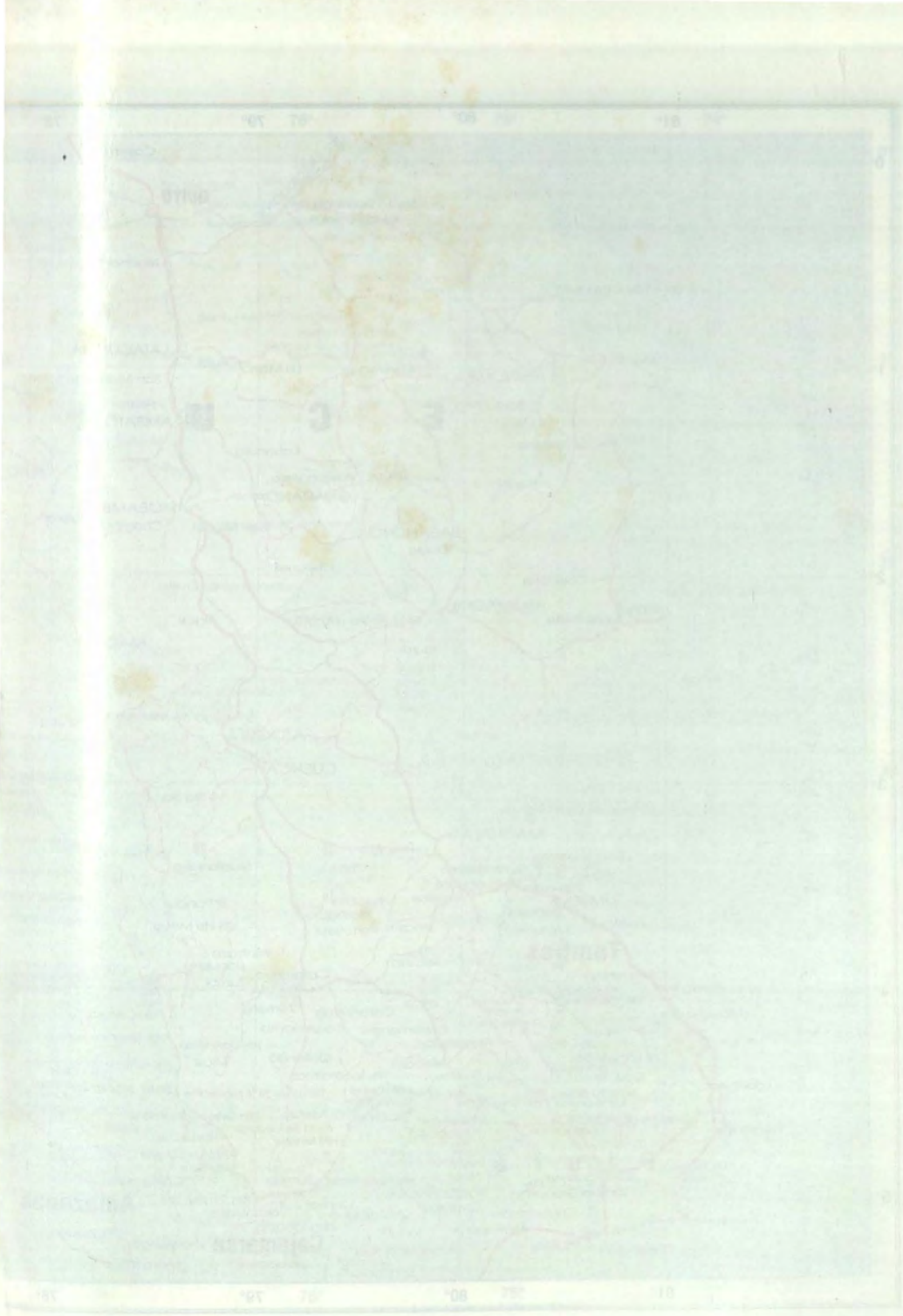

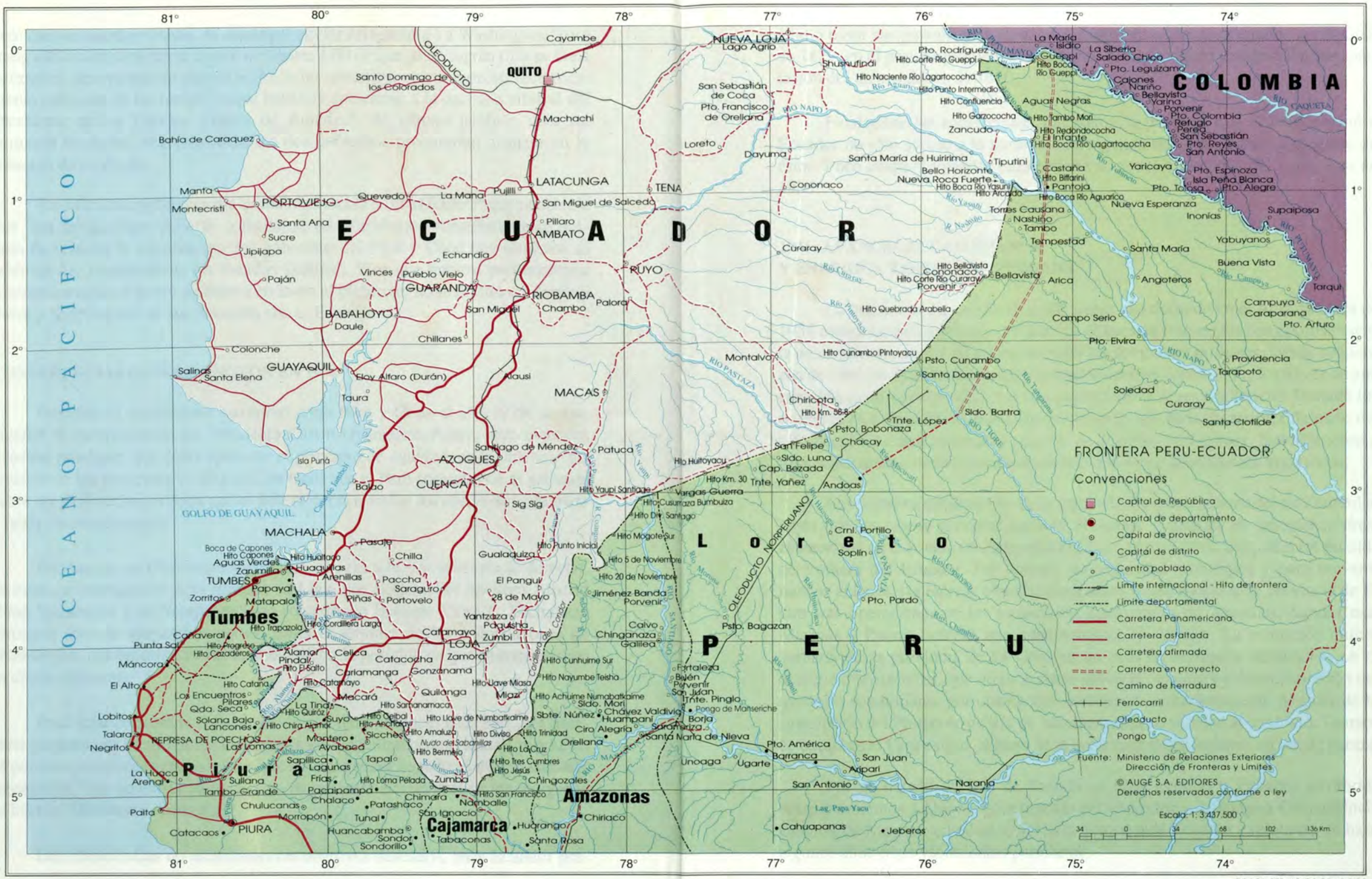

COBOL SERVICIOS GRAFICOS

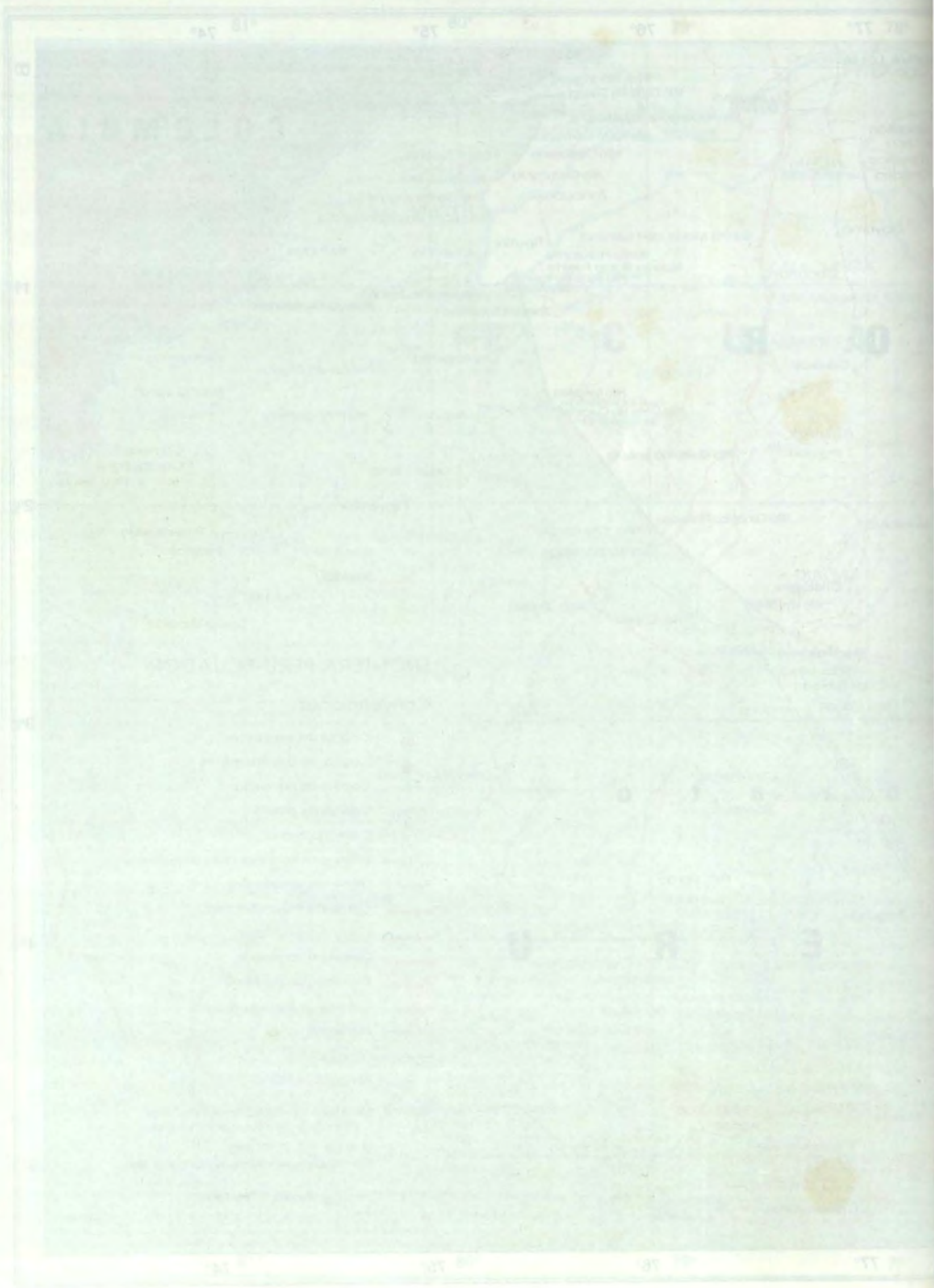

tendió basar sus pretensiones en una falsa interpretación del Tratado Larrea-Gual de 1829, en el pseudo-protocolo Pedemonte-Mosquera y en una peculiar interpretación del *uti possidetis* de 1810.

Finalmente las conferencias fracasaron, a pesar de que el Perú ofreció a Ecuador no sólo acceso a la parte alta de algunos ríos, sino a parte navegable de éstos. Poco después Ecuador emprendería acciones violatorias del *status quo* de 1936.

1941: AVANCES ECUATORIANOS Y ENERGICA RESPUESTA PERUANA

La inobservancia ecuatoriana del *status quo* definido en el Acta de Lima de 1936 obliga a establecer una nutrida línea de puestos fronterizos con el consiguiente desarrollo de roces y escaramuzas entre las dotaciones militares. Desde comienzos de 1941 en Ecuador arreciaron actitudes hostiles contra el Perú a través de una campaña en la opinión pública y una política de choques fronterizos. Durante los primeros días de julio de dicho año se produce una serie de ataques de parte del ejército ecuatoriano a nuestros puestos de frontera en Tumbes, extendiéndose a finales del mismo mes el conflicto armado a lo largo de cincuenta kilómetros.

Los primeros combates se realizaron en la margen izquierda del río Zarumilla, hasta que las tropas peruanas pasaron al ataque y después de derrotar la línea ecuatoriana en la batalla de Zarumilla el 27 de julio de 1941, ocuparon los puestos de frontera del Ecuador. Por razones de seguridad estratégica y para prevenir nuevos ataques, las fuerzas armadas nacionales se instalaron en la provincia de El Oro tras operaciones en las localidades ecuatorianas de Arenillas, Santa Rosa, Machala y Puerto Bolívar, que culminaron el 31 de julio. La ocupación militar peruana de la provincia de El Oro fue un acto de represalia reconocido en el derecho internacional, que no tuvo como móvil la conquista o desmembración del territorio ecuatoriano, por cuanto fue desocupada inmediatamente después de la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, que puso término al conflicto. Tampoco entonces el Perú exigió el pago de la correspondiente indemnización de guerra.

Por el tratado de Río de Janeiro el Perú entregó a Ecuador territorios correspondientes a Quijos, gobernación perteneciente a la antigua Comandancia General de Maynas: en ellos se ubica la zona donde Ecuador explota desde hace algunos años ricos yacimientos petroleros.

El Descubrimiento del Amazonas

DOCTOR JOSE ANTONIO DEL BUSTO D.

Animado a descubrir el voceado País de la Canela -presumiblemente rico en canela, clavo, jengibre y nuez moscada- Francisco Pizarro, el 30 de noviembre de 1539, invistió Gobernador de Quito a su hermano Gonzalo Pizarro.

Este salió del Cusco con más de 200 soldados, 3,000 indios auxiliares, 100 caballos y muchos camélidos de carga. La expedición pasó por Huamanga y Jauja, Huánuco y Conchucos, siendo en estos dos últimos lugares muy atacada por los indios, de modo que para socorrerla hubo de subir desde Lima el Capitán Francisco de Chaves. A Quito entró Gonzalo Pizarro por noviembre de 1540, pero al no hallar ninguna colaboración de los vecinos -que huyeron de la ciudad para evitarse contribuciones- el día 23 rompió la Caja Real y apropiándose de 10,127 pesos los invirtió en los gastos de la expedición. Una semana después, el 1º de diciembre, se hizo recibir por Gobernador.(Ver ilustración de las págs. 60-61).

Si en el Cusco había gastado 60,000 ducados, en Quito gastó 30,000 pesos, encaminándolo todo a pertrechar a su tropa. Luego hizo su lugarteniente a Francisco de Orellana, el *Tuerto*, fundador de Santiago de Guayaquil, quien era dos veces su sobrino tercero, añadiendo los nombramientos de Antonio de Ribera, por Maestre de Campo, y de Juan de Acosta por Alférez Mayor.

La expedición prosiguió desde Quito por Pascua de Navidad de 1540. Pasó por Quijos, donde presenció un espectacular terremoto, siguió a Sumaco, donde acampó en las faldas de un volcán, el Guacamayo, y por rutas dificilísimas entró a la tierra que llamaron el País de la Canela, por creer erróneamente, que habían descubierto arbolillos caneleros. Como la decepción fue general, Gonzalo dio a Orellana la retaguardia y él avanzó con la vanguardia. Así llegó al río Coca, ya en

la selva, que llamó río de Santa Ana (junio de 1541), conociendo al cacique lugareño y escuchando de su boca muchas noticias sobre el interior de la comarca, entre otras, las tocantes a unas mujeres guerreras de extrema ferocidad.

Como en breve se le juntó Orellana, Gonzalo con todos sus hombres inició la construcción de un bergantín que nominó el "San Pedro". Pero al continuar avanzando surgió el hambre, teniendo que comerse todos los animales que llevaban, incluyendo 600 perros de guerra. Por esta causa se frenó el avance y ante la falta de solución, se presentó Orellana a Gonzalo y le pidió permiso para avanzar con el bergantín "río abajo con propósito de luego dar la vuelta". Doce días, cuando mucho, debería de durar su exploración fluvial. Al cabo de este tiempo, regresaría con la comida que hubiera hallado. Obtenido el permiso escogió a 57 hombres sanos, entre ellos al dominico fray Gaspar de Carbajal (quien sería el cronista de la jornada) y subiendo todos al "San Pedro" zarparon el 26 de diciembre de ese año 41. Atrás, enfermos, desnutridos y desalentados, quedaron los más en espera de remedio.

Orellana bajó por el Coca y sin percatarse ingresó al Napo. Sufriendo hambre, sorteando quirumas (estacas y troncos clavados), rodeando muyunas (remolinos grandes), bancos de arena fangosa y palizadales amenazadores, navegó durante siete días. Al octavo arribó a una aldea de indios que llamó Aparia la Menor, donde halló comida en cantidad suficiente para regresar, pero se conformó con comer y luego tomar posesión de los caciques y su tierra, lo que hizo el 4 de enero. Aquí Orellana amañó un documento por el que sus hombres se negaron a volver atrás, alegando la fuerza de la corriente. Esto ocurrió el día 5 de enero, por lo que Orellana -sin decir sí o no al escrito- decidió iniciar la construcción de otro bergantín y esperar allí a Gonzalo Pizarro, sabiendo de antemano que éste nunca llegaría , pues no era lo pactado. Pero habiendo surgido enemistades con los indios -para no agravar la situación- partió el 2 de febrero Napo abajo, navegando entre islas llenas de vegetación, pasando frente a la boca del Curaray, sufriendo el extravío accidental de dos canoas y conociendo muchos poblados aborígenes. En Mangua, precisamente, oyeron los expedicionarios hablar de un río gigantesco. Se prepararon a encontrarlo y sin que pasara mucho tiempo dieron con él la mañana del domingo 12 de febrero de 1542. La crónica de fray Gaspar dice así: *Dia de Sancta Olalla, aviendo ya pasado once días de febrero, después que partimos del asiento de los clavos, se juntaron dos ríos con el rio de nuestra navegación, y eran grandes, en especial el que entró a la mano diestra como veníamos el agua abaxo: el cual deshacía e señoreaba todo el otro rio, e parescía que le consumía en sí; porque venía tan furioso e con tan grande avenida, que era cosa de mucha grima y espanto ver tanta paliçada de árboles e madera seca como traía, que pussiera*



Gonzalo Pizarro parte del Cusco
al descubrimiento del País de la Canela.

grandíssimo temor mirarlo desde la tierra, quanto más andando por él. Estas juntas destos tres ríos se llamaron las juntas de Sancta Olalla. Demás está decir que las juntas se formaban con el Amazonas y las dos bocas del Napo.

En lo que sigue privó la traición y el aprovechamiento. Orellana arribó al punto que llamó Aparia la Mayor, donde gestó una nueva situación que lo favorecía. Por eso, el 1º de marzo de 1542 renunció a la capitanía que detentaba en nombre de Gonzalo Pizarro, el Gobernador de Quito, so color de estar cansado y para dejar en libertad a sus hombres en lo tocante a elegir nuevo jefe. Los soldados lo volvieron a elegir por su capitán, esta vez capitán independiente, para que dependiendo sólo del Rey pudieran proseguir hasta salir al mar y regresar a España.

Investido nuevamente capitán, Orellana inició y concluyó la construcción del "Victoria", el segundo bergantín, zarpando el 24 de abril, ahora con dos embarcaciones, en demanda de buen fin. Así pasaron por Machifaro, la gran ciudad de los omaguas, en la orilla derecha del río, toda de madera y con grandes criaderos de tortugas. Tuvieron allí grandes encuentros con los indios, por lo que se reembarcaron presurosos, siempre perseguidos por ellos. En lo sucesivo pasaron frente al Purús o Río de la Trinidad (23 de mayo de 1542), el Río Negro (3 de junio) y el Madeira o Cayarí (10 de junio). El día de San Juan (24 de junio), fue la fecha en que se toparon con las amazonas.

El hecho lo describe así fray Gaspar de Carbajal, a propósito de ciertos indios vasallos de las guerreras mujeres: *Han de saber que ellos son subjetos y tributarios de las amazonas y, sabida nuestra venida, vánles a pedir socorro y vinieron hasta diez o doce, que éstas vimos nosotros, que andaban peleando delante de todos los indios, como por capitanes, y peleaban ellas tan animosamente que los indios no osaban volver las espaldas, o al que las volvía, delante de nosotros le mataban a palos, y esta es la causa por donde los indios se defendían tanto. Estas mujeres son muy altas y blancas y tienen el cabello muy largo y entrenzado y revuelto a la cabeza que hobo muchas de éstas que metieron un palmo de flecha por uno de los bergantines y otras menos, que parecían nuestros bergantines puerco espín... matamos siete o ocho, que éstas vimos de las amazonas, a cuya causa los indios desmayaron y fueron vencidos.*

En lo que siguió de navegación, un indio cautivo confesó cosas inverosímiles. Habló entonces de un gran reino de mujeres gobernado por una reina llamada Coroni, reino con 70 ciudades de piedra y muchos caminos cercados con puestos de tributación, templos dedicados al Sol recubiertos de oro y forrados interiormen-



Orellana al descubrir el río Amazonas,
el 12 de febrero de 1542.

te con plumas de colores, ídolos femeninos de oro y plata, lagunas que ofrecían sal y ovejas que brindaban lana... Por el momento los expedicionarios lo creyeron casi todo, pero hoy -constando que en la selva no hay piedras, oro, plata, sal ni lana- se debe entender que todo no era sino un pálido reflejo del Imperio de los Incas llegado a través del Beni y del Madeira.

Luego de cruzar la Provincia de los Negros (por ser sus naturales tiznados) y la de Caripuna (tierra de indios con flechas envenenadas), tras muchos temores y aprestos, avistaron el Atlántico el 25 de agosto, adentrándose en él al siguiente amanecer.

Los expedicionarios salieron por el brazo occidental, sin perder la costa por babor, pues carecían de mapa, brújula y piloto. Así navegaron varios días, en medio de gran incertidumbre, pero finalmente arribaron a la isla de Cubagua, frente a Cumaná, donde Orellana despidió a todos sus hombres y él, con sólo tres amigos, prosiguió a Santo Domingo de la Española y luego a la Península.

En Valladolid estaba ya en marzo de 1543, visitando al Real y Supremo Consejo de las Indias, a cuyos integrantes notició de su fluvial hallazgo. Los Consejeros disimularon, porque ya tenían noticias de su traición a Gonzalo Pizarro, pero animados por las promesas de la tierra descubierta -que llamaron la Nueva Andalucía- firmaron con él una capitulación para su conquista el 12 de febrero de 1544.

Sin embargo, no estaba Francisco de Orellana llamado a inmortalizarse en tal empresa, pues zarpado de Sanlúcar con cuatro barcos el 11 de mayo del siguiente año, avistó la boca del Amazonas el 20 de diciembre, muriendo en sus lodosas orillas en noviembre de 1546.

A todo esto, Gonzalo Pizarro y sus soldados habían retornado a la región quiteña, no sin grandes trabajos y riesgos, porque salieron todos perdidos y casi desnudos. Gonzalo, sobre todo, se mostró eufórico contra su lugarteniente, acusándolo de haberlo abandonado en la selva, traicionándolo al declararse independiente y robándole, de paso, el proyecto de salir a un río grande y por allí al Atlántico. Pero Gonzalo no tuvo suerte en sus reclamos. Su hermano Francisco había sido asesinado en Lima por los almagristas y Cristóbal Vaca de Castro, el nuevo Gobernador del Perú, se negó a reconocerlo Gobernador de Quito. El Rey pensaba igual. Las razones eran varias, pero la principal era que Francisco Pizarro, como Gobernador del Perú, no tenía poder para haber creado la gobernación quiteña. En consecuencia si Gonzalo Pizarro no había sido nunca Gobernador, sólo era un

Capitán General y Francisco de Orellana, un simple capitán subordinado suyo. El Amazonas fue descubierto por Orellana antes de renunciar esta dependencia y por ende pertenecía su hallazgo a Gonzalo Pizarro, Capitán General dependiente del Gobernador del Perú. En otras palabras, el Amazonas se había descubierto desde el Perú, por el Perú y para el Perú, habiéndose hecho su descubrimiento por añadidura, en el Perú.

El Mar Presencial Chileno: ¿un concepto inofensivo o un precedente peligroso?

DOCTORA JANE GILLIBAND DALTON*

En el mes de mayo de 1991, el Almirante Jorge Martínez Busch, Comandante en Jefe de la Armada Chilena, introdujo un nuevo concepto que intituló El Mar Presencial, cuya mejor traducción tal vez sería "El mar en el cual estamos presentes", y que encierra un vasto triángulo de área oceánica de aproximadamente 19,967,337 Km^2. Aunque no le faltan precedentes, el Mar Presencial constituye un inquietante desarrollo del Derecho del Mar, tal como está reflejado en la Convención sobre el Nuevo Derecho del Mar concluida en 1982[1]. En consecuencia el presente ensayo analizará este nuevo concepto desde dos perspectivas: tal como lo presenta el Almirante Martínez y según entre en conflicto o sea consistente con el actual Derecho del Mar. Luego discutiremos las implicancias del Mar Presencial tanto para Chile como para la comunidad internacional.

I. EL MAR PRESENCIAL: UNA PERSPECTIVA PARA EL FUTURO DE CHILE

El Mar Presencial[2] consiste de una descripción física muy precisa y de un contenido doctrinal sumamente amplio. Físicamente, está situado en la alta mar comprendida entre el límite de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Chile y el

---

* La autora pertenece al Cuerpo Jurídico de la U.S.Navy. Presentó este trabajo para obtener el grado de LLM. Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresas o tácitas que aparecen en este documento son exclusivamente de responsabilidad de la autora y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Defensa ni de ninguna otra organización gubernamental. La traducción castellana se debe al Vicealmirante (r) Luis Ernesto Vargas Caballero (N. de la R.)

meridiano; que, pasando por el borde occidental del zócalo continental de la Isla de Pascua, se prolonga desde el paralelo del Hito Nº 1 de la frontera internacional entre Chile y Perú y va hasta el Polo Sur[3] (ver mapa).

Doctrinalmente, el Almirante Martínez presenta el Mar Presencial como la fuerza impulsora para la ocupación efectiva de los territorios oceánicos chilenos llamados a lograr el crecimiento y desarrollo de la nación chilena. Esta ocupación ofrece dos aspectos: primero, Chile deberá estar físicamente presente en esa parte de la alta mar, observando y participando en aquellas actividades que conducen al desarrollo; y segundo actuando conforme a las normas de la Convención, Chile deberá participar de las actividades económicas y científicas que contribuyen al desarrollo del país y a la vez detienen a los intereses extranjeros tanto directa como indirectamente, los cuales pueden afectar la herencia marítima de Chile como su seguridad nacional. Este aspecto doctrinal del Mar Presencial abarca aspectos sobre geopolítica, desarrollo económico, seguridad estratégica, identidad nacional y hasta el papel de la Marina de Guerra Chilena en el futuro de Chile. A continuación presentamos una breve discusión de cada uno de estos aspectos.

A. GEOPOLITICA

El Almirante Martínez afirma que es tiempo que los chilenos reconozcan su verdadera realidad geográfica. Es tiempo de descartar la vieja noción de que Chile es una larga y estrecha franja de tierra y ver a Chile en sus verdaderas dimensiones como Chile Tri-Continental; límites terrestres (compuesto de Chile Continental por el Este, las Islas de Pascua y Sala y Gómez por el Oeste, y la Antártida por el Sur) que circundan el territorio oceánico de Chile (compuesto del mar territorial, la ZEE o Mar Patrimonial[4] y el Mar Presencial).

Dos oficiales navales chilenos: los Capitanes de Navío Vergara y Thouby, en un artículo aparecido en la publicación naval chilena **Revista de Marina**, describen los regímenes legales oceánicos de Chile de la siguiente forma: aguas internas delimitadas por las líneas de base rectas chilenas sobre las cuales el Estado ejerce plena soberanía, 12 m.n. de mar territorial en el cual se permite el paso inocente para buques mercantes; la zona contigua que se extiende hasta 24 m.n. desde la costa en la cual el Estado tiene competencia sobre asuntos aduaneros y sanitarios; la ZEE hasta las 200 m.n. en donde Chile sólo ejerce control sobre los recursos; y el Mar Presencial, que "no entra en oposición con el desarrollo internacional y que no viene a ser más que un espacio donde queremos ver y ser vistos"[5].

Esta descripción geopolítica ostensiblemente inocente encubre, sin embargo, una versión económica y estratégica de mucho mayor alcance, una visión que representa una amenaza nada menos que al mismo consenso que sustenta a la Convención. La base para este concepto parecería ser el descontento de Chile con los resultados de las negociaciones tal como fueron codificados en Montego Bay, Jamaica. El Almirante Martínez parece estar mortificado por las soluciones de compromiso de la Convención, en las cuales a menudo lo legal cedió terreno a lo político y donde se buscó la ambigüedad con el fin de llegar a acuerdos que no se hubiesen podido obtener en otra forma. Las cláusulas que se refieren a las áreas marítimas bajo la jurisdicción o soberanía del estado costero contienen "soluciones generalmente aceptadas", debido en gran parte al hecho de que no son más que la codificación del derecho consuetudinario.

La Convención tuvo resultados muy irregulares, sin embargo, en aquellas áreas en las que no se había establecido el derecho consuetudinario. Con relación a la reglamentación de los recursos minerales en las áreas fuera de la jurisdicción nacional, la Convención estableció un régimen legal totalmente diferente a todo lo antes conocido. En cuanto a la explotación de los recursos vivos en alta mar, la Convención retuvo la mentalidad pre-convención: enunciar la obligación de los estados de adoptar medidas destinadas a conservar los recursos de la alta mar, pero dejando a la voluntad de los estados los medios para el establecimiento de dichas medidas. Por último, la Convención simplemente dejó de ocuparse de lo concerniente a la seguridad estatal. Aparentemente debido a su desagrado con estos resultados, Chile se ve obligado a crear una nueva entidad geopolítica en la que pueda resguardar sus intereses económicos, de seguridad y navales.

B. DESARROLLO ECONOMICO

Para el Almirante Martínez existen dos aspectos especialmente importantes en la Convención sobre el Derecho del Mar. Primero, las principales potencias marítimas del mundo no han ratificado la Convención[6]. Segundo, debido a que únicamente las principales naciones marítimas contarán con la capacidad tecnológica para explotar los recursos de la alta mar, sólo esas naciones estarán en una posición que les permitirá influir con conocimiento de causa en la implementación de las cláusulas reglamentarias de la Convención. Cuando la Convención entre en vigor, existirá un vacío de poder que será rápidamente llenado por las principales naciones marítimas. Si Chile ha de conservar su lugar en el orden internacional futuro, deberá actuar y actuar ahora para llenar ese vacío de poder en el Pacífico Sudoriental. Deberá asumir un papel activo en la explotación y reglamentación de

la pesca, en la investigación marina, y en la explotación reglamentaria de mineral en la alta mar. El Mar Presencial es el medio mediante el cual logrará ese fin.

C. SEGURIDAD ESTRATEGICA Y LA ARMADA CHILENA

Así como el Almirante Martínez opina que Chile debe actuar para preservar sus intereses económicos en el Pacífico Sudoriental, también opina igualmente que deberá actuar para resguardar sus intereses nacionales estratégicos en esa área. En primer lugar, la presencia de flotas pesqueras extranjeras es una amenaza estratégica que crea tensiones geopolíticas serias. Flotas de las Américas, Europa y Asia están ejerciendo fuerte presión sobre los recursos del Pacífico Sudoriental a medida que se sustenten a sí mismas desde el territorio chileno (el Mar Presencial).

En segundo lugar, desde el desmembramiento de la Unión Soviética, el mundo marcha hacia la unipolaridad. Chile se ve amenazado por el cada vez mayor mundo unipolar por estar situado sobre los estratégicamente críticos Estrecho de Magallanes y Paso de Drake, donde convergen las líneas de comunicación entre el este, el oeste y la Antártida. El Estrecho de Magallanes ha crecido en importancia en los últimos años en vista de que algunos navíos son demasiado grandes para pasar por el Canal de Panamá y además debido a que el lento trabajo y mal mantenimiento de las instalaciones en ese lugar está conduciendo a otros buques también a utilizar el Estrecho. Si por alguna razón el Canal de Panamá quedase interrumpido -ya sea por un accidente, acto de guerra o deliberadamente- la mayor parte de su tráfico será derivado al Estrecho de Magallanes. Además los EE.UU. han mostrado interés en el Pacífico Sudoriental al utilizar la Isla de Pascua como campo de aterrizaje para el Transbordador Espacial.

Por último el Almirante Martínez aconseja cautela contra el exceso de optimismo sobre la evolución de los acontecimientos en la ex Unión Soviética. Está aún por verse si los cambios son realmente filosóficos o solamente estructurales. Los problemas de las armas nucleares están aún por resolverse y el inmenso ejército convencional puede aún constituir una amenaza para la OTAN.

El Almirante Martínez ve a la Armada Chilena como la primera línea de defensa contra estas amenazas estratégicas para la seguridad nacional de Chile, y la defensa será montada dentro del Mar Presencial, el cual constituye el concepto jurídico que sostiene el armazón para el desarrollo futuro. La Armada debe continuar fuerte, bien equipada, bien entrenada, móvil y tecnológicamente sofisticada. La Armada deberá mantener y mejorar sus capacidades para operacio-

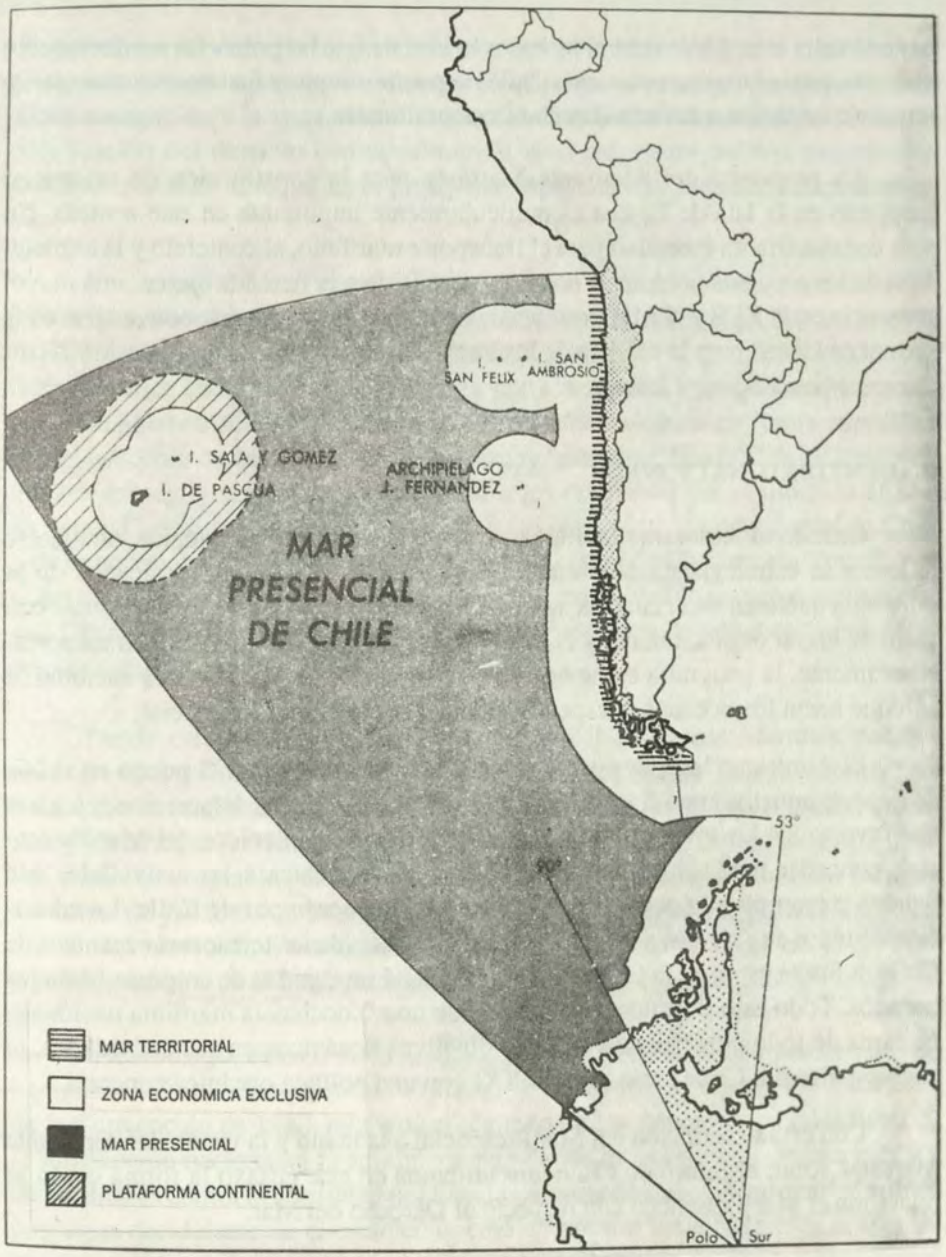

Mar Presencial de Chile
(Revista del Instituto de Altos Estudios Políticos y Marítimos,
Universidad Marítima de Chile, Año 2, Nº 1, pág. 93, Viña del Mar, 1992).

nes en la alta mar. Chile deberá rechazar la idea de que las potencias medianas sólo deberían poseer marinas costeras, Chile no puede simple y llanamente entregar su territorio oceánico a las armadas de otros continentes.

La propuesta del Almirante Martínez para la construcción de un puerto ampliado en la Isla de Pascua es particularmente importante en este sentido. No sólo constituiría un incentivo para el transporte marítimo, el comercio y la explotación de los recursos oceánicos, sino que permitiría a la Armada ejercer una mayor presencia en la ZEE y el Mar Presencial. La Isla de Pascua podría convertirse en la "punta de lanza" para la defensa de los intereses de Chile o en la proyección de sus intereses hacia Asia y Oceanía.

D. IDENTIDAD NACIONAL

Cuando el Almirante Martínez habla de la seguridad estratégica, no sólo se refiere a la estrategia naval o militar. Tiene una visión de largo alcance de la estrategia nacional en la cual las autoridades militares y civiles trabajan juntas con el fin de lograr el crecimiento y el desarrollo de la nación y su identidad nacional. Nuevamente, la geografía exige que esta nueva visión de la estrategia nacional se enfoque hacia los océanos y, específicamente, hacia el Mar Presencial.

El Almirante Martínez propone varias acciones: mejorar el puerto en la Isla de Pascua; construir una flota de pesca de alta mar; dictar las disposiciones legales que favorezcan las inversiones para la producción de contenidos del Mar Presencial; conceder créditos preferenciales y asistencia técnica a las actividades que tiendan a promover la ocupación de los territorios oceánicos de Chile. La educación en todos sus niveles deberá enseñar la geografía de los territorios oceánicos de Chile, a fin de crear en la juventud del siglo XXI un espíritu de empresa hacia los océanos. Todo esto conduce a la creación de una "conciencia marítima nacional". Es tarea de todos los chilenos integrar objetivos oceánicos en sus actividades, lo cual impulsará a Chile hacia el siglo XXI con una política oceánica concreta.

Con esta descripción del Mar Presencial a la mano y la visión del Almirante Martínez sobre el futuro de Chile, discutiremos en este ensayo la forma como se relaciona el Mar Presencial con respecto al Derecho del Mar.

II. "EL MAR PRESENCIAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL"

Parte del problema para determinar si y en qué forma el Mar Presencial

concuerda con el derecho internacional, es que ni el Mar Presencial ni el derecho internacional están totalmente definidos. Es legítimo afirmar que las disposiciones sobre navegación y la zona marítima que contiene la Convención de 1982, son la codificación del derecho consuetudinario[7]. Aún así, existe todavía mucho desacuerdo en cuanto al significado preciso de estos bastante bien aceptados conceptos.

En cuanto al Mar Presencial, una revisión de la evidencia disponible nos indica que el concepto podría ser consistente con el régimen legal fuera y allende la ZEE, en otras palabras, la alta mar. Por ejemplo, la ley pesquera chilena de 1991 define al Mar Presencial como "aquella parte de la alta mar que existe para la comunidad internacional...". El Almirante Martínez asegura en forma específica que el concepto de Mar Presencial "en forma alguna significa la falta de reconocimiento del régimen legal que rige los espacios marítimos que conforman el Mar Presencial", es simplemente el reconocimiento del carácter tri-continental de Chile y de la necesidad de actuar para proteger los intereses de Chile en esa Zona"[8]. Los Capitanes de Navío Vergara y Thouby anotan como objetivo nacional permanente que Chile deberá ejercer la soberanía en todas las zonas de jurisdicción marítima de conformidad con el derecho internacional.

Desde esta perspectiva, las sugerencias del Almirante Martínez parecen estar en concordancia con el régimen de alta mar: Chile deberá extender su industria y oceanografía fuera de la ZEE; deberá enfatizar su investigación científica y oceanográfica fuera de la ZEE; deberá esforzarse en lograr un régimen internacional aceptable para la explotación del lecho marítimo profundo fuera de las zonas de jurisdicción internacional; deberá continuar con la protección de las líneas de comunicación marítima en la zona sur y mantener una vigilancia estrecha sobre los sucesos en el Pacífico Sudoriental desde su base en la Isla de Pascua.

Sin embargo, existen otros aspectos del Mar Presencial que parecen menos benignos. Debemos recordar que Chile no se siente satisfecho con los resultados de la Convención de 1982, relativos al régimen de los recursos minerales fuera de la jurisdicción nacional, a la administración de los recursos vivos de alta mar y a las amenazas contra la seguridad del Estado. A pesar de que el Almirante Martínez propugna decididamente el establecimiento de normas universalmente aceptadas para imponer un régimen justo que regule la explotación de los recursos vivos, llega a la conclusión de que tales normas simplemente no existen actualmente[9]. En tal virtud ciertos pronunciamientos podrían adquirir diferente significado. ¿Qué quieren decir exactamente los Comandantes Vergara y Thouby cuando afirman

que Chile deberá mantenerse alerta sobre las actuales actividades que se llevan a cabo en el Mar Presencial a fin de permitir una intervención del Gobierno selectiva y oportuna? ¿Mediante qué método pretende el Almirante Martínez que Chile detenga los intereses foráneos en el Mar Presencial que podrían afectar la herencia marítima de Chile y su seguridad nacional? ¿Cuáles son las medidas regionales, subregionales o unilaterales que el Almirante tiene en mente para hacer frente a la explotación "abusiva, indiscriminada" de los recursos vivos en la alta mar?

Una revisión de los escritos del Almirante Martínez nos sugiere que todas estas actividades podrían llevarse a cabo enteramente dentro de lo estipulado por la Convención de 1982. En consecuencia, conviene discutir cada una de las áreas conflictivas señaladas por el Almirante Martínez en relación a las estipulaciones relevantes de la Convención.

A. SOBRE-EXPLOTACION DE LOS RECURSOS VIVOS

Las estipulaciones de la Convención de 1982 relacionadas con la conservación de los recursos vivos crean en gran parte un régimen estatal ribereño, con excepción de ciertos tipos de especies. Dentro de la ZEE es el estado ribereño el que determina la captura permisible (ver artículo 61 (1)), teniendo en cuenta los datos científicos mas fidedignos de que disponga manteniendo el máximo rendimiento sostenible, con ciertas calificaciones. El estado ribereño promoverá la utilización óptima (artículo 62 (1)) de los recursos vivos en su ZEE. En cuanto a tipos específicos de especies, se aplican varias disposiciones.

Poblaciones que se encuentran dentro y fuera de la ZEE

Para las poblaciones que se encuentren dentro de la ZEE y en un área más allá de ésta y adyacente a ella, el estado ribereño y los estados que pesquen esas poblaciones "procurarán, directamente o por conducto de las organizaciones subregionales o regionales apropiadas, acordar las medidas necesarias para la conservación de esas poblaciones..." (artículo 63 (2)). Esta estipulación se presenta como meramente un "acuerdo para acordar". Las partes están obligadas a negociar pero no necesariamente llegar a un acuerdo. El valor de esa disposición depende enteramente de cuán seriamente las partes desean llegar a un acuerdo. Cierto comentarista ha sugerido, no obstante, que en el contexto de la Convención de 1982 son algo más que un mero "compromiso para negociar". Reynaldo Galindo Pohl sostiene que estas estipulaciones deben ser consideradas como que tienen efecto obligatorio i. e. una obligación y el deber de alcanzar resultados positivos,

con el fin de hacer plenamente efectivo el espíritu de la Convención de 1982 de contribuir al establecimiento de la paz en los océanos"[10].

Esta posición se ve reforzada con la lectura de los artículos 87 y 116. El artículo 87 subordina la libertad de pesca en alta mar al requisito de que tal libertad deberá ser ejercida teniendo debidamente en cuenta los intereses de otros estados en su ejercicio de la libertad de la alta mar; el artículo 116 subordina la pesca en la alta mar a los intereses de los estados ribereños en las poblaciones que se encuentran dentro de su ZEE y en un área mas allá de ésta y adyacente a ella. Si el ejercicio de la libertad de pesca en la alta mar tiene por resultado el agotamiento de las poblaciones, quiere decir que no se está teniendo debidamente en cuenta a los otros estados y los intereses de los estados ribereños en las poblaciones de su ZEE en áreas adyacentes a ésta no han sido adecuadamente considerados. En tal caso el llegar a un acuerdo internacional es una exigencia de la Convención.

Especies altamente migratorias

El estado ribereño y los otros estados que pesquen tales especies "cooperarán directamente o por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas" para conservar y promover la utilización óptima de dichas especies, tanto dentro como fuera de la ZEE (artículo 64 (1)). Esta estipulación puede ser interpretada en dos formas. Las naciones que pescan en aguas distantes sostienen que el artículo 64 es una excepción a los derechos del estado ribereño en la ZEE y que sólo es aplicable un régimen internacional especial de cooperación"[11]. Los estados ribereños aducen que dentro de la ZEE las especies están sometidas a la soberanía del estado de conformidad con las estipulaciones generales de la Convención, sin perjuicio de las formas de acuerdos de cooperación[12]. En todo caso, lejos de requerir que los estados busquen un acuerdo "sobre las medidas necesarias, el artículo 64 emplea la forma más compulsiva de "cooperarán", y dicha cooperación deberá abarcar no solo la conservación sino además el objetivo de la utilización óptima[13].

Mamíferos marinos

Los estados ribereños podrán prohibir, limitar o reglamentar la explotación de los mamíferos marinos dentro de la ZEE. Los estados "cooperarán" y "realizarán, por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas" las actividades encaminadas a su conservación, administración y estudio (art. 65). Nuevamente vemos la expresión compulsiva de "cooperarán" con la exigencia adicional de hacerlo por conducto de las organizaciones internacionales. Sin embargo, esta

estipulación también otorga al estado ribereño amplia autorización sobre los mamíferos marinos dentro de la ZEE.

Es interesante hacer notar que tan recientemente como el año 1988, el Profesor Francisco Orrego Vicuña expresó la opinión de que los derechos soberanos del estado ribereño sobre los recursos vivos estaban "ampliamente resguardados" dentro del marco de los regímenes de pesca arriba mencionados. Los regímenes garantizan la compatibilidad de los derechos del estado con las realidades científica y económica que caracterizan a las diversas especies. Las prácticas nacionales revelan un alto grado de conformidad con las estipulaciones de la Convención, lo cual viene a ser "el resultado natural de la compatibilidad de dichos regímenes con los derechos soberanos del estado ribereño"[14].

Tal vez en los años transcurridos desde entonces, Chile se ha tornado menos confiado en cuanto a que el régimen cooperativo podrá satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, el Profesor Orrego ha expresado su disconformidad en cuanto a la capacidad de la Comisión Interamericana del Atún Tropical para poder crear mecanismos factibles para la pesca del atún[15]. Señala, sí, que la South Pacific Forum Fisheries Agency es una organización que logró resultados positivos, debido en gran parte a la voluntad de los EE.UU. para otorgar concesiones a los intereses económicos de los estados miembros[16]. Tras varios años de fuertes tensiones entre los EE.UU. y los países Isleños del Pacífico Sur por las zonas pesqueras del atún, se logró un tratado venturoso en 1984. El tratado reconoce la soberanía del estado ribereño sobre los recursos de la ZEE y prescribe licencias, medidas compulsivas y el cumplimiento con la legislación nacional relativa a la ZEE. Este tratado constituyó un valioso precedente para los EE.UU. que podría, quizás, reproducirse en Sudamérica para las zonas de pesca del atún[17].

La organización apropiada para esa finalidad, tal como lo sugiere el Almirante Martínez, podría ser la Comisión Permanente del Pacífico Sur de la cual son miembros Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Inicialmente creada para vigilar el cumplimiento de la Declaración de Santiago[18], constituye actualmente una organización para la coordinación técnica y legal de los asuntos marítimos. En 1988[19] organizó un Simposio sobre Pesquería y Recursos Vivos y en 1990 auspició la reunión en Papúa (Nueva Guinea) de los países de la Cuenca del Pacífico con el fin de discutir el establecimiento de un comité consultivo sobre cooperación pesquera[20]. El Secretario General ha sostenido conversaciones con el Japón concernientes a la captura de especies más allá de las 200 m.n. de la ZEE [21].

La jurisdicción acordada por la Convención a los estados ribereños sobre los

recursos pesqueros dentro de la ZEE, estimula naturalmente a los estados ribereños a desarrollar una política nacional sobre el régimen pesquero [22]. En Chile, la vigilancia del cumplimiento de la Ley Pesquera ha sido tradicionalmente encargada a la Armada por conducto de la Autoridad Marítima de Puertos. En un país pequeño, con relativamente limitados medios, no es de extrañar ni inusual que se le asigne a la Marina de Guerra esta tarea. En este rol, la Marina se desempeña como una fuerza de Policía Marítima o Guardacosta [23]. Esta disposición no es tampoco ajena en algunas potencias marítimas mayores. El Reino Unido, por ejemplo, le asigna a la Royal Navy la tarea de observar, inspeccionar y hacer cumplir las disposiciones pesqueras en la alta mar [24]. Por lo tanto, no nos debe sorprender ni alarmar que la nueva ley de pesquería chilena le asigne a la Marina de Guerra y a la Sub-Secretaría de Pesca tarea de observación y registro de las actividades pesqueras, tanto dentro como fuera de la ZEE. A través de la observación y recolección de datos, Chile podría obtener las pruebas que apoyen la teoría de que la pesca fuera de la ZEE está agotando las poblaciones dentro de la ZEE. Tales evidencias reforzarían la posición de Chile para negociar respecto a los artículos 87 y 116 relativos a la pesca en la alta mar de las poblaciones que se presenten dentro y fuera de la ZEE.

La nueva ley de pesca faculta también a las autoridades pertinentes a denegar el transbordo en los puertos chilenos de los peces capturados en la alta mar si dichos peces pertenecen a una población que se encuentra dentro y fuera de la ZEE y se determina que esa pesca en la alta mar tiene un impacto adverso de la ZEE [25]. Aplicada a las poblaciones que se encuentran dentro y fuera de la ZEE, que no pertenezcan a las especies altamente migratorias, esta estipulación parecería estar en concordancia con el artículo 63 (2). Dicho artículo requiere que los estados busquen acuerdos que apunten a la conservación de las poblaciones, pero no tiene ningún impacto en la capacidad reguladora del estado ribereño para reglamentar el uso de sus puertos y facilidades de embarque. En cuanto a su aplicación a las especies altamente migratorias parecería, igualmente, no plantear ningún conflicto con la Convención. Aunque aceptemos el punto de vista de las naciones que pescan en aguas lejanas en el sentido de que el artículo 64 crea una excepción a los derechos del estado ribereño dentro de la ZEE, el artículo 64 se refiere a la conservación y utilización óptima de la especies. En ninguna forma afecta las reglamentaciones del estado ribereño de sus puertos y posibilidades de embarque.

Es de esperar que Chile habrá de aplicar tales medidas en forma no discriminada a las flotas pesqueras foráneas y chilenas, a fin de demostrar que su preocupación no es meramente parroquial sino en beneficio de los intereses de la comuni-

dad internacional en las libertades de pesca en la alta mar, y, por supuesto, Chile tendrá que tomar la decisión táctica respecto a que dicha ley diere como resultado el que las naciones que pescan en aguas lejanas acepten voluntariamente negociar, o si estas simplemente lleven sus flotas a otras facilidades de embarque menos restrictivas si tal es el caso. Mientras la legislación doméstica de Chile relativa a las actividades pesqueras en el Mar Presencial sea concebida cuidadosamente para cumplir con lo estipulado por la Convención de 1982, sus actividades en el Mar Presencial no presentan ninguna amenaza al régimen establecido por la Convención.

B. INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA

La Convención de 1982 establece un régimen de consentimiento modificado del estado ribereño para la investigación científica marina con la presunción de que tal investigación será permitida dentro de la ZEE y la plataforma continental (artículo 246). La libertad para realizar investigación científica marina es una libertad específica de la alta mar, sujeta al régimen de la plataforma continental y a otros requisitos tales como que la investigación se realizará con fines pacíficos (artículo 87 (1) (2)).

La investigación científica marina ha sido desde hace mucho un interés de Chile y de la Armada Chilena, sobre todo porque juzgan que la investigación de las grandes potencias sirve como medio para ventajas estratégicas sobre otros países. No obstante, las sugerencias del Almirante Martínez sobre la investigación científica marina en el Mar Presencial parecen estar acordes con la Convención de 1982. El sugiere que Chile se dedique preferentemente a la investigación oceanográfica fuera de la ZEE, bajo los auspicios de la Comisión Nacional Oceanográfica de Chile. Aceptando que Chile no puede obligar a que se formen "Joint ventures" o a la transferencia de tecnología tratándose de investigaciones fuera de la ZEE o la plataforma continental, es indudablemente una legítima operación de Chile el procurar que ello se logre.

C. PROTECCION DEL MEDIO MARINO

Los estados tienen la obligación de proteger y preservar el medio marino (artículo 192). Tienen la obligación de prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres (artículo 207), las actividades relativas a los fondos marinos sujetos a su jurisdicción y de las islas artificiales,

instalaciones y estructuras bajo su jurisdicción (artículo 208 (1)) y por vertimiento en el mar territorial, en la ZEE o sobre la plataforma continental (artículo 210 (5)).

Los estados dictarán leyes y reglamentos para prevenir la contaminación del medio marino causada por buques que enarbolaban su pabellón (artículo 211 (2)). Los estados ribereños podrán establecer reglamentos para los buques que transiten por su mar territorial o entren a sus puertos (artículo 211 (3), (4)); sin embargo, tales reglamentos no se aplicarán al diseño, construcción, dotación o equipo de buques extranjeros a menos que pongan en efecto reglas o normas internacionales generalmente aceptadas (artículo 21 (2)). Los estados ribereños podrán dictar leyes y reglamentos para el control de la contaminación dentro de sus zonas económicas exclusivas siempre y cuando sean conformes y den efecto a las reglas y estándares internacionales generalmente aceptados y establecidos por conducto de las organizaciones internacionales competentes (artículo 211 (5)), o por medio del establecimiento de áreas de control especial para prevenir la contaminación en concordancia con el artículo 211 (6). Los estados ribereños de los estrechos podrán reglamentar la prevención y control de la contaminación, llevando a efecto las reglamentaciones internacionales relativas a la descarga de hidrocarburos, residuos de petróleo y otras sustancias nocivas (artículo 42 (1) (b)). En resumen, la Convención crea un sistema amplio para la prevención y control de la contaminación, aunque los estándares normativos específicos deberán ser desarrollados en el futuro por conducto de organizaciones internacionales no especificadas y de la cooperación internacional.

El Almirante Martínez presenta la contaminación como un problema , pero ofrece pocos detalles en cuanto a sus inquietudes específicas o acciones propuestas. La preocupación de Chile respecto a la contaminación producida por buques que transitan por el Estrecho de Magallanes o que operan dentro de su ZEE puede resolverse procurando la adopción de estándares internacionales de conformidad con los artículos 42 (1) (b) y 211 (5)[27]. Su preocupación, si la tienen, sobre la contaminación producida por buques que operan fuera de la ZEE pero que produzca efectos dentro de la ZEE, puede ser mejor encarada con el estado cuyo pabellón enarbola el buque en cada caso. En cualquier caso, la Convención no contempla ninguna disposición que permita la imposición unilateral de lo estipulado en ella contra un buque de bandera extranjera fuera de la ZEE del estado ribereño, con una sola excepción: el artículo 221 (1) estipula que:

> "Ninguna de las disposiciones de esta parte menoscabará el derecho de los Estados con arreglo al derecho internacional ... a tomar y hacer cumplir más allá del mar territorial medidas que guarden proporción con el daño real o

potencial a fin de proteger sus costas, intereses conexos, incluida la pesca, de la contaminación o amenaza de contaminación resultante de un accidente marítimo[28] ... que quepa prever razonablemente que tendrán consecuencias perjudiciales"[29].

Chile se ha distinguido por sus esfuerzos por obtener acuerdos internacionales relativos al medio ambiente. En 1981 Chile, Colombia, Perú y Ecuador colaboraron con el Programa de Naciones Unidas sobre el medio ambiente con la finalidad de aprobar un plan para la protección del medio ambiente marino en el Pacífico Suroriental[30].

Además, un estudio de 1976, auspiciado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, proponía dos acciones con respecto a la protección del medio ambiente marino chileno. Primero, proponía el establecimiento de "santuarios en la región ribereña del sur para la protección del frágil medio ambiente de la contaminación por hidrocarburos producidos por los buques tanques en tránsito[31]. Este podría alcanzarse utilizando el artículo 211 (6)[32] para las áreas dentro de la ZEE. Segundo, el estudio proponía que Chile debería fomentar los esfuerzos hacia una reglamentación internacional que establezca la responsabilidad por la contaminación del mar por hidrocarburos[33]. Esta sugerencia también nos parece acorde con la Convención de 1982.

D. SEGURIDAD NACIONAL

Principalmente las sugerencias del Almirante Martínez para realzar la seguridad nacional dentro del Mar Presencial estimulan a Chile a lograr una Marina de Guerra de alta mar. Una flota dedicada preferencialmente a mantener una presencia en la alta mar y a patrullajes en resguardo de las líneas de comunicación marítimas es mucho más eficaz para identificar y oponerse a las amenazas contra nuestra seguridad nacional que una flota para la defensa de costas. Desde este punto de vista, Chile debería recibir el aliento y la ayuda de otras marinas de guerra de alta mar. Sin embargo, existen tres aspectos del Mar Presencial que son preocupantes.

Primero. Los Capitanes de Navío Vergara y Thouby reconocen en el mar territorial de 12 m.n. el derecho de paso inocente sólo a los buques mercantes[34]. Si esa fuera la posición oficial de Chile, estaría en total desacuerdo con la Convención de 1982, la cual establece el paso inocente para todas las naves (Parte II A. Artículos 17-26). Lo más probable es que esa afirmación de los mencionados

autores se refiera a la reglamentación chilena tocante a la admisión de buques de guerra foráneos en las aguas territoriales de Chile, la cual especifica que debe darse un aviso adelantado, excepto en casos de emergencia, de entre 6 semanas y 48 horas[35]. Esta reglamentación, que no fue modificada por la ley chilena que creó el mar territorial de 12 m. n.[36], estipula que el buque de guerra foráneo no podrá ingresar a las aguas territoriales mientras no haya recibido el permiso del gobierno chileno. La ley establece límites en cuanto al número de buques de guerra de un mismo país que pueden entrar simultáneamente en las aguas territoriales sin permiso especial adicional (tres) y limita a 15 días el tiempo máximo que un buque de guerra podrá permanecer en las aguas territoriales. Dichas estipulaciones no concuerdan con el artículo 19 (significado del Paso Inocente) y el artículo 21 (Leyes y Reglamentos del Estado Ribereño relativos al Paso Inocente)[37]. El resto de la ley parece estar conforme con los artículos 17 - 26 y 29 - 32 que regulan el paso inocente de los buques de guerra.

Reconociendo que algunos estados estiman que existe el derecho de exigir una notificación por adelantado de los buques de guerra para ejercer el derecho del paso inocente, no deja de ser un poco sorprendente la posición de Chile si recordamos que contempló, pero (de conformidad con el artículo 33)[38] específicamente declinó, incluir exigencias especiales relativas a la seguridad cuando promulgó su ley sobre la zona contigua[39]. Es además algo incoherente para un estado que tiene pretensiones de crear una Marina de Guerra de alta mar y cuyos voceros internacionales han reiterado con frecuencia su compromiso con las libertades de navegación, que adopte un punto de vista restrictivo del paso inocente.

Segundo. Los autores chilenos, incluyendo el Almirante Martínez, a menudo ligan los aspectos de seguridad con el control del Estrecho de Magallanes y del Paso de Drake. Debemos recordar, sin embargo, que estos dos pasos existen bajo regímenes muy diferentes. El Estrecho de Magallanes, se puede argüir, cae dentro de una de las dos estipulaciones de la Convención sobre los estrechos: (i) artículo 35 (c) que rige los regímenes legales regulados por convenciones internacionales de larga data, que se refieren específicamente a tales estrechos: o (ii) el artículo 38 (i) aplicable a los estrechos formados por una isla de un estado ribereño de ese estrecho y su territorio continental.

Si el artículo pertinente fuese el 38 (i), el régimen aplicable será el de paso inocente impostergable. Si el artículo aplicable es el 35 (c), como sostiene Chile, deberá cumplir con el Tratado 1881 con Argentina, el cual estipula que el Estrecho será neutralizado "para siempre" y "se establecerá la libertad de navegación para las de banderas de todas las naciones"[40]. Durante las negociaciones de la Conven-

ción, Chile apoyó el concepto de que el paso en tránsito como un medio para asegurar las necesidades de la navegación internacional es compatible con los derechos del estado ribereño[41]. Por lo tanto si se aplica cualquiera de los artículos antes mencionados, es de esperar que Chile dará cumplimiento al régimen de paso en tránsito.

Algo importante, Chile no tiene jurisdicción sobre la navegación ni ninguno de los demás derechos relativos a la alta mar en el Paso de Drake. El Paso de Drake constituye un corredor en la alta mar delimitado en cada lado por ZZ.EE.EE[42], en las cuales se aplican las libertades de navegación de alta mar. A pesar que la Convención es algo vaga en cuanto a la adecuación entre las libertades de navegación y los usos económicos dentro de la ZEE, Chile apoya el derecho fundamental de libertad de navegación en dicha zona. Pensamos que es muy poco probable que Chile quiera utilizar el concepto del Mar Presencial para intentar ejercer un "control " de la navegación por el Paso de Drake, pero sin embargo, las marinas oceánicas deberán estar atentas ante esa posibilidad.

Finalmente, la preocupación chilena por el vacío de poder en el Océano Pacífico fuera de la parte no reclamada de la Antártida explicaría un posible objetivo para el Mar Presencial. Si lo que pretende Chile es simplemente estar presente en esa zona ejerciendo las libertades de navegación con la finalidad de crear una creciente vigilancia, no habrá nada que sea conflictivo con el derecho internacional. Pero, por otro lado, si el Mar Presencial representa un tipo de zona de seguridad, no sólo entraría en conflicto con la Convención de 1982, sino también con el Régimen del Tratado Antártico.

E. LA ANTARTIDA

Algunos países quisieron incluir el asunto de las ZZ.EE.EE. Antárticas en las negociaciones de la Convención. Argentina, Gran Bretaña, Chile y otros se opusieron a esta idea, de modo que la Antártida quedó practicamente excluida de la Conferencia[43]. Una sola disposición permite a los estados adoptar leyes no discriminatorias para el control de contaminación en las áreas cubiertas de hielo dentro de la ZEE en las cuales la contaminación podría causar "daños de importancia al equilibrio ecológico o alterarlo en forma irreversible". Se respetará debidamente la navegación (artículo 234). Esta estipulación no resuelve la cuestión de la existencia de ZZ.EE.EE. dentro del área del Tratado Antártico.

Parece ser que el régimen legal principal para la Antártida en el futuro

previsible es el establecido en el Tratado Antártico de 1959 y los subsiguientes relacionados[44]. El régimen del Tratado Antártico ha tenido bastante éxito y la cooperación internacional ha rendido frutos tanto a los signatarios como a la comunidad internacional en general. Es poco probable que el Tratado sea revisado a pesar de haber expirado el término inicial de 30 años para la vigencia del Tratado. La más reciente reunión de consulta ocurrida en octubre de 1991 se ocupó principalmente de preparar un protocolo sobre el medio ambiente y sus anexos y no hubo ningún pedido para la revisión del tratado en su conjunto[45].

La posición chilena en cuanto a la relación entre el Tratado Antártico y las zonas marítimas contempladas en la Convención no es universalmente aceptada. Chile acepta que el artículo VI ("nada en el presente Tratado perjudicará o afectará en modo alguno los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado... en lo relativo a la alta mar dentro de esa región") significa que los derechos en la alta mar conforme al derecho internacional se extienden al área por debajo de la latitud de 60º S. Pero a su vez, sostiene que esa situación no impide que otras disposiciones del derecho del mar sean aplicadas. Chile cuestiona la afirmación de que la Antártida está rodeada sólo de alta mar y mantiene que la ZEE tiene una aplicación específica dentro del régimen cooperativo del Tratado. Así pues, las medidas adoptadas por las partes dentro de su respectiva ZEE deben ser compatibles con el régimen del Tratado, "pero no existe nada que lo impida además la aplicación de otras medidas también relativas a otros asuntos no regulados por la Convención"[46]. De este modo, desde el punto de vista chileno, el Mar Presencial sería compatible con el Tratado Antártico en tanto no contravenga ninguna disposición del Tratado o, presumiblemente, del derecho internacional consuetudinario.

El artículo IV (2) del Tratado Antártico especifica que "no se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia". Debemos notar, sin embargo, que el Mar Presencial parece extenderse hasta la línea de costa del sector Antártico no reclamado. Tal extensión, podemos argüir, está en desacuerdo tanto con el Tratado Antártico como con la pretensión chilena de que la ZEE es aplicable dentro de la Antártida.

Chile ha desempeñado un papel activo muy destacado en la Antártida. Una y otra vez los estudiosos chilenos han enfatizado la importancia de trabajar dentro del sistema cooperativo internacional[47]. Sus propios intereses descansan en un régimen fuerte del Tratado, el cual defiende el rol predominante de las partes consultivas[48] y en trabajar dentro del régimen con el fin de alcanzar sus metas nacionales. Admitiendo que las acciones de Chile dentro del régimen antártico

están calculadas para proteger y aún fortalecer sus intereses, es posible que a la larga no sean favorables al frágil ecosistema antártico[49]. Aun así, nos parece poco probable que se empeñe unilateralmente en ejecutar acciones que resulten perjudiciales al mantenimiento del régimen legal mismo. Anticipamos por lo tanto, que Chile necesariamente tendrá muy pronto que modificar o de lo contrario justificar en alguna forma su pretensión de un Mar Presencial en el área oceánica frente al sector no reclamado.

F. EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO MARINO EN LA ZONA

El régimen establecido en la Convención de 1982 para la explotación de los recursos de los fondos marinos y oceánicos en la Zona (Parte XI) no es universalmente aceptado, como que refleja lo estipulado por el derecho internacional consuetudinario. En consecuencia, cuando el Almirante Martínez propone que Chile tome la iniciativa en el diseño de un sistema de acuerdos internacionales aceptables para el establecimiento de un régimen equitativo de explotación de los recursos de los fondos marinos, sólo está pidiendo lo que muchos otros países vienen exigiendo. En realidad, la renegociación de las cláusulas referentes a la explotación de los recursos de los fondos marinos podría ser pecisamente lo que se requiere para encarrilar nuevamente a la Convención.

Sugiere además el Almirante Martínez que Chile debe adoptar una legislación que favorezca las inversiones en investigación, extracción, producción y comercialización de los productos del Mar Presencial. Si su sugerencia se refiere a los recursos vivos de la alta mar, no habría ningún conflicto con la Convención de 1982, pero si se trata de los recursos de los fondos marinos o de los recursos del continente, sí podría existir un conflicto con la Convención. (Ver "Plataforma Continental" más adelante). Existe cierto desacuerdo respecto al régimen que regula los recursos de los fondos marinos mientras la Convención no haya entrado en vigor o acerca de los países que no son parte de ella una vez que entre en vigor. Mientras algunos sostienen que el patrimonio común de la humanidad forma parte del derecho consuetudinario y que ningún estado puede reclamar válidamente una posesión de los fondos marinos y sus recursos, otros afirman que la explotación de los recursos minerales de los fondos marinos sigue siendo una de las libertades tradicionales de la alta mar mientras el régimen de la Convención no entre en vigor.

El compromiso de Chile desde hace mucho con el concepto de que los recursos de los fondos marinos constituyen un patrimonio común de la humani-

dad[50] nos indica que no ha de ejercer ninguna acción contraria a dicho compromiso. Esto toma especial importancia desde el momento que Chile es signatario de la Convención y como tal tiene la obligación, según el derecho internacional, de no entorpecer los objetivos de la misma durante el período que esté pendiente su entrada en vigor[51].

Lo más probable es que el interés de Chile en la minería de los fondos marinos, tal como lo expresa el Almirante Martínez, corresponde al de un país minero de tierra que ve una amenaza a su economía y bienestar en el desarrollo de los recursos de los fondos marinos y por lo mismo busca un régimen de los fondos marinos que proteja sus intereses. El reto para Chile es reconocer que la comunidad internacional en su conjunto se beneficiará con la producción óptima de los recursos minerales, sea ésta en tierra o en el mar, debido a la reducción en el precio de los artículos acabados. Antes que tratar de impedir o hacer más costosa la producción de los recursos de los fondos marinos con el fin de proteger su industria nacional, lo que debería hacer es buscar obtener asistencia especial para retener a los trabajadores y para paliar los efectos del impacto económico doméstico en el caso que la producción de los fondos marinos se convierta en más costo efectivo que la producción basada en tierra. Los EE.UU. y demás naciones desarrolladas no deben pasar por alto los temores de los productores terrestres y deberían esforzarse para obtener una resolución que pueda ligar la producción eficiente de materias primas con la asistencia a las economías nacionales que se vean negativamente afectas para dicha producción.

G. PLATAFORMA CONTINENTAL

El límite occidental del Mar Presencial es el borde occidental de la plataforma continental de 350 m.m. que Chile reclama alrededor de la Isla de Pascua. Este reclamo se basa en el artículo 76 (6) que estipula que, no obstante los métodos empleados para trazar el borde exterior de la plataforma continental de conformidad con el artículo 76 (5) (350 milllas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial o de 100 millas marinas contadas desde la isóbata de 2,500 metros), en las crestas submarinas el límite exterior de la plataforma continental no excederá de 350 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. Al analizar la reclamación de 350 m.n., el Profesor Orrego sostiene que la proclamación del gobierno chileno aplicaba el derecho consuetudinario, no en el sentido establecido por la Convención sobre el Derecho del Mar, sino aquel establecido en el artículo 18 de la Convención de Viena sobe la Ley de Tratados[52]. El objeta que la

protesta de los EE.UU. contra la reclamación chilena, a pesar de invocar el derecho consuetudinario, en realidad se está basando en la ley consuetudinaria de la Convención sobre el Derecho del Mar, de la cual EE.UU. no tiene intenciones de ser parte. No obstante, el profesor Orrego también admite que existen dificultades legales y técnicas para la aplicación exacta del criterio de las 350 m.n. Sugiere que la puesta en efecto en forma precisa de la proclamación sólo se lleve a cabo después de extensas consultas legales y técnicas y tras una coordinación con la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y con la Autoridad de los Fondos Marinos[53].

H. LA ALTA MAR

La Convención de 1982 es explícita en cuanto al régimen de la alta mar. La alta mar comprende "todas las partes del mar no incluidas en la ZEE, en el mar territorial, o en las aguas interiores de un estado, ni en las aguas archipelágicas de un estado archipelágico (artículo 86). La alta mar está abierta a todos los estados, los cuales podrán ejercer las libertades de navegación, sobrevuelo, tendido de cables submarinos y todas las demás libertades de la alta mar (artículo 87). Ningún estado podrá pretender legítimamente someter cualquier parte de la alta mar a su soberanía (artículo 89). Además, el Código Civil Chileno específicamente clasifica la alta mar como algo que la naturaleza ha hecho común a toda la humanidad, y que ningún individuo, empresa o estado tiene derecho de apropiarse[54].

La simple declaración de la naturaleza de la alta mar no resuelve en qué forma se pueden conciliar las libertades y usos contrapuestos de la alta mar, puesto que determinadas libertades de la alta mar se deberán ejercer "con sujeción" a otras partes de la Convención y todas las libertades tienen que ser ejercidas "teniendo debidamente en cuenta" los intereses de otros estados (artículo 87). No obstante, la extensión física de la alta mar está claramente fijada y ella incluye gran parte del Mar Presencial.

La anterior discusión nos demuestra claramente que es factible para Chile alcanzar sus fines nacionales dentro del Mar Presencial en forma concordante con lo estipulado en la Convención de 1982. En la siguiente sección expondremos por qué sería favorable a sus propios intereses proceder así.

III. EL MAR PRESENCIAL. UN CONCEPTO INOCUO O UN PRECEDENTE PELIGROSO

En su peor aspecto, el Mar Presencial se presenta como un precedente inquietante. El lector recordará que la ZEE se basó en gran parte en el concepto del Mar Patrimonial -un área oceánica que presuponía una interrelación y una interdependencia entre las características geológicas y biológicas de la tierra y sus aguas adyacentes-. Sin embargo, hasta el principal proponente del Mar Patrimonial, Edmundo Vargas Carreño, sostenía que no se justificaba extender ese mar más allá de las 200 m. n. basándose en determinadas competencias del estado derivadas de factores geográficos, biológicos o geológicos[55]. El concepto de Mar Presencial invoca factores históricos nacionales y de seguridad con los cuales fundar e incrementar los intereses del estado ribereño hasta aquellos límites que sólo se pueden determinar con referencia a la historia, economía, identidad nacional y poder militar singulares de cualquier estado en particular. Basándose tanto sobre las esperanzas y aspiraciones como sobre cualquier criterio concreto, el Mar Presencial viene a ser un tipo de zona contigua a la ZEE en la cual el estado impedirá (¿y quizá castigará?) toda violación de sus intereses de pesca, investigación y explotación de recursos en la ZEE. Significa la extensión de la justificación para la ZEE -desarrollo económico y social; autodefensa basada en la necesidad nacional- hasta límites desconocidos y desconocibles. El vacío territorial y de poder existente en el Pacífico Sudoriental le permite a Chile hacer sus reclamaciones sin infringir las reclamaciones potenciales similares de otras naciones (con excepción de Argentina en el Pacífico Sudoriental/Atlántico Sudoccidental y otras naciones con reclamaciones territoriales en la Antártida). Presumiblemente permitiría un mar de EE.UU. tri-continental que abarcaría toda el área entre Alaska, Hawai y la costa oeste. Pero ¿podríamos también extender nuestro mar de los EE.UU. hasta abarcar Samoa Americana? Este ejemplo no pretende ser una broma, sino simplemente demostrar que no existen condiciones racionales para limitar el concepto.

La respuesta a la interrogación arriba planteada depende enteramente de Chile. Depende de cuáles sean las tradiciones históricas y nacionales en Chile que tengan la precedencia: la tradición extra-continental, de orientación oceánica, que mira el exterior; a la indiferente, insular, que mira el interior. Depende de si Chile utiliza el Mar Presencial para crear una política oceánica integrada que la proyecta a la liza internacional como una potencia oceánica, o si más bien la considera como una salva inicial de una nueva rueda de reclamaciones jurisdiccionales nacionales.

La balanza parece está bastante equilibrada. A continuación anotamos brevemente las características de las tendencias opuestas para su análisis. Para el punto de vista de orientación oceánica:

1.- La tradición mayormente no-territorialista que afianza el interés de Chile en la libertad de navegación.

2.- El enfrentamiento funcional a las preocupaciones nacionales que denomina a la ZEE como un régimen "sui géneris" y que reconoce que tiene que existir un equilibrio entre las libertades tradicionales de la alta mar y las competencias del estado ribereño.

3.- Reconocimiento por los propagadores del Mar Presencial de que el área es de hecho la alta mar y que los intereses de Chile en dicho mar serán ejercidos dentro del régimen de la Convención de 1982.

4.- El deseo de Chile, largo tiempo acariciado, de convertirse en importante protagonista en el escenario internacional, especialmente en el Pacífico. La similitud de sus aspiraciones nacionales con las de otras naciones marítimas, tales como libertad de las líneas de navegación en los pasos australes.

5.- La obligación de Chile como firmante de la Convención de 1982 de no ejercer ninguna acción que pueda frustrar el objetivo de la Convención antes de que ésta entre en vigencia.

6.- Sus aspiraciones de contar con una Marina de Guerra oceánica y no costera. Su tradición y profesionalismo hacen que esta sea una meta muy factible.

Para la tradición insular:

1.- La tendencia humana de no reñir con el éxito. Lo que tuvo buen resultado antes para la ZEE puede muy bien resultar propicio para el Mar Presencial, en especial si otras naciones se doblegan ante su afirmación.

2.- La naturaleza ilimitable de los principios que sustentan el funcionalismo - la necesidad, la economía, el bienestar social - y el Mar Presencial.

3.- El desagrado que demuestran el Almirante Martínez y el Profesor Orrego con el régimen del actual Derecho del Mar y lo que perciben como vacíos de poder creados por él.

4.- El empleo de las características geográficas para justificar las reclamaciones marítimas i. e. las características tri-continental en Chile para

justificar la necesidad de un Mar Presencial.

5.- La aparente frustración de Chile ante la concebida incapacidad para la regulación de los recursos vivos mediante la negociación bi o multilateral.

6.- El énfasis que pone en las amenazas contra su seguridad, en especial la vulnerabilidad que percibe del territorio Antártico que reclama por amenazas provenientes del Pacífico Sudoriental.

¿Cuál es el camino que mejor le permitirá a Chile alcanzar sus metas? Respetuosamente, me permito sugerir que la mejor forma de lograr sus metas de largo plazo, es a través del régimen de la Convención de 1982 con las modificaciones introducidas por la renegociación de las cláusulas referentes a los recursos de los fondos marinos.

Chile no desea verse aislado de la comunidad mundial. Por medio de acciones audaces y sin precedentes iniciadas en 1947, junto con otras naciones afirmaron el interés nacional sobre zonas que hasta entonces se consideraba no estaban sujetas a la jurisdicción nacional. Las naciones defensoras de la libertad de navegación finalmente transigieron con la jurisdicción sobre los recursos hasta las 200 m. n. a cambio de los regímenes de libertad de navegación en la ZEE, los estrechos y los archipiélagos. Es muy poco probable que esas naciones estén dispuestas a mayores transigencias.

Una importante proeza de la Convención de 1982 fue el lograr la racionalización de los diferentes usos de los océanos y así reconciliar los intereses en pugna de los estados. El equilibrio obtenido de este modo ha reducido en mucho la proliferación de regímenes incoherentes, a medida que los estados prueban legislaciones nacionales concordantes con los regímenes de la Convención. En este sentido, la Convención tiene un efecto estabilizador, reduciendo la inseguridad y la inestabilidad de los usos pacíficos de los océanos[56]. Para el futuro, el interés de todas las naciones en el orden pacífico de los océanos descansa en la aplicación uniforme y coherente de los principios establecidos en la Convención. Las diferencias entre las partes del Tratado y las que no lo son, y aún más entre las no-partes, pueden ser resueltas mediante la adhesión a las normas de conducta cooperativa y de solución internacional establecidas por la Convención. Los conflictos y confrontaciones flagrantes y las declaraciones unilaterales de nuevos regímenes de jurisdicción no contribuirán a la estabilización y seguridad tan necesarias en la marcha internacional hacia el imperio del derecho. Si los estados

burlan, y se les permite burlar, las normas de la Convención, podría producirse la desintegración de la Convención y esta desintegración no favorece los intereses de ningún estado [57].

Por tal motivo, los propios intereses de Chile en los océanos deberían alentarla hacia el punto de vista amplio en su política oceánica. Esto queda claramente indicado en el estudio realizado en 1976 por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. El autor de ese estudio afirma que si Chile hubiese mantenido la posición marítima que tenía en el siglo XIX, probablemente se habría opuesto a la extensión de la jurisdicción sobre la alta mar tal como se opusieron otras potencias marítimas. El pone en duda que el fomento de la doctrina de las 200 m. n. favoreció realmente a los intereses de Chile. En vez de contribuir a una política nacional oceánica significativa, es posible que haya servido para fortalecer la tendencia hacia el alejamiento de los asuntos marítimos que ha caracterizado a Chile durante la mayor parte del siglo XX. Por cierto que el autor también critica a las grandes potencias marítimas y económicas que utilizaron el concepto de la libertad de los mares en apoyo de sus propios intereses nacionalistas. Sin embargo, llega a la conclusión de que "si Chile hubiese tenido una conciencia marítima genuina como la tuvo durante el siglo pasado, y hubiese contado o proyectado contar con grandes inversiones o utilización de los océanos... habría tenido toda la razón para oponerse a cualquier reclamación de extensión jurisdiccional sobre los mares adyacentes por cualquier país[58]. Hoy día, 16 años más tarde, las reclamaciones jurisdiccionales extendidas han sido reconocidas sobre extensas áreas de la alta mar, con beneficios positivos para los intereses jurisdiccionales sobre los recursos naturales de los estados ribereños. Sin embargo, si Chile pretende realmente fomentar una política oceánica nacional integrada, que abarque la pesca en aguas distantes, la investigación científica marina fuera de la ZEE y tener una Marina de Guerra Oceánica para darle mayor seguridad al Estado -entonces le debería interesar la libertad de los mares y no las declaraciones jurisdiccionales cada vez mayores.

La aspiración de Chile de ser protagonista en la política y asuntos del Océano Pacífico le exigen trabajar en forma cooperativa, no unilateralmente, para alcanzar sus metas. Una vez más, los estudiosos chilenos parecen reconocer ya ese hecho. El Profesor Orrego, por ejemplo, afirma que varios intereses muy específicos, tanto económicos como políticos, están en juego en el Pacífico. Cada país que desee desempeñar allí un rol activo deberá identificar en forma precisa sus objetivos y métodos de acción por medio de los cuales se puedan desarrollar formas particulares de cooperación. Orrego expone varios ejemplos de cooperación internacional entre los países del Pacífico en el comercio, la economía y otros asuntos.

Tiene esperanzas de que con esa base se desarrolle una verdadera comunidad del Pacífico en la cual Chile tome la primacía.

Sin lugar a dudas, las declaraciones unilaterales de jurisdicción nacional sobre vastas zonas del Pacífico no conducen al clima de cooperación que Chile trata de fomentar.

El Mar Presencial es un concepto jurídico que presenta Chile en apoyo de sus aspiraciones nacionales. El desafío para Chile y la comunidad internacional es alcanzar las aspiraciones chilenas dentro del marco del actual régimen de la Convención. El Mar Presencial podría ser el instrumento que se lo permita. No debería de ninguna manera ser el instrumento que dé inicio a la erosión del régimen.

Nota de Edición

El Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú publica el presente artículo como una expresión de su interés por los asuntos marítimos que se relacionan con el Derecho del Mar. Asimismo, debe manifestar que tiene reparos insalvables respecto a diversos aspectos de la noción de "Mar Presencial", especialmente los relativos a los límites que propone su autor.

NOTAS:

1. Conf, N.U. 62/122 (1982) XXI 12M 1261, concluida en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982. Ni Chile, ni los EE.UU. han ratificado la Conferencia sobre el Desarrollo del Mar, ni ésta ha entrado aún en vigencia.

2. A no ser que se especifique lo contrario, toda la información contenida en el presente trabajo respecto al Mar Presencial, así como la información en la Sección I relativa a los asuntos económicos y estratégicos de Chile, ha sido tomada de tres fuentes:

   Almirante José Martínez Busch, "Visión Estratégica de la Armada de Chile" **Revista de Marina** Nº 6, 1991; Almirante Jorge Martínez Busch, "El Mar Presencial: Actualidad, Desafíos y Futuro", **Revista de Marina** Nº 3, 1991, 231; y Capitanes de Navío Miguel A. Vergara Villalobos y Fernando Thouby García, "El Factor Naval en la Proyección de Chile en el Océano Pacífico" (1990) **Revista de Marina** Nº 6, 568, todas las citas de estas y otras fuentes en lengua castellana son traducciones hechas por la autora.

3. Martínez "El Mar Presencial", 231, véase también Ley Chilena Nº 19080, modificatoria de la Ley Nº 18892, sobre Pesquería y Agricultura.

4. "Aguas Patrimoniales" o "Mar Patrimonial" comenzó a utilizarse como una frase referente a una extensión indefinida del Océano sobre la cual el estado ribereño mantenía cierta forma de jurisdicción. "El Mar Patrimonial abarca tanto el mar territorial como una zona más allá de él, cuya extensión es determinada unilateralmente -pero no en forma arbitraria- por el estado ribereño. La jurisdicción del estado ribereño para regular la exploración, conservación y explotación de los recursos marinos contenidos dentro del mar patrimonial se extiende sobre las aguas adyacentes, el lecho marino y el subsuelo del mismo". Edmundo Vargas Carreño, citado por Francisco Orrego Vicuña en "La zona económica exclusiva" (1989), p. 11. El concepto del Mar Patrimonial figuró en forma prominente en las discusiones y negociaciones sobre el Derecho del Mar. Hoy, después del término de la Convención de 1982, el Mar Patrimonial se refiere generalmente a la ZEE de 200 MM.

5. "Estar y Mirar" Vergara y Thouby en **El Factor Naval**, p. 574.

6. Hasta junio de 1993, habían ratificado la Convención 54 Estados y dos habían accedido a ella. Se requiere sesenta ratificaciones o accesos para que pueda entrar en vigor. Chile firmó el Acta Final y la Convención pero no la ha ratificado o accedido a ella.

7. v.g. En marzo 1983, el Presidente Reagan afirmó que la Convención contenía ciertas previsiones "con respecto a los usos tradicionales de los Océanos que confirman en forma general el derecho marítimo existente"... Dijo que EE.UU. aceptaría y actuaría en forma consistente con las provisiones de la Convención relacionadas con la navegación, sobrevuelo, libertades de la alta mar y la ZEE. Proclamación Nº 5030, 46 Fed. Reg. 10.601 USCA # 1453 N (1983). Ver también Exposición (tercera) sobre la Ley de Relaciones Exteriores, Parte V, Introd. NOta (1987).

8. Almirante Martínez, **El Mar Presencial**, p. 232.

9. Ibid. 237.

10. Reynaldo Galindo Pohl "La Zona Económica Exclusiva a la luz de las Negociaciones sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar" en **La Zona Económica Exclusiva; una perspectiva Latino Americana** de Francisco Orrego Vicuña(...) 1984, p. 49.50, ver además "La ZEE de 200 millas en el Nuevo Derecho del Mar" (1989) p. 25 (todas las obligaciones comparativas de la Convención, contenidas en forma expresa o implícita, tienen que ser interpretadas como obligaciones legalmente compulsivas para actuar).

11. v.g. Cuando el Presidente Reagan anunció la política de EE.UU. sobre la ZE, él excluyó específicamente la jurisdicción sobre las especies altamente migratorias del atún que "requieren de la jurisdicción internacional para su manejo efectivo". Ver arriba Nº 8.

12. Francisco Orrego Vicuña, **La Zona Económica Exclusiva** (1989),p. 61.

13. Con referencia a la expresión "cooperarán", el profesor William T. Burke opina que los derechos del estado ribereño sobre las especies altamente migratorias no se pueden ejercer en la misma forma que los relativos a las especies costeras. La cooperación, tal como la manda el artículo 64, significa que las partes deberán comunicar los datos e información, así como sugerencias concretas para la acción a tomar en casos específicos. Se requiere que las partes busquen acuerdos específicos sobre el contenido del régimen de manejo. Las decisiones unilaterales o acciones reguladoras por cualquier estado previas a un "total y oportuno inter-

cambio de puntos de vista y propuestas" serían algo inconsistente con la Convención. Las propuestas deberán estar diseñadas para conducir a ó establecer medidas acordadas que serán puestas en acción por los estados ribereños dentro de la ZEE y por los estados pesqueros fuera de la ZEE. "La Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar: Su impacto sobre la Regulación del Tuna" 5-6 (Estudio Legislativo Nº 26 de la FAO, 1982). Además, el profesor Burke sostiene que la ley tradicional respecto a la libertad de pesca en la alta mar también ha sido alterada, a pesar de que la Convención no aclara perfectamente qué sucede cuando las partes no logran ponerse de acuerdo a pesar de los esfuerzos de buena fe desplegados para hacerlo, "es evidente que la pesca no reglamentada por foráneos (de especies, altamente migratorias en la alta mar) no puede ocurrir sin infringir los derechos costeros". Ver ibid. 10 este asunto en firma general. Ver "Reglamentaciones Pesqueras Bajo la Jurisdicción Ampliada y el Derecho Internacional". (Documento Técnico de Pesquerías. FAO. 1982 p. 223).

14. Francisco Orrego Vicuña, **La ZEE** (1989), p. 64. El profesor Orrego es el anterior embajador de Chile en Gran Bretaña, Vice Presidente de la Delegación Chilena en la III Conferencia sobre el Derecho del Mar. Es profesor de Derecho Internacional en al Universidad de Chile y un prolífico autor sobre asuntos del Derecho del Mar.

15. Ibid. 172-173.

16. Ibid. 62.

17. Vicuña **La ZEE** pp. 173-174. Ver además "Manejo y Desarrollo de la Pesquería en la ZEE: La Experiencia en el Pacífico Norte, Sur y Sur Oeste" (1988) por Williams O. Mc Lean y Sompong Sucharitkul.

18. Víctor A. Gallardo. **El Interés de Chile en los Océanos** (1976), p. 72.

19. "Chile: Simposio sobre Pesca en el Pacífico". Programa de la BBC (24 mayo 1988). Disponible en LEXIS, Biblioteca Nexis. Archivo BBC SWB.

20. "Naciones de la Cuenca del Pacífico Discuten el Establecimiento del Comité Cooperativo". - Noticias semanales de Ultramar de Xinhua (16 junio 1990), disponible en Biblioteca LEXIS Naxis, archivo XINHUA.

21. Ibid.

22. Hugo Caminos **El Régimen de Pesca en la ZEE**, citado por Vicuña en "La ZEE", pp. 143-146.

23. Carta del Capitán de Navío Memo Valenzuela, Armada Chilena, a Jane Dalton (27 Feb. 1992); en el archivo de la autora.

24. Caminos "El Régimen de Pesca en la ZEE", p. 157.

25. Mensaje no clasificado de la Embajada Americana en Santiago Nº 151623Z, enero 92; párrafo 16.- Copia en archivo de la autora.

26. Se encontrará un excelente análisis del régimen creado bajo la Convención de 1982, para la prevención de la Contaminación; ver artículos por Louis B. Sohn, Clifton E. Curtis y Douglas M. Johnson en (1985) 18 L. Sea Inst. Proc. 103, 117, 133.

27. Varias organizaciones están involucradas en la protección y preservación del medio ambiente marino, entre ellos: el Programa del Medio Ambiente de la ONU, la Organización Marítima Internacional, la Comisión Oceanográfica Inter Gubernamental, la Organización Internacional del Trabajo de la ONU, la Agencia Internacional de Energía Atómica de la ONU, y la Organización Meteorológica Mundial de la ONU.

28. v.g. Una colisión, varadura o culaquier otro acontecimiento que ocurra en o a un buque que presente daño material o el peligro inminente de tal al buque o su carga.

29. Este artículo fue incluido para que exista consistencia con la Convención Internacional relativa a la intervención en alta mar en los casos de desastres que produzcan contaminación por hidrocarburos T.I.A.S. 8068 terminada en Bruselas el 29 noviembre 1969, puesta en vigor el 6 mayo 1975.

30. Michael A. Morris, "El Estrecho de Magallanes" (1989), p. 44. Este programa fue desarrollado a través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur que ha estado desempeñando un papel en los asuntos del medio ambiente desde hace muchos años, "Adopción de la Resolución para Prevenir la Contaminación Marina en el Pacífico Sur Este". Servicio de Noticias generales de ultramar, XINHUA, (13 noviembre 1979). Disponible en la Biblioteca LEXIS NEXIS, archivo XINHUA. La Comisión también estuvo involucrada en las protestas contra las pruebas nucleares francesas en el Pacífico Sur en 1985.

31. Víctor A. Gallardo **Los Intereses Nacionales de Chile en los Océanos** (1976), p. 54.

32. Permite a los estados ribereños adoptar reglamentaciones especiales para el control de la contaminación causada por buques en áreas de condiciones especiales oceanográficas y ecológicas después de coordinar con las organizaciones internacionales competentes y la presentación de la evidencia científica y técnica en apoyo de dichas medidas.

33. Gallardo, **El Interés Nacional de Chile en los Océanos**, p. 54.

34. Vergara y Thouby **El Factor Naval**, p. 574: "Siguen las 12 millas de mar territorial en las que está permitido el paso inocente de buques mercantes".

35. Decreto Supremo Nº 1385 de 18 octubre 1951, modificado por el Decreto Supremo Nº 2623 del 16 setiembre 1955, reproducido por Francisco Orrego Vicuña en **Chile y el Derecho del Mar** (1972), pp. 195-200.

36. Vicuña **Desarrollo del Derecho Internacional del Mar en el Pacífico Sur: El caso de Chile** (1989), 21 L. Sea Inst. Proc. 217, 219, 220.

37. Los artículos 19 y 21 no prohíben específicamente al estado ribereño requerir la notificación previa a los buques de guerra foráneos, sin embargo la presunción de que la notificación no constituye un requisito adecuado para el paso inocente está bien arraigada en el derecho consuetudinario. Por ejemplo, el anexo a la parte B -Mar Territorial- del Acta Final de la Conferencia para la codificación del Derecho Internacional, marzo - abril 1930, de la cual Chile es signatario, recomienda la siguientes previsiones: artículo 12: "Como regla general, el Estado Ribereño no prohibirá el paso de buques foráneos por su mar territorial y no requerirá una autorización o notificación previa" (1930) Am. J. Int'l L. Supp, 187.

38. El artículo 33 permite que dentro de la zona contigua el estado ribereño ejerza el control necesario para prevenir y sancionar las infracciones de sus leyes aduaneras, fiscales de inmigración o sanitarias, pero no contempla ninguna competencia especial para regular por razones de seguridad. Este artículo induce a la mayoría de las naciones a aceptar que la única zona legítima de seguridad según la Convención de 1982 y según el derecho consuetudinario es el mar territorial.

39. Ley Nº 18,565 modifica el Código Civil respecto al espacio marítimo, 13 octubre 1986, reproducida en el Boletín de Derecho del Mar, de la ONU 1-2 (abril 1987). Chile pensó promulgar leyes, tal como lo han hecho varios estados, reclamando jurisdicción relativa a la seguridad en la Zona Contigua, pero decidió que no sería pertinente tal cláusula, Vicuña **La ZEE**, p. 151.

40. Robert D. Talbott, **Una Historia de las Fronteras de Chile** (1974), pp. 92-99.

41. Vicuña, **La Proyección Extracontinental de Chile** en Política Antártica de Chile (1984), por Francisco Orrego Vicuña, María Teresa Infante, Pilar Armonet.

42. Véase **Antártida**, más adelante, en cuanto a si existen ZZ.EE.EE. dentro de los límites del Tratado Antártico.

43. Michael A. Morris, **El Estrecho de Magallanes** (1989), p. 105. La única provisión que podría potencialmente referirse a la Antártida, el artículo 234, se titula "Zonas cubiertas de hielo". Discusiones informales con personas que estuvieron involucradas en las negociaciones revelan que el artículo 234 tuvo el propósito de ocuparse de ciertas inquietudes del Canadá y que no es necesariamente aplicable a la Antártida, sin embargo, el vocabulario de la Convención no limita la aplicación del artículo 234 a ninguna zona cubierta de hielo en particular.

44. v.g. la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos del Antártico, 20 mayo 1980.

45. El Protocolo prohibió toda actividad relacionada con los recursos minerales (incluyendo la minería y la explotación petrolera) por 50 años con excepción de la investigación científica. El acuerdo fue firmado por 24 de los 26 miembros consultivos del tratado, incluyendo a Chile y EE. UU. y por siete países no-consultivos del tratado. El Protocolo tiene que ser ratificado por las naciones signatarias, "31 Naciones firman Pacto para proteger la Antártida".

    Los Angeles,**Times** (5 octubre 1991) disponible en la biblioteca LEXIS Nexis. Archivo LAT.

46. Vicuña. **La Aplicación del Derecho del Mar y la ZEE al Continente Antártico** en "Política sobre Recursos Antárticos", pp. 245-246.

47. Véase **La Proyección Extracontinental** de Orrego, pp. 26-27. (La política antártica de Chile conforma sus requisitos nacionales con las necesidades y perspectiva de otras naciones, logrando así un equilibrio entre la soberanía nacional y la cooperación internacional. Si se rompe este equilibrio, el sistema antártico llegará rápidamente a su fin).

48. "Los intereses de toda la humanidad en la Antártida no deben ser perjudicados, pero debe añadirse también que esta política no puede permitirse se convierta en un instrumento para socavar el sistema antártico, la esencia del cual exige que el papel fundamental de las partes consultivas sea mantenido". Orrego, **La Aplicación del Derecho del Mar**, p. 250.

49. v.g. se ha dicho que las maquinaciones de los estados reclamantes (incluyendo las de Chile) en las negociaciones de la Convención sobre los Recursos Vivos de la Antártida dieron por resultado un régimen ambiguo que podría poner en peligro el ecosistema, James N. Barnes, **La Convención Emergente sobre los Recursos Vivos de la Antártida** (1978), 73 Proc. Am. Soc. Int'l L. 272.

50. En 1979 y 1980 Chile presentó una propuesta informal en las negociaciones del Derecho del Mar en el sentido de que el patrimonio común fuese reconocido como jus cogens, FC/14, 20 agosto 1979 y GP/9, 5 agosto 1980, reproducida por Renate Platzader en **Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: Documentos** Vol. XII (1987), pp. 302-390. Aunque la propuesta no fue aceptada, cuando Chile firmó la Convención de 1982, hizo una declaración a la misma que consideraba el patrimonio común como jus cogens y reiteraba el concepto legal del patrrimonio común "que la actual Convención define como jus cogens. Cualquier acción que se tomare en contravención de este principio fuera del marco del régimen de los fondos marinos sería... totalmente inválida e ilegal". Reproducido en el **Boletín del Derecho del Mar** de la ONU, 9 (1985).

51. Véase el n. 53 más adelante. Además, el actual Código Civil contiene una previsión que viene desde el Código Bell de 14 Noviembre 1955 que dice: "Todo lo que la naturaleza ha hecho común para toda la humanidad tal como la alta mar, no está sujeto a la apropiación y ninguna nación, empresa o individuo tiene el derecho de apropiárselo. Su utilización y disfrute se determina entre individuos de una nación por sus leyes y entre las diferentes naciones por el derecho internacional" (Código Civil, artículo 585, citado por F.V. García-Amador en "América Latina y el Derecho del Mar" (1972), p. 12. El hecho de que la naturaleza haya proporcionado recursos que son comunes a toda la humanidad no excluye necesariamente su explotación en provecho de la humanidad. Esta ley claramente no impidió el papel pionero de Chile en el movimiento para que el estado ribereño ejerciera jurisdicción y soberanía sobre los recursos del mar, el lecho marino y los fondos marinos hasta las 200 m.n. Tal vez,la posición de Chile queda mejor explicada por su declaración durante las negociaciones sobre el Derecho del Mar en el sentido de que el patrimonio común de la humanidad es una "propiedad indivisible con frutos que pueden ser divididos". Said Mahmondi en **The Law of Deep Sea-Bed Mining** (1987), p. 129 (A/C. P/V. 775, par. 13).

52. 1155 UNT 331, terminado en Viena el 23 mayo 1969, en vigor desde el 27 enero 1980. El artículo 18 establece que un estado queda obligado a abstenerse de realizar actos que anularían el objeto y el propósito de un tratado que ese estado ha firmado, a no ser que y hasta que haya dado a conocer su clara intención de dejar de ser parte del tratado.

53. Orrego, **Desarrollo del Derecho Internacional Oceánico**, pp. 221-223

54. Código Civil, artículo 585. m. 51 arriba.

55. Edmundo Vargas Carreño, **América Latina y los Problemas Contemporáneos de Derecho del Mar** (1973), pp. 74-75.

56. Satya Nandan, **Prospectos para el Futuro: Las Naciones Unidas y los usos pacíficos de los Océanos** (1985) 18 L. Sec. proc. 259-261.

57. Ibid. 263.

58.- Víctor A. Gallardo, **El Interés Nacional de Chile en los Océanos** (1976), pp. 7, 90-91.

Crónica

Actividades del Instituto

AÑO 1995

ENERO

CONTINUACION DE INVESTIGACIONES

Prosiguen las investigaciones para la **Historia Marítima del Perú**, Segunda Parte, etapa 1879 - 1884 a cargo del R. P. Armando Nieto Vélez S.J., y del C. Alm. Melitón Carvajal Pareja; etapa 1906 - 1919 a cargo del Dr. Percy Cayo Córdova.

HOMENAJE

El jueves 5, se llevó a cabo el homenaje al Capitán de Fragata Doctor Fernando Romero Pintado en su domicilio, por sus 90 años y su prolífica obra intelectual. Estuvieron presentes los Contralmirantes Federico Salmón de la Jara y Ramón Arróspide Mejía, el Capitán de Fragata Luis F. Villena Gutiérrez, el Doctor Raúl Palacios Rodríguez y el R.P. Armando Nieto Vélez, S.J., miembros de la Directiva, así como el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, y el V.Alm. Alberto Indacochea Queirolo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El viernes 13 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria, en la que se eligió para el cargo de Presidente del Instituto al Contralmirante Ramón Arróspide Mejía, en reemplazo del Vicealmirante Alberto Indacochea Queirolo. Asimismo se eligió al Contralmirante Melitón Carvajal Pareja para el cargo de Vicepresidente.

INCORPORACION

El miércoles 25, fue incorporado como Miembro de Número del Instituto el Contralmirante José García Valdivieso, quien disertó sobre el tema "Trilogía Milenaria". El discurso de recepción fue leído por el R.P. Armando Nieto Vélez S.J. Ambos discursos se publican en este número de la Revista.

INVESTIGACION

La investigación en los archivos y Biblioteca Nacional de Chile sobre los aspectos de la vida del Almirante Miguel Grau estuvo a cargo del doctor Oswaldo Holguín, quien fue enviado por el Instituto para apoyar la investigación que sobre la biografía del Almirante Grau prepara el Doctor José A. de la Puente Candamo.

FEBRERO

SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MARINA MERCANTE

En los días miércoles 8 y jueves 9 se efectuó el Simposio Internacional "La Marina Mercante Peruana y el Interés Nacional", con la colaboración de la Asociación de Armadores del Perú, Asociación Marítima del Perú, Asociación Peruana de Agentes Marítimos, Dirección de Hidrografía y Navegación, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Junta del Acuerdo de Cartagena, Oficina Naviera Comercial y el SIMA.

MARZO

VOCALIA DE ARCHIVOS, MONUMENTOS Y MUSEOS

El día 21 se nombró Vocal de Archivos, Monumentos y Museos al Contralmirante José García Valdivieso en reemplazo del Contralmirante Melitón Carvajal Pareja, quien ocupó la Vicepresidencia el 13 de enero.

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El jueves 30 se llevaron a cabo las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. Fueron aprobados los documentos institucionales de la Memoria 1994 y el Plan de



Homenaje del Instituto al C. de F. Dr. Fernando Romero
(5 de enero de 1995).



Actividades 1995. Asimismo se acordó la incorporación, como Miembro de Número, del Embajador José de la Puente Radbill y como Miembros Correspondientes del Contralmirante José Ignacio Aller Hierro (España) y el Coronel Auditor José Cervera Pery (España).

ABRIL

IV CENTENARIO DEL VIAJE DE MENDAÑA

El Presidente del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Contralmirante Ramón Arróspide Mejía, participó en la Comisión Nacional de la Celebración del IV Centenario del Viaje de Alvaro de Mendaña y Neira a Oceanía.

MAYO

PARTICIPACION INSTITUCIONAL

El Instituto contribuyó al dictado de las asignaturas de Historia y Geografía Marítima del Perú en el BAEM I de la Escuela Superior de Guerra Naval.

MESA REDONDA

El día 31: Mesa Redonda sobre "Iquique: Remembranzas y Apreciaciones". Fueron expositores el Doctor Percy Cayo Córdova y el Contralmirante Melitón Carvajal Pareja.

JUNIO

INCORPORACION

El viernes 23, tuvo lugar el acto de incorporación, como Miembro de Número, del Embajador José de la Puente Radbill, quien disertó sobre el tema "Opciones de la Política Internacional del Perú para nuestro ingreso al siglo XXI". El discurso de recepción fue leído por el Vicealmirante Rafael Durán Rey. Ambos discursos se publican en este número de la Revista.

JULIO

CONVERSATORIO

El jueves 20 se efectuó el Conversatorio sobre "Acciones Navales en la Campaña 1941", en el que participaron Oficiales de Marina en retiro, quienes actuaron activamente en dicho conflicto.

PRESENTACION DE LIBRO

El miércoles 26 , el Doctor Percy Cayo Córdova hizo la presentación del libro **El Perú en Cinco Siglos** cuyo autor es el doctor Emilio Luna Vegas. La introducción estuvo a cargo del Director de Información de la Marina, Contralmirante René Chiappo Téllez y la clausura a cargo del Vicealmirante Luis Giampietri Rojas, Jefe del Estado Mayor General de Marina en representación del Almirante Alfredo Arnaiz Ambrossiani, Comandante General de la Marina.

AGOSTO

CONFERENCIA

El martes 1º se dictó la conferencia "El Perú y el Mar en los siglos XVII y XVIII" e "Historiografía Marítima Francesa", a cargo del Profesor Christian Buchet.

CONVERSATORIO

El lunes 21 se continuó con el Conversatorio "Acciones Navales en la Campaña 1941", contando con la presencia de antiguos Oficiales de Marina testigos de aquéllas.

SETIEMBRE

CONMEMORACION

El martes 5 se efectuó el acto académico en conmemoración del II Viaje de Alvaro de Mendaña y Neira, descubridor de las Islas Marquesas. El discurso de



Exposición en homenaje a las glorias navales
(7 de octubre de 1995).



CONFERENCIA

El martes 1º se dictó la conferencia de la Academia de Historia de los siglos XVII y XVIII" -e "Historiografía Marítima Francesa", a cargo del Profesor Christian Buchet.

CONVERSATORIO

El lunes 21 se continuó con el Conversatorio "Acciones Navales en la Campaña 1941", contando con la presencia de antiguos Oficiales de Marina testigos de aquéllas.

SETIEMBRE

CONMEMORACION

El martes 5 se efectuó el acto académico en conmemoración del II Viaje de Alvaro de Mendaña y Neira, descubridor de las Islas Marquesas. El discurso de

orden estuvo a cargo del Doctor José Antonio del Busto Duthurburu, Miembro de Número de este Instituto.

CELEBRACION INSTITUCIONAL

El lunes 25 se llevó a cabo una sencilla celebración por el XXXII aniversario del Instituto. Se recordó de modo especial a los consocios fallecidos.

PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Entre los días miércoles 6 y viernes 8, el Instituto participó en el Coloquio Internacional de América y Oceanía, estando representado el Instituto por medio de la ponencia leída por el Doctor José Antonio del Busto Duthurburu, en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

OCTUBRE

CELEBRACION INSTITUCIONAL

El día sábado 7 tuvo lugar, en la sede del Instituto, la Sesión Solemne por el Día de la Marina de Guerra del Perú. El discurso de orden estuvo a cargo del doctor José A. de la Puente Candamo, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y Miembro de Número del Instituto, acerca de las actitudes medulares en la vida del Almirante Miguel Grau Seminario. La Sesión Solemne fue clausurada por el Almirante Alfredo Arnaiz Ambrossiani, Comandante General de la Marina.

DONACION

Se aprobó en Consejo Directivo Nº 008-95 de fecha 25 de octubre 1995, mediante Acuerdo Nº 062-95, la donación del Gallardetón usado probablemente por el monitor "Huáscar" en la Campaña Naval de 1879, a nuestro Museo Naval.

PRESENTACION DE LIBRO

El martes 24, el Contralmirante Federico Salmón de la Jara hizo la presentación del Tomo IX, volumen 3 de la Segunda Parte de la **Historia Marítima del Perú** (La República 1870 - 1876), del que es autor el Contralmirante Melitón Carvajal Pareja.

ANNAPOLIS

Los días 26 y 27, el Presidente, Contralmirante Ramón Arróspide Mejía participó en el XII Simposio de Historia Naval de los Estados Unidos, Annapolis (Maryland). Asimismo entregó al Director de la Academia Naval de los Estados Unidos, para la biblioteca, la colección de la **Historia Marítima del Perú** compuesta de 22 volúmenes. Dicha donación se hizo por el 150º aniversario de la creación de dicha Academia.

NOVIEMBRE

CONVERSATORIO

El viernes 10 se llevó a cabo el Conversatorio "La Armada de la Mar del Sur: Ataque y Defensa del Perú, siglos XVI y XVII", a cargo del profesor Peter Bradley.

SIMPOSIO EN BUENOS AIRES

Entre los días lunes 20 y domingo 26, se llevó a cabo en Buenos Aires el III Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana. El Instituto estuvo representado por el Contralmirante Melitón Carvajal Pareja, quien asimismo donó, en nombre de la institución, la Segunda Parte de la **Historia Marítima del Perú** compuesta por 10 volúmenes, a la Comandancia General de la Armada Argentina. En el citado Simposio se ratificó que la Secretaría Permanente de los Simposios de Historia Marítima y Naval Iberoamericana continuará a cargo de nuestro Instituto.

DICIEMBRE

REVISTA DEL INSTITUTO Nº 12

Se puso en circulación el Nº 12 de la Revista del Instituto, correspondiente al primer semestre de 1994.

Necrología

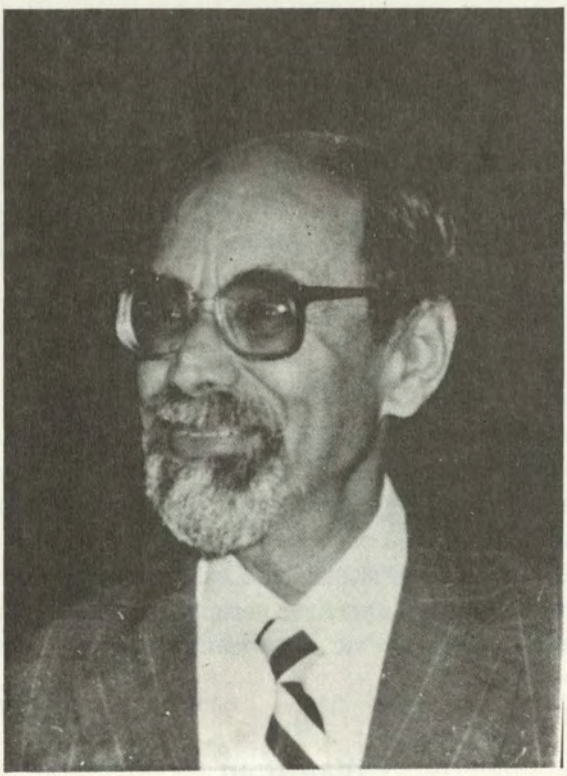

MANUEL VEGAS VELEZ

El 10 de abril de 1995, después de penosa enfermedad, falleció en Lima el Doctor Manuel Vegas Vélez, eminente científico y estudioso de la biología marina y distinguido Miembro de Número del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.

El Doctor Vegas aportó su valiosa contribución a las instituciones técnicas y científicas de nuestro país. Llegó a ser uno de los más connotados especialistas en la investigación del mar peruano. Por ello, y por sus cualidades de caballerosidad y generosa entrega, su ausencia ha de ser muy lamentada.

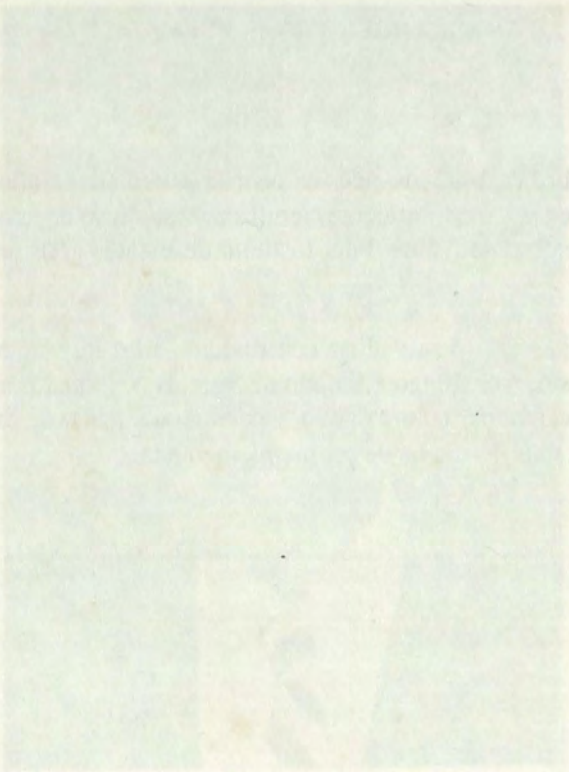

Este número de la Revista se terminó de
imprimir el 6 de diciembre de 1996, en
la IMPRENTA DE LA MARINA DE
GUERRA DEL PERU
Av. Venezuela s/n.
Bellavista - Callao


MAR
NUESTRA
PERUANO
HISTORIA